



Universidad del Desarrollo

Facultad de Gobierno

Informe Final

Evaluación de Impacto de la Bonificación Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Desarrollo Social (ex MIDEPLAN)

SANTIAGO, MARZO DE 2014

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCION.....	3
2. ANTECEDENTES GENERALES.....	8
2.1. Origen al programa	8
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	10
3.1. Bonificación al Ingreso Ético Familiar (BIEF)	10
3.2. Beneficiarios del BIEF	11
3.2.1. Receptor del BIEF.....	11
3.2.2. Pérdida del beneficio.....	12
3.3. Beneficios del programa	12
3.3.1. Pilar Dignidad	13
3.3.2. Pilar Deberes.....	14
3.3.3. Pilar Logros	16
3.3.4. Cambios experimentados por el programa	18
3.4. Operación del programa.....	20
3.4.1. Pago del BIEF	21
3.4.2. Atención y comunicación con los beneficiarios.....	22
3.4.3. Difusión del programa	25
4. PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA	26
4.1. Resultado a nivel de producto.....	26
4.1.1. Componentes no Condicionados	27
4.1.2. Componentes Condicionados	32
4.2. Niveles de cumplimiento de los componentes condicionados	38
5. USO DE RECURSOS	42
5.1. Antecedentes financieros del programa	43
5.2. Identificación y costeo de las actividades del Programa	46
5.2.1. Gastos de producción de componentes.....	46
5.2.2. Gasto administrativo.....	47
5.2.3. Gasto total del programa y estructura de gasto.....	51
5.3. Análisis de gastos unitarios del programa	53
5.3.1. Gasto promedio total por familia y persona	53
5.3.2. Gasto promedio por emisión de pago de componentes	55
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO	58
6.1. Metodología	58
6.1.1. Asignación del tratamiento	61
6.1.2. Matching.....	64
6.1.3. Efecto del Tratamiento en los Tratados (ATT).....	71
6.2. Fuente de información.....	72
6.2.1. Características encuesta CASEN	76
6.2.2. Unidad de análisis	78
6.2.3. Horizonte de evaluación.....	80
6.2.4. Variables de resultado.....	80
6.2.5. Variables de control.....	81

6.2.6. <i>Análisis de variables</i>	87
6.3. Modelo de participación	98
6.4. Selección de grupo de control	106
6.5. Resultados	113
7. EVALUACIÓN CUALITATIVA	116
7.1. Resultados	119
7.1.1. <i>Conocimiento de la Bonificación y sus características principales</i>	119
7.2. Modos de información y desinformación	123
7.3. Percepción de las beneficiarias respecto a las principales características de la Bonificación ..	127
7.3.1. <i>Percepción del funcionamiento de la bonificación. Mejorar el proceso de ejecución</i>	127
7.3.2. <i>Conformidad general con los requisitos</i>	129
7.3.3. <i>Reconociendo el Trabajo femenino</i>	132
7.3.4. <i>Un monto bajo para el esfuerzo invertido</i>	133
7.3.5. <i>El problema de las cotizaciones</i>	134
7.4. Gasto del bono y el impacto en la economía familiar	136
7.4.1. <i>Cambios cuantitativos y cualitativos en el consumo de alimentos</i>	138
7.4.2. <i>El gasto en los hijos</i>	141
7.4.3. <i>Cuentas y decisiones de gasto al interior del hogar</i>	145
7.4.4. <i>La imposibilidad del ahorro y un pequeño aporte al área laboral</i>	146
8. CONCLUSIONES	148
8.1. Referidas al Diseño del Programa	148
8.2. Referidas a la Gestión del Programa	149
8.3. Referidas a los Resultados del Programa	152
8.3.1. <i>Evaluación Cualitativa</i>	152
8.3.2. <i>Evaluación de Impacto</i>	154
9. RECOMENDACIONES	155
10. BIBLIOGRAFÍA	158
11. ANEXOS	165
11.1. Anexo 1: Producción y gastos, según cohorte FPS	165
11.2. Anexo 2: Diccionario de variables a utilizar en el modelo de participación	170
11.3. Anexo 3: Análisis de variables por decil de ingreso autónomo	171
11.4. Anexo 4: Construcción de variables (cuestionario CASEN, 2011)	200
11.5. Anexo 5: Resultados del matching	202
11.6. Anexo 6: Resultados ATT	209
11.7. Anexo 7: Fase cualitativa	211

1. INTRODUCCION

A juzgar por las cifras disponibles la pobreza en Chile ha tenido una clara disminución en los últimos 30 años, particularmente desde comienzos de la década de los noventa. En efecto, según cifras del Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MDS), si a finales de la década de 1980 el porcentaje de población que vivía bajo la línea de la pobreza alcanzaba un 45,1% en 2011 era de 14,4%. De forma semejante, aunque con mayor dinamismo a juzgar por la velocidad de reducción, se aprecia el caso de la extrema pobreza, la que disminuyó desde un 17,4% en 1987 a un 2,8% en 2011¹.

No obstante lo anterior, desde 2006 a la fecha se observa que la velocidad de disminución es menor a la observada en décadas anteriores. En efecto, el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza y extrema pobreza según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), en su versión del año 2006, era de 13,7% y 3,2% respectivamente, cinco años más tarde según CASEN (2011), los porcentajes no habían cambiado sustantivamente como se apreció en períodos anteriores, siendo 14,4% y 2,8% respectivamente.

En este contexto, resulta altamente relevante la pregunta sobre las causas de este fenómeno o tendencia. Ciertamente, la primera hipótesis que sobreviene a la observación es la que tiene que ver con la efectividad del tipo de políticas públicas que se están aplicando. A lo que se suman otras preguntas tales como cuán óptimo resulta el tipo de combinación de políticas sociales que se está implementando, lo que ciertamente conduce a las autoridades y hacedores de política social a estudiar desde nuevos enfoques de medición hasta la puesta en marcha de nuevas políticas y programas sociales. En definitiva, se trata de buscar nuevas estrategias para enfrentar el problema y sobre todo corregir e incluso cambiar y desarrollar nuevos diseños para la reducción de la pobreza.

¹ Ver serie Encuestas CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

De este modo, lo natural en el ciclo de políticas públicas (Jann W. y Kai Wegrich, 2007; Dror, 2008) termina con los procesos de evaluación de las mismas para precisamente cuantificar su efectividad y rendimiento e introducir los cambios que sean necesarios, ya sea a través de nuevos diseños, programas u simplemente modificaciones ad hoc.

En este contexto los programas de Transferencias Monetarias Condicionales (TMC) o de corresponsabilidad pueden contribuir, según autores como Fiszbein y Schady, 2009, significativamente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema, en etapas de desarrollo como la que se encuentra nuestro país.

Ahora bien, qué son la TMC, en lo fundamental son programas de transferencia de dinero en efectivo, por lo general a los hogares pobres, a condición de que los sostenedores en dichos hogares realicen inversiones pre especificadas en el capital humano de sus integrantes, especialmente niños, en que el principal receptor del ingreso, pero no su beneficiario final son las madres en el hogar (Fiszbein y Schady, 2009).

Las TMC tienen como característica central reducir o acotar la pobreza a través de objetivos tanto de corto plazo como de largo plazo. A corto plazo se intenta incrementar los recursos de las familias beneficiarias con el fin de satisfacer sus necesidades básicas. A largo plazo se persigue reforzar y robustecer la inversión en capital humano para evitar o al menos detener los procesos de reproducción o transmisión de la pobreza de una generación a otra (Cecchini y Martínez, 2010).

Diecisiete países de Latinoamérica² han implementado programas de TMC entre 1997 y 2008 (Fiszbein, A. y N. Schady, 2009). De forma similar también existe experiencia en otros países tales como: Bangladesh, Burkina Faso, Cambodia, Filipinas, India, Indonesia, Kenia, Lesoto, Mozambique, Nigeria, Pakistán, Uganda, Yemen, Tanzania, Turquía, Yemen, Zambia y Zimbabwe (Asfaw *et al.*, 2012). En algunos casos las TMC se han transformado en programas de asistencia social, tal es, por ejemplo, Progresá en México y Bolsa Familia

²Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana.

en Brasil (Lomelí, 2008). Los programas de TMC han sido señalados por los gobiernos como una manera de reducir la inequidad social, ayudando a romper con el círculo de la pobreza, promoviendo la salud infantil, la nutrición y la escolaridad, y ayudando a los países a alcanzar el desarrollo. En efecto, como lo señala Perry *et al.* (2006), el crecimiento económico parece no ser suficiente para la reducción de la pobreza, siendo la distribución del ingreso combinado con el crecimiento económico dos factores que pueden contribuir a una mejor disminución de la pobreza. En tal sentido, como lo han señalado de la Brière y Rawlings (2006) se espera que las contribuciones de las TMC reduzcan la desigualdad, junto con el crecimiento económico, proporcionando una base equitativa para la reducción de la pobreza. Asimismo, se espera que este tipo de transferencias reduzcan la vulnerabilidad en el corto plazo y contribuyan a romper la pobreza intergeneracional en el largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, en coherencia con el proceso y ciclo de políticas públicas es indispensable avanzar en la dirección de generar evidencia respecto de los resultados de este tipo de intervención, todo ello con el propósito de avanzar, al menos preliminarmente, en la línea de medir el impacto y generar conclusiones y recomendaciones que permitan perfeccionar los programas en ejecución o desarrollar nuevos diseños.

Al respecto la evidencia internacional disponible muestra que en el componente educación, en general, las evaluaciones de impacto han mostrado que los programas de TMC tienen efectos positivos en lo que respecta a acceso, asistencia escolar y trabajo infantil (Villatoro, 2007)³, pero no en el caso de deserción y aprendizaje escolar (Lomelí, 2008). Según Villatoro (2007) el efecto de los TMC en materia educacional es mayor en los hombres, particularmente en lo que respecta a matrícula escolar. El aumento en la matrícula escolar, suele ser mayor donde el nivel de tasa de asistencia a clases es más bajo y en los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema (Cecchini & Madariaga, 2011).

³ Al respecto Lomelí (2008) cita los siguientes evaluaciones de programas realizados Behrman *et al.* (2000), Bouillon & Tejerina (2006), Braun & Chudnovsky (2005), Britto (2004, 2007), Cohen *et al.* (2006a), Cruz *et al.* (2006), De Janvry & Sadoulet (2006), Draibe (2006), Duryea & Morrison (2004), Largaespada Fredersdorff (2006), Levy & Rodríguez (2005), Morley & Coady (2003), Nuñez & Cuesta (2006), Ponce (2006), Rawlings (2005), Rawlings & Rubio (2003), Reimers *et al.* (2006). Para mayores detalles ver referencias bibliográficas.

Por su parte, a juzgar por las evaluaciones de programas de TMC en salud, se aprecian efectos positivos en acceso a los centros de atención, controles preventivos e inmunizaciones y en la reducción de la prevalencia de enfermedades infantiles. Asimismo, ha sido posible mejorar la calidad de la dieta consumida por las familias beneficiarias e incrementar del gasto en alimentos de los hogares participantes (Villatoro, 2007).

No ajeno a este tipo de programas, y con propósito de reducir la extrema pobreza en el territorio nacional en el año 2014, el Ministerio de Planificación (actualmente MDS) a partir del mes de abril de 2011 diseña y comienza a entregar una Bonificación como parte de la primera etapa del programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar (en adelante BIEF).

En este sentido, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda licitó la Evaluación de Impacto de dicho Programa con el objetivo general de analizar los resultados intermedios y finales o impactos atribuibles al BIEF correspondiente a la primera etapa del mismo, y cuya duración es desde abril de 2011 a diciembre de 2011. Además de lo anterior, se espera obtener juicios evaluativos respecto de aspectos de diseño y gestión de recursos del programa. Lo anterior en virtud de lo mandatado por el Honorable Congreso Nacional en el marco del Protocolo de Acuerdo 2011.

La evaluación tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar y aplicar metodologías de evaluación, cuantitativas y cualitativas, según corresponda, que permitan conocer si el programa ha logrado los resultados intermedios y resultados finales o impactos esperados, así como las externalidades asociadas a la operación del mismo.
2. Evaluar la eficiencia y uso de recursos del programa.
3. Entregar conclusiones precisas, identificando claramente las debilidades e insuficiencias en términos de resultados del programa, y realizar recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de éste.

En este contexto, y respecto del primer objetivo específico, cabe señalar que la presente evaluación se realizó a nivel de resultados intermedios y en un caso de resultado final.

El presente informe se estructura de la siguiente manera. Primero se presenta una descripción del programa y sus componentes, requisitos y deberes para ser beneficiarios del programa, así como una descripción de la operación de éste. Un segundo capítulo, relacionado a la producción del programa, donde se presenta el número de familias y personas beneficiarias del programa, así como la cobertura de éste de acuerdo a los componentes que lo conforman. Tercero, se presenta un análisis de uso de recursos del programa, donde se hace referencia a su ejecución presupuestaria, se describen los gastos totales en que se incurrió para su implementación, y se analizan los gastos medios por familia y persona derivados de su implementación. Posteriormente, se presenta la evaluación cuantitativa y cualitativa del programa. Primero se presenta la evaluación de impacto de éste. Desde el punto de vista metodológico, se indica el método utilizado para la evaluación de resultados así como una descripción de la fuente de información utilizada para este hecho. Por el lado de los resultados, se presenta el modelo de participación construido para la selección de beneficiarios y del grupo de control, así como los resultados de la evaluación del programa. Respecto de la evaluación cualitativa, se presentan los principales hallazgos encontrados y experiencias analizadas a partir de los cuatro grupos focales realizados a beneficiarios del programa. Finalmente se presenta un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. Origen al programa

Los resultados de la CASEN (2009) dejaron en evidencia que un 15,1% de la población se encontraba en situación de pobreza, de los cuales un 11,4% correspondía a pobres no indigentes (1.888.493 de personas), y un 3,7% pobres indigentes o extremadamente pobres⁴ (620.387 personas).

Dichas cifras representaron un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto de los datos del año 2006, vale decir desde un 13,7% a un 15,1%, lo que significó que 299.443 de personas cayeran bajo la línea de pobreza, de las cuales 103.649 correspondieron a pobres indigentes y 196.294 a pobres no indigentes.

En términos distributivos, lo anterior se tradujo en un empeoramiento de ésta. Es así que en 2006, el 10% de los hogares de menores ingresos, generaba un 1,6% del ingreso monetario mientras que para 2009, dicho porcentaje generaba un 1,5%. En contraste, el decil de mayores ingresos experimentó un aumento del porcentaje del ingreso que concentraba, pasando de 38,1% el 2006 a 39,2% el año 2009.

Esta situación de deterioro, planteó la posibilidad e incluso necesidad de revisar o rediseñar alguna de las estrategias para la reducción de la pobreza, y es así que surge como una alternativa la extensión de los programas de transferencias monetarias condicionales (TMC), las que han tenido una extendida aceptación en países en desarrollo.

En efecto, Fiszbein y Schady (2009) sobre una variedad de programas de TMC evaluados, señalan que ellos han permitido incrementar los niveles de consumo de la población pobre y reducir la pobreza entre los beneficiarios. Las condiciones asociadas al uso de servicios

⁴ Según el Ministerio de Desarrollo Social, se considera en situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de indigencia a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros.

de educación y salud, ha permitido a los beneficiarios aumentar la matrícula escolar, en especial los niños más pobres, cuyas tasas de matrícula eran las menores antes del inicio de estos programas. Además, se ha observado que es más probable que los beneficiarios hayan visitado centros de salud para someterse a exámenes preventivos, hayan llevado a medir y a pesar a sus hijos y hayan completado el calendario de vacunación⁵.

En este contexto, que surge la Bonificación Ingreso Ético Familiar como programa, cuyo diseño incorpora transferencias condicionales y no condicionales para superar la pobreza extrema el año 2014 y sentar las bases para derrotar la pobreza antes de 2018⁶.

⁵ Ver Transferencias Monetarias Condicionadas. Reduciendo la Pobreza Actual y Futura. Fiszbein A. y N. Schady. Banco Mundial. 2009.

⁶ DIPRES. Bases Técnicas para la Evaluación de Impacto de la Bonificación Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Desarrollo Social

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1. Bonificación al Ingreso Ético Familiar (BIEF)

El BIEF en su primera etapa tiene un doble propósito, por una parte dar alivio inmediato y efectivo a las familias que viven en extrema pobreza y por otra, lograr que las familias puedan incorporarse al mercado laboral y de ese modo salir de la pobreza con sus propios medios⁷.

El BIEF es un conjunto de transferencias monetarias destinadas a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema.

La estructura del programa BIEF se fundamenta en tres pilares. El primero, denominado “dignidad”, está formado por los componentes base mensual y base anual. El segundo, denominado, “deberes” está formado por los componentes control de niño sano y escolaridad, este último corresponde a matrícula y asistencia escolar. Y el tercero, “logros” que consta de los componentes, trabajo de la mujer y excelencia académica.

El BIEF corresponde a una prestación del programa Chile Solidario⁸, es decir, sólo las personas vigentes al 31 de marzo de 2011 o que ingresen al programa durante dicho año, pero con un puntaje en la Ficha de Protección Social (FPS) inferior o igual a 4.213 puntos, pueden acceder al beneficio. Según este criterio, las autoridades estimaron en 160.000 el número de potenciales familias beneficiarias para el año 2011. De allí que en la Ley de Presupuesto de dicho año, consignara un aumento cercano al 70% del presupuesto del Chile Solidario (glosa 08), equivalente a 64.064 millones de pesos (Ministerio de Desarrollo Social, 2011).

⁷ Información proporcionada por MIDEPLAN, junio 2011.

⁸ Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se creó en el año 2002, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema. Posteriormente, la consolidación de una red institucional de apoyo a la integración social, la generación de mecanismos para la ampliación de las oportunidades puestas a disposición de las personas en los territorios y, la instauración de la Ficha de Protección Social, permitieron que Chile Solidario ampliara su cobertura hacia otros grupos, generando iniciativas para atender diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población.

3.2. Beneficiarios del BIEF

Para efectos del programa se identificó como beneficiarios del programa a aquellas familias que al 31 de marzo del año 2011 pertenecían al programa Chile Solidario, específicamente los que recibían el Bono de Protección, Egreso o Apoyo Psicosocial, y se encuentran en situación de extrema pobreza. Estos beneficiarios son parte de la población denominada “stock”. Cabe destacar que el programa también considera como beneficiarios a quienes ingresan al Chile Solidario desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre del 2011, cumpliendo con las mismas condiciones señaladas anteriormente. Estos beneficiarios forman parte de la población denominada “flujo”.

3.2.1. *Receptor del BIEF*

El BIEF prioriza a la persona que se encuentra recibiendo el Bono de Protección o el Bono de Egreso del Chile Solidario⁹, en caso que exista una sola persona en la familia con derecho a recibir estos bonos. En el caso en que no exista un único autorizado para percibir el Bono de Protección o el Bono de Egreso dentro de la familia o que la familia no se encuentre recibiendo ninguno de los dos bonos antes señalados, el pago se efectúa a la persona que viva sola o al integrante de la familia que corresponda. No obstante esto, se espera que sea la mujer quien lo reciba. De cualquier modo, en el Decreto 29 del Ministerio de Desarrollo Social del año 2011, establece el siguiente orden de precedencia de los receptores (artículo 18):

⁹ Dichos bonos consisten en un aporte monetario mensual a la familia integrada al Sistema Chile Solidario. Incluye al Bono de Protección que es asignado en montos decrecientes en etapas de seis meses durante la participación de la familia en el programa Puente y se entrega, preferentemente, a la mujer jefa de familia o a la pareja del jefe de familia. Adicionalmente, se entrega un Bono de Egreso, que es un aporte monetario a la familia por un período de 36 meses a partir del mes siguiente al pago de la última cuota del Bono de Protección. El Bono de Protección tiene por objetivo financiar los costos de transacción asociados al acceso de las familias a las redes de servicios sociales, razón por la cual su monto decrece en el tiempo, mientras que el Bono de Egreso es un premio vinculado a haber transitado por la etapa de apoyo psicosocial.

1. La madre con hijos menores o con discapacidad.
2. La mujer, sea ésta la jefa de familia o la pareja del jefe de familia.
3. La mujer que desempeña la función de dueña de casa, siempre que sea mayor de 18 años al momento del pago.
4. Sólo en los casos de familias donde ningún adulto sea de sexo femenino mayor de 18 años, la Asignación podrá ser pagada a un miembro de la familia de sexo masculino mayor de 18 años de edad al momento del pago.
5. En caso que no sea aplicable ninguna de las anteriores, la Asignación podrá ser pagada a quien tenga a su cuidado un menor de edad respecto de quien se le haya otorgado judicialmente, en forma temporal o permanente, el cuidado personal.

3.2.2. Pérdida del beneficio

Según la ocasión y circunstancia, un beneficiario puede dejar de recibir el BIEF. Cada vez que se deja de ser activo en el Chile Solidario, ya sea por suspensión o por abandono del apoyo psicosocial, o por dejar de recibir el Bono Egreso.

Por otro lado, existe un plazo para cobrar el bono. Si después de tres meses transcurridos desde la emisión de la orden de pago la familia no cobra la asignación, puede perder el beneficio. Ahora, si la familia justifica dicha situación (no cobro), sigue manteniéndolo.

Por último, el beneficio se extingue cuando la familia entrega maliciosamente información falsa, parcial, adulterada, la oculten, o haga mal uso de los beneficios del Chile Solidario.

3.3. Beneficios del programa

El programa se cimienta sobre tres pilares fundamentales: dignidad, deberes y logros. Cabe señalar que mientras el pilar dignidad corresponde a transferencias no condicionadas, los de “deberes” y “logros” corresponden a transferencias condicionadas. Las condicionalidades propuestas en el caso del pilar de deberes son que los niños se realicen el control de niño sano, estén matriculados en la educación básica o media y tengan una

asistencia escolar de al menos un 85%. Por su parte, la condicionalidad en el caso del pilar de “logros” busca incentivar la excelencia académica por parte de los alumnos, así como la búsqueda de trabajo por parte de las mujeres.

3.3.1. *Pilar Dignidad*

3.3.1.1. *Componente Base Mensual*

La asignación del componente base mensual es una prestación monetaria directa que está calculada de acuerdo al número de integrantes de la familia beneficiaria. Esta prestación se entrega mensualmente y su monto cambia según el tramo de vulnerabilidad en el cual se encuentre la familia¹⁰.

Los montos asignados por tramo son los siguientes:

- \$7.500¹¹ por cada integrante de aquellas familias¹² que en la FPS tengan un puntaje igual o inferior a 2.515 puntos.
- \$6.000 por cada integrante de aquellas familias que en la FPS tengan un puntaje superior a 2.515 e igual o inferior a 3.207 puntos.
- \$4.500 por cada integrante de aquellas familias que en la FPS tengan un puntaje superior a 3.207 e igual o inferior a 4.213 puntos.

El componente base mensual se planificó para ser pagado hasta el mes de enero del 2012, sin embargo, para aquellas familias que tenían pagos pendientes, estos se realizaron en una fecha posterior a la señalada. Como ya se indicó, esto se debe a que un grupo importante de familias ingresó al programa Chile Solidario después del 31 de marzo del 2011, por lo que sus bonos fueron pagados durante los años 2011 y 2012.

¹⁰ Es importante señalar que el bono presentó cambios, ya que inicialmente la Ley consideraba tres montos distintos a en función del puntaje, rangos que fueron eliminados en el decreto 80 del 25/08/2011

¹¹ Los montos consignados están expresados en pesos de 2011.

¹² El grupo familiar que es considerado para la entrega del bono de Asignación Social es el mismo que el de la Ficha de Protección Social.

3.3.1.2. Componente Base Anual¹³

El componente base anual tiene como objetivo ser un apoyo extra a las familias más vulnerables. Los beneficiarios son todos los integrantes de las familias beneficiarias del BIEF.

El componente base anual se asigna a cada integrante de la familia beneficiaria. Corresponde a un monto anual de \$10.000, los cuales son pagados entre los meses de noviembre de 2011 y mayo de 2012. Las familias que durante el año 2011 dejan de formar parte del Programa Chile Solidario, también tienen derecho a este bono.

3.3.2. Pilar Deberes

3.3.2.1. Componente Control del Niño Sano

Para acceder a esta asignación el menor debe tener menos de 6 años de edad y tener al día su carné de control de salud del niño. Esto implica que los niños menores de 6 años que asisten al consultorio pertinente para realizar el chequeo médico correspondiente deben acreditar dicho control ante el Municipio. El monto de la bonificación es de \$5.000, y se paga por cada menor que cumpla con los requisitos señalados.

A diferencia del componente base mensual, el monto a pagar por dicha condicionalidad no se paga mensualmente, sino que en dos cuotas durante el año, que para efectos de la presente evaluación corresponde a 2011, la primera en el mes de agosto de 2011 (por los meses de abril y mayo), y la segunda en diciembre del mismo año (por los meses entre junio y diciembre)¹⁴.

¹³ La asignación Base Anual fue promulgada posteriormente, en septiembre del 2011 a través del decreto 91 del Ministerio de Desarrollo Social.

¹⁴ Para la población flujo, el pago por cumplimiento del control del niño sano ocurre de manera diferente, puesto que la cuota se devenga en el mes de diciembre del 2011, pagándose a más tardar en marzo del 2012. Por otra parte, son beneficiarios de este bono aquellas personas que egresen del Chile Solidario antes de diciembre de 2011, pero que cumplan con los requisitos recién señalados.

3.3.2.2. Componentes Matrícula

En el caso del componente matrícula, los niños y jóvenes de entre 6 y 18 años deben encontrarse matriculados en el año escolar 2011, en los niveles de educación básica o media, en un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación. El monto de la bonificación ascenderá a la cantidad que resulte de multiplicar \$5.000 por el número de meses de pago del componente base de la Bonificación, hasta el mes de mayo de 2011. El bono por matrícula se paga en una sola cuota durante el mes de agosto de 2011.

También son beneficiarios de este bono por matrícula aquellas familias que egresen del Chile Solidario antes que termine el año 2011, pero que cumplan con los requisitos señalados.

3.3.2.3. Componente Asistencia Escolar

El componente asistencia escolar consiste en que los niños y jóvenes entre 6 y 18 años deben cumplir con un 85% de asistencia a la escuela en el año escolar 2011, en los niveles de educación de básica y media, en un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación. El monto de la bonificación es de \$5.000 por cada menor que cumpla con los requisitos y por cada mes de participación en el programa entre los meses de junio y diciembre de 2011. El bono por asistencia se paga sólo una vez durante el mes de marzo del 2012.

Son también beneficiarios de este bono por asistencia aquellas familias que egresen del Chile Solidario antes que termine el año 2011 y que cumplan con los requisitos antes señalados.

Para pagar ambos condicionantes, matrícula y asistencia, la información se verifica a través los antecedentes disponibles en el Registro de Información Social del MIDEPLAN, actual MDS, el que se encuentra consignado en el artículo 6° de la Ley N° 19.949 y que, en el

artículo 2 letras del reglamento correspondiente, señala las exigencias que tienen otras reparticiones públicas de proveer la información necesaria para su constitución¹⁵.

3.3.3. *Pilar Logros*

3.3.3.1. *Componente Trabajo de la Mujer*

El requisito para acceder al bono del componente trabajo de la mujer es tener 25 o más años de edad al momento de registrar cotización previsional y registrar una o más cotizaciones previsionales en el período que media entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. El bono por el cumplimiento de esta condicionalidad se paga mensualmente. El monto depende de la cantidad de las remuneraciones y rentas mensuales sobre las cuales la mujer beneficiaria registra sus cotizaciones, es decir, se entiende en este caso trabajo formal con contrato de trabajo.

¹⁵ En el artículo 2º del Reglamento del Registro de Información Social se señala: “Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

a. Registro de Información Social o Registro: El banco de datos de información social, creado por el artículo 6º de la ley N° 19.949, diseñado, implementado y administrado por el Ministerio de Planificación, cuya finalidad es proveer de la información necesaria para la asignación y racionalización de las prestaciones sociales que otorga el Estado; el estudio y diseño de políticas, programas y prestaciones sociales, como asimismo, de planes de desarrollo local y de los análisis estadísticos que la administración de las prestaciones sociales requieran.

b. Información: Los datos de las familias e individuos que actual o potencialmente sean beneficiarios de prestaciones y programas públicos, de los beneficios que obtengan de los mismos y de sus condiciones socioeconómicas, de acuerdo a la información de que disponga MIDEPLAN y de la que a su requerimiento le deberán proporcionar las demás entidades públicas y las que administren prestaciones sociales creadas por ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley N° 19.949.

c. MIDEPLAN, Secretaría Ejecutiva del Sistema Chile Solidario o la Secretaría: Ministerio de Planificación.

d. Organismos Participantes: Municipalidades y entidades públicas o privadas que administran prestaciones sociales creadas por ley, que hayan suscrito el convenio de colaboración y conectividad al Registro, para los cuales estará disponible la información contenida en el Registro, para los efectos establecidos en el artículo 6º de la ley N° 19.949.

e. Ficha de Protección Social: Instrumento de recopilación masiva de información de la realidad socioeconómica de los sectores vulnerables del país, que es procesada y utilizada conforme a las disposiciones del decreto supremo N° 291, del Ministerio de Planificación, de 2006.

f. Convenio: Acuerdo de voluntades suscrito por el Ministerio de Planificación y una institución de aquellas a que se refiere la letra d) de este artículo, cuyo objeto es asegurar y regular el traspaso fidedigno y confiable de los datos que sean necesarios para la información contenida en el Registro.

g. Reglamento: Corresponde a este cuerpo normativo.”

Si la renta mensual bruta es igual o inferior a \$164.000 (\$ de 2011), se entrega una asignación de un 15% sobre el total de remuneraciones y rentas mensuales sobre las cuales se realiza la cotización previsional. Si la renta es superior a \$164.000 pero inferior a \$205.000, la asignación es de un 15% de \$164.000. Finalmente, si la renta es superior a \$205.000 pero inferior a \$369.000, el monto del incremento corresponde a la diferencia entre el 15% de \$164.000 y el 15% de la diferencia que resulta entre \$205.000 y el total de remuneraciones y rentas mensuales sobre las cuales se realiza cotización previsional.

Según el Decreto 91, el pago de la asignación por inserción laboral de la mujer se efectúa:

- a) En el mes de noviembre de 2011, para las mujeres beneficiarias que registren una o más cotizaciones previsionales en los meses de abril de 2011, mayo de 2011 o junio de 2011;
- b) En el mes de diciembre de 2011, para las mujeres beneficiarias que registren cotización previsional en el mes de julio de 2011;
- c) En el mes de enero de 2012, para las mujeres beneficiarias que registren cotización previsional en el mes de agosto de 2011;
- d) En el mes de febrero de 2012, para las mujeres beneficiarias que registren cotización previsional en el mes de septiembre de 2011;
- e) En el mes de marzo de 2012, para las mujeres beneficiarias que registren cotización previsional en el mes de octubre de 2011;
- f) En el mes de abril de 2012, para las mujeres beneficiarias que registren cotización previsional en el mes de noviembre de 2011; y
- g) En el mes de mayo de 2012, para las mujeres beneficiarias que registren cotización previsional en el mes de diciembre de 2011.

3.3.3.2. Componente Excelencia Académica

El programa incorpora la excelencia académica como un condicionante, a partir del Decreto 91 promulgado el 19 de septiembre de 2011.

Reciben el bono por excelencia académica, los integrantes de la familia beneficiaria del BIEF que se encuentran cursando entre 5º año de Educación Básica y 4º año de Educación Media al 31 de Marzo de 2011. El bono por excelencia académica es para aquellos menores que sean parte del 15% de los mejores alumnos de su promoción, o sea, que sean parte del 15% de las mejores notas. Cabe destacar que el establecimiento educacional al que asisten debe tener el reconocimiento oficial concedido por el Ministerio de Educación.

Los requisitos pueden ser acreditados por cualquier integrante de la familia beneficiaria de la Asignación, antes del 31 de marzo de 2012 ante el Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio también puede revisar el cumplimiento de este requisito en el Registro de Información Social o con las entidades públicas correspondientes (MINEDUC).

El monto de este bono es de \$50.000 por beneficiario y se paga, por una sola vez, a más tardar en el mes de mayo de 2012.

3.3.4. Cambios experimentados por el programa

Durante el desarrollo del programa se agregaron los componentes base anual y excelencia académica, adicionalmente, los componentes control del niño sano, matrícula escolar, asistencia escolar y trabajo de la mujer sufrieron cambios. Esto, podría haber afectado la comprensión del programa, así como la estructura de incentivos por parte de los beneficiarios. Los cambios realizados fueron los siguientes:

Control del niño sano. Inicialmente, el incremento del bono sería por puntaje en la FPS, siguiendo los mismos cortes del componente base mensual. Respecto de las familias que en la FPS tengan un puntaje inferior o igual a 2.515, el incremento de este componente por cada beneficiario, ascendería a la cantidad que resulte de multiplicar \$5.000.- (cinco mil pesos) por el número de meses de pago del componente base de la bonificación. Dicho incremento ascendería al 80% de la cantidad antes señalada para aquellas familias que

tengan un puntaje de 2.515 e igual o inferior a 3.207 puntos y de un 60% para aquellas familias que tengan un puntaje de 3.207 e igual o inferior a 4.213 puntos.

Matrícula escolar. Inicialmente, el incremento del bono sería por puntaje en la FPS, siguiendo los mismos cortes del componente base mensual. Respecto de las familias que en la FPS tengan un puntaje inferior o igual a 2.515, el incremento de este componente por cada beneficiario, ascendería a la cantidad que resulte de multiplicar \$5.000.- (cinco mil pesos) por el número de meses de pago del componente base de la bonificación, hasta el mes de mayo de 2011. Dicho incremento ascendería al 80% de la cantidad antes señalada para aquellas familias que tengan un puntaje de 2.515 e igual o inferior a 3.207 puntos y de un 60% para aquellas familias que tengan un puntaje de 3.207 e igual o inferior a 4.213 puntos.

Asistencia Escolar. Inicialmente, el incremento del bono sería por puntaje en la FPS, siguiendo los mismos cortes del componente base mensual. Respecto de las familias que en la FPS tengan un puntaje inferior o igual a 2.515, el incremento de este componente por cada beneficiario, ascendería a la cantidad que resulte de multiplicar \$5.000.- (cinco mil pesos) por el número de meses de pago del componente base de la bonificación, entre los meses junio y diciembre de 2011. Dicho incremento ascendería al 80% de la cantidad antes señalada para aquellas familias que tengan un puntaje de 2.515 e igual o inferior a 3.207 puntos y de un 60% para aquellas familias que tengan un puntaje de 3.207 e igual o inferior a 4.213 puntos.

Trabajo de la mujer: Inicialmente, para acceder al bono por Trabajo de la Mujer era necesario tener 18 años de edad al 31 de marzo de 2011, no registrar cotizaciones previsionales entre el mes de abril de 2009 y el mes de marzo de 2011, y registrar un mínimo de 3 cotizaciones previsionales continuas entre los meses de abril y octubre de 2011. Dicho requisito se modifica en agosto del 2011 (Decreto 80 del MDS del 25 de agosto del 2011), determinándose que se debe tener 25 o más años de edad al momento de registrar cotizaciones previsionales entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. El mismo, se modifica a través del Decreto 91 del MDS del 26 de septiembre de

2011, siendo como requisito registrar una o más cotizaciones previsionales en el período que media entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 y tener 25 o más años de edad al momento de registrar cotización previsional.

3.4. Operación del programa

La operación del programa consideró la constitución de una Unidad de Trabajo para el desarrollo de tres áreas: (i) análisis de datos, (ii) visitas a terreno y (iii) estudios.

La Unidad de Trabajo concentró sus actividades en identificar y parrear las nóminas de pago y los beneficiarios propiamente tales, así como en el cumplimiento de deberes y logros para el pago de los componentes condicionantes. Además, es el encargado de entregar las herramientas necesarias a todos los responsables del BIEF¹⁶ en los diferentes niveles (a nivel ministerial, central y regional, así como en los municipios).

Por otro lado, consideró la implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de la información, por la importancia de un buen manejo de los datos a los cuales se debe consultar al momento de la creación de la nómina de beneficiarios.

Para la operación del programa, se implementó el proyecto *Datawarehouse*, repositorio de datos que permite tener acceso a la información proveniente de distintas bases de datos, para el proceso de focalización y elegibilidad de los beneficiarios de esta bonificación se concrete. Esto permite observar de manera inmediata la información necesaria, tanto para la creación de la nómina de beneficiarios como para la revisión de condicionantes que componen el BIEF. Este repositorio también, permite realizar reportes detallados de la situación de las familias beneficiarias, y agrupar dichos reportes de manera comunal, provincial y regional a fin de ser utilizados como una herramienta de control de gestión y evaluación.

¹⁶ Asignación Social es el nombre comunicacional de la Bonificación al Ingreso ético Familiar y está normada por el DS N° 29 del Ministerio de Planificación (actualmente Ministerio de Desarrollo Social), del 7 de marzo de 2011.

Como complemento a esta bodega de datos, también se creó un Sistema de Información de Beneficiarios tipo *Customer Relationship Manager* (CRM).

3.4.1. Pago del BIEF

El pago de las asignaciones se realiza a través del Instituto de Previsión Social (IPS), el cual como administrador, tiene convenios con otras entidades pagadoras. El IPS, gestionó el pago a través de agentes bancarios. Las entidades pagadoras eran Banco BBVA y la Caja de Compensación Los Héroes. Para pagos presenciales así como en comunas rurales de difícil acceso, el pago se realiza a través de la Caja de Compensación Los Héroes, en el caso de depósitos en cuentas bancarias el pago es realizado por al Banco BBVA.

El proceso de pago de las asignaciones posee cuatro etapas, a saber: a) generación de nóminas de pago, b) pagos, c) conciliación bancaria y d) rendición financiera. Las dos últimas las recibe el Ministerio desde el IPS los días 15 y 25 del mes siguiente al pago, respectivamente.

Para facilitar la operación de pago y disminuir los costos asociados a la entrega del BIEF, el Ministerio y el IPS aplicaron un método de pago fusionado, esto es, en un solo pago se incluyó esta bonificación junto con el bono de protección o bono de egreso a las familias del Chile Solidario. Dicha fusión permitió que el Ministerio no tuviese que incurrir en costos de emisiones adicionales para beneficiarios que reciban otras transferencias monetarias como el Subsidio Único Familiar (SUF), Bono de Protección o Bono de Egreso. Dicho proceso permitió que cerca de un 98% de los pagos de las asignaciones se fusionaran con alguno de los mencionados beneficios.

Para el pago de los componentes, el programa define como “emisión” las órdenes de pago mensuales por componente a cada familia beneficiada, las que son informadas por el MDS al IPS, para que esta última institución las pague.

Es importante destacar que muchas órdenes de pago contienen un componente base retroactivo. Esto se debe a que ocurre un desfase entre el momento en que una familia cumple los requisitos para cobrar los diferentes bonos y el mes en que capta su primer pago. El retroactivo corresponde al monto adeudado a las familias por los meses desde su fecha de ingreso al Chile Solidario hasta la activación del BIEF.

La razón de este desfase se debe a que el BIEF devenga pagos para familias que al 31 de marzo de 2011 se encuentran recibiendo el apoyo psicosocial así como las que ingresan al programa Chile Solidario posterior a esta fecha. De acuerdo a esto, desde que la familia comienza su apoyo psicosocial, el pago efectivo de BIEF se realiza cuando se activa y comienza a pagar el bono de protección del Chile Solidario.

3.4.2. Atención y comunicación con los beneficiarios

3.4.2.1. Call Center

Con el objetivo de responder e informar de los cambios experimentados por el programa se habilitó una Plataforma de *Call Center*¹⁷, la cual atiende dudas y retroalimenta la información disponible en todos los puntos de contacto con los beneficiarios. El objetivo de este *Call Center* fue poner a disposición del público, información respecto de si una determinada familia era o no beneficiaria de la bonificación, y en caso de serlo, informarle dónde y cuándo debía retirar el pago. Asimismo, informa de las condicionantes del programa y los requisitos para su cumplimiento.

Los ejecutivos del *Call Center*, deben resolver las dudas o las preguntas que tengan los beneficiarios del programa. Si estos no aceptan la respuesta entregada por los ejecutivos, se les traslada a la instancia de reclamos. Cuando algún beneficiario llama, hay dos instancias para poder resolver sus dudas o reclamos:

¹⁷ Este *Call Center* que da respuesta a las inquietudes de los beneficiarios es el mismo que utiliza el Instituto de Previsión Social (IPS).

1. El ejecutivo del *Call Center* resuelve la pregunta o el reclamo.
2. El ejecutivo del *Call Center*, no resuelve la pregunta o el reclamo, entonces el beneficiario es derivado al área de la unidad de reclamos del IPS. En esta instancia se estipulan 14 días hábiles para resolver la duda o el reclamo.

3.4.2.2. Apoyo familiar

El apoyo familiar que se otorga con el Programa Puente del Chile Solidario, constituye una de las principales fuentes de comunicación con los beneficiarios del BIEF, ya que a través de éste se puede proporcionar información relacionada con los requisitos y deberes del programa. El responsable de cumplir con esta función de apoyo familiar es un empleado contratado por la municipalidad y no por el Ministerio de Desarrollo Social, por lo que el Ministerio no posee contacto directo con los beneficiarios.

3.4.2.3. Encargados Municipales

A nivel de comunal, cada municipalidad posee un equipo interno que se encarga de atender a personas de su comunidad. De esta manera y comprendiendo que la municipalidad es la entidad más cercana a las personas, se habilitó un canal directo con dichos funcionarios. Cada municipalidad posee un equipo interno y personal a cargo de atender a beneficiarios y potenciales beneficiarios, resolviendo dudas de la bonificación y acreditando las condicionantes del programa.

En general, éstos encargados son empleados de la municipalidad pero encargados de otros subsidios. En la mayoría de los casos, corresponden a los Directores de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Los encargados municipales tienen tres vías para obtener la información sobre quiénes son beneficiarios del programa. La primera es a través de una plataforma web por la cual los encargados tienen acceso a toda la información del BIEF y de la FPS. Para acceder a esta

plataforma web, los encargados municipales sólo deben ingresar el RUT del beneficiario y de ese modo obtendrán la información de la familia beneficiaria.

La segunda vía de información es a través de correos electrónicos, pudiendo el Ministerio de Desarrollo Social enviar información sobre el programa a través de este medio. En general, corresponden a indicaciones sobre los certificados del control del niño sano y escolaridad, los pagos que deben realizarse ese mes a las familias beneficiarias, etc.

Por otro lado, y con el objeto de mantener y/o mejorar un continuo flujo de información y mejoramiento de la gestión en la entrega de los beneficios del programa, el Ministerio implementó una plataforma de educación a distancia. Es así como se entregó información constante con cursos *e-learning*, donde los encargados municipales del programa pueden resolver dudas y acceder a las diferentes plataformas para hacer eficiente el flujo de información referente al BIEF. Este tipo de enseñanza *on line* permite la interacción de los encargados municipales con el material a través de la utilización de diversas herramientas informáticas.

Este sistema *e-learning*, aparte de ser una guía para permitir una resolución de problemas de manera más óptima y en tiempo real, también busca dar solución a casos poco comunes, muchas veces no resueltos en su totalidad por el *Call Center* o por el sitio *Web* del programa.

3.4.2.4. Plataforma Usuarios Web

Adicionalmente, existe una página web creada especialmente para que los beneficiarios puedan informarse respecto del programa: <http://as.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>. En general los beneficiarios acceden a ella a través de los encargados municipales, los cuales les muestran el estado de sus beneficios.

3.4.2.5. Comunicación escrita

Por último, existe la opción de enviar una comunicación escrita o carta, por parte de los beneficiarios a los encargados municipales. Esta opción tiene lugar cuando la respuesta que da el ejecutivo del *Call Center* no satisface el requerimiento telefónico. En este caso dichas cartas son transferidas al área encargada del programa dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

3.4.3. Difusión del programa

Ante la importancia y necesidad de transmitir a los beneficiarios y potenciales beneficiarios, la información exacta y oportuna de la Política Social del Ministerio, así como del beneficio del BIEF, el programa considera un proceso de difusión de éste. Las actividades más relevantes fueron la notificación a los beneficiarios del BIEF mediante cartas certificadas, así como una campaña de información con respecto al beneficio por medios radiales, tanto locales como nacionales, así como por televisión abierta. Dicha campaña puso especial énfasis en los requisitos y la documentación necesaria para acceder al beneficio y las bonificaciones adicionales del Programa.

4. PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA

Los productos se refieren a resultados del programa a nivel de componentes y responden a preguntas como ¿tuvieron las actividades realizadas los productos esperados, beneficiando al grupo objetivo predefinido?, ¿en qué magnitud?. Es decir, en una línea de tiempo corresponden al primer tipo de resultados que debe generar un programa y al efecto más inmediato que tiene la producción de los componentes sobre la población beneficiaria (DIPRES, 2005).

El análisis y cuantificación de familias y beneficiarios efectivos del programa se realizó a partir de la información disponible sobre las emisiones mensuales de órdenes de pago, proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social. Cabe destacar que la unidad de análisis y foco del BIEF es la familia, así como todos los integrantes de éstas declarados e identificados en la Ficha de Protección Social (FPS). De acuerdo a esto, se utilizan las emisiones de órdenes de pago como un *proxy* del total de beneficiarios por mes, tanto a nivel de familias así como de personas/integrantes que son beneficiarios del programa.

4.1. Resultado a nivel de producto

Para los componentes no condicionados, así como para los condicionados que se pagan en meses específicos, se presenta el total de beneficiarios efectivos del programa por cada mes que duró su ejecución. Cabe señalar que el total de beneficiarios varía mensualmente no sólo por las nuevas familias que ingresan al programa, sino también por aquellos que salen o pierden el beneficio del BIEF¹⁸.

Es importante señalar que para cuantificar los niveles de producción por componente, se utilizó como unidad de medida las emisiones, lo que corresponde a las órdenes de pago

¹⁸ Como se señaló anteriormente, un beneficiario puede dejar de recibir la Asignación Social si deja de ser activo en el Chile Solidario, deja de cumplir los requisitos para ser beneficiario, cambiar de domicilio sin dar aviso, no cobra las asignaciones dentro de 90 días, entrega maliciosamente información falsa, parcial, adulterada, la ocultan, o hace mal uso de los beneficios del Chile Solidario.

mensuales de beneficios a las familias, informadas por el MDS al IPS. Adicionalmente, en las tablas posteriores se señala cuantas personas están directamente asociadas a dicho beneficio.

4.1.1. Componentes no Condicionados

El programa presenta dos componentes no condicionados, el primero corresponde al componente al base mensual y el segundo al base anual, donde el primero se paga todos los meses mientras la familia participe del programa y el segundo sólo una vez durante el año.

Como se señaló anteriormente, la cuantificación de familias y beneficiarios efectivos del programa se realizó a partir de la información disponible sobre las emisiones de órdenes de pago, proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

En la Tabla 1 se presenta el total de emisiones de órdenes para pago del componente base mensual a familias y personas beneficiarias del programa. Cabe destacar que en ambos casos no se consideran las familias y personas que fueron activadas retroactivamente¹⁹. Dicho retroactivo corresponde a familias y personas que se activaron en el programa una vez que se les comenzó a pagar el bono de protección del Chile Solidario, y se produce debido al desfase de tiempo que se genera entre el momento en que una familia cumplía con los requisitos para ser beneficiario del BIEF (estar activo como participante del Chile Solidario y tener un puntaje inferior o igual a 4.213 puntos en la FPS) y el mes en que se le activa el bono de protección del Chile Solidario.

¹⁹ La información proporcionada, al momento de identificar a la familia retroactiva, no identifica los meses desde que entró al programa hasta que se le activa el bono de protección, por lo cual no es posible identificar de forma exacta los meses en los cuales ha sido beneficiario. De acuerdo a esto, en la cuantificación de familias y personas beneficiarias del programa dicha información no es considerada.

Tabla 1. Emisiones de pago del componente base mensual a familias y personas beneficiarias del programa (2011).

Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas
Abril	123.757	471.557
Mayo	125.161	475.427
Junio	126.170	478.586
Julio	129.768	492.136
Agosto	128.387	489.515
Septiembre	128.471	489.829
Octubre	129.958	494.403
Noviembre	133.450	505.136
Diciembre	139.133	521.262
Enero (2012)	148.775	553.421

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto de las familias, se observa que el componente base mensual se pagó inicialmente a 123.757 familias en el mes de abril de 2011 llegando a un total de 148.775 familias en enero de 2012. Cabe destacar que las 123.757 familias beneficiarias en el mes de abril corresponden al stock inicial de beneficiarios del programa, y son aquellas que al 31 de marzo de 2011 tenían un puntaje menor o igual a 4.213 puntos en la FPS y se encontraban activos²⁰ en el Chile Solidario. A partir de mayo de 2011, los registros consideran el stock inicial más las familias que ingresaron al programa (familias que comienzan a participar en el programa Chile Solidario con un puntaje menor o igual a 4.213 puntos en la FPS, pero en una fecha posterior al 31 de marzo de 2011), menos las familias que durante la intervención dejaron de recibir el beneficio²¹.

De acuerdo a lo anterior, es necesario especificar que las emisiones del componente base mensual presentadas en la Tabla 1 no corresponden al total de familias beneficiarias del

²⁰ Una familia está activa en el Chile Solidario mientras recibe el apoyo psicosocial (no lo ha abandonado) o no ha dejado de recibir el Bono de Egreso del Programa Puente

²¹ Como se señaló en el capítulo anterior, una familia puede perder el beneficio del BIEF si:

- Deja de ser activo en el Chile Solidario, ya sea por suspensión o por abandono del apoyo psicosocial, o por dejar de recibir el Bono Egreso del Programa Puente.
- Después de tres meses días transcurridos para poder cobrar el bono, la familia justifica dicha situación (no cobro) sigue manteniendo el beneficio, de lo contrario éste se extingue.
- La familia entrega maliciosamente información falsa, parcial, adulterada, la oculten, o haga mal uso de los beneficios del Chile Solidario.

programa, pues, como se señaló, dicho registro sólo hace referencia a las familias que adoptaron el beneficio en cada mes, sin considerar las familias que durante la intervención (meses anteriores) dejaron de participar en el programa (más adelante, cuando se muestra la producción del componente base anual se indica el total de familias beneficiadas por el programa).

Respecto de las personas beneficiadas, la entrega del componente base mensual comenzó en el mes de abril de 2011 con 471.557 órdenes de pago a personas (integrantes de familias que conforman el stock inicial) y terminó en el mes de enero de 2012 con 553.421 emisiones.

Al igual que para el caso de las familias, se debe tener presente que estas cifras no consideran a las personas que dejaron de recibir el beneficio durante el año 2011, por lo que no corresponden al total de personas beneficiarias del programa.

Respecto de las familias y personas activadas en el programa retroactivamente, en la Tabla 2 se presentan las emisiones de órdenes para pago, una vez que cumplen con los requisitos para recibir el componente base mensual. De aquí que dichas ordenes comiencen a ser emitidas a partir del mes de mayo de 2011. Cabe destacar que, si bien el retroactivo corresponde a familias y personas beneficiarias del programa, las emisiones retroactivas de este componente no identifican los meses desde que la familia ingresa al Chile Solidario hasta que se le activa su bono de protección y se le activa el pago del componente base mensual del BIEF.

Tabla 2. Emisiones de pago retroactivas del componente base mensual a familias beneficiarias del programa (2011), según puntaje en la FPS.

Año	Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas	
2011	Abril	0	0	
	Mayo	9.787	38.396	
	Junio	1.870	6.583	
	Julio	3.778	14.067	
	Agosto	2.494	8.220	
	Septiembre	1.548	5.645	
	Octubre	2.959	10.366	
	Noviembre	5.061	16.978	
	Diciembre	7.395	22.491	
	2012	Enero	18.508	60.391
		Febrero	6.413	21.872
		Marzo	7.185	25.393
Abril		5.242	18.617	
Mayo		3.892	13.565	
Junio		2.865	10.001	
Julio		1.283	4.546	
Agosto		484	1.734	
Septiembre		0	0	
Octubre		74	266	
Noviembre		65	243	
Diciembre		76	286	

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Ahora, y como se señaló anteriormente, el componente base anual también corresponde a un componente no condicionado del programa. De acuerdo al reglamento del programa, dicho componente se paga por cada integrante del grupo familiar en una sola cuota en el mes de noviembre de 2011. De acuerdo a esto, y a diferencia del componente base mensual, el acumulado de los registros del componente base anual corresponden al total de familias y personas beneficiarias del BIEF.

En la Tabla 3 se presenta el total de emisiones de órdenes para pago del componente base anual a familias y personas beneficiarias del programa. Tal como se observa en dicha Tabla, el programa concentra el pago de dicho componente en el mes de noviembre de 2011 con 143.460 familias y 541.184 personas beneficiarias del programa. No obstante, el

componente presenta un número importante de familias que lo reciben en una fecha posterior a dicho mes, incluso en el mes de diciembre de 2012, lo cual se debe al desfase entre que la familia cumple los requisitos para ser beneficiaria del BIEF hasta que se le activa el bono de protección del Chile Solidario.

Ahora, bajo el contexto de que el componente base anual se entrega a todas las familias beneficiarias del BIEF, y que su pago se realiza en una sola cuota, se puede determinar el total de beneficiarios efectivos del programa a partir de las emisiones generadas para el pago de dicho componente. De acuerdo a esto, a partir de la Tabla 3 se desprende que el total de familias y personas beneficiarias del BIEF asciende a 220.561 y 814.734, respectivamente.

Tabla 3. Emisiones de pago mensuales del componente base anual a familias y personas beneficiarias del programa (2011).

Año	Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas
2011	Abril	0	0
	Mayo	0	0
	Junio	0	0
	Julio	0	0
	Agosto	0	0
	Septiembre	0	0
	Octubre	0	0
	Noviembre	143.460	541.184
	Diciembre	32.012	120.041
2012	Enero	11.125	37.900
	Febrero	6.412	21.860
	Marzo	7.185	25.393
	Abril	5.242	18.617
	Mayo	3.820	13.461
	Junio	1.808	6.518
	Julio	1.283	4.538
	Agosto	484	1.733
	Septiembre	0	0
	Octubre	2.631	6.941
	Noviembre	1.324	4.683
	Diciembre	3.775	11.865
	Total	220.561	814.734

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

4.1.2. Componentes Condicionados

Los componentes condicionados corresponden a control de niño sano, matrícula escolar, asistencia escolar, trabajo de la mujer y excelencia académica. Al igual que para el caso de los componentes no condicionados la cuantificación del nivel de producción se realizó a partir de las emisiones emanadas desde al MDS al IPS para el pago de dichos componentes.

Del mismo modo anterior, dichos componentes presentan una serie de pagos desfasados, los cuales se generan una vez que la familia comienza el apoyo psicosocial y se activa su

bono de protección del Chile Solidario. Otro aspecto a considerar, es que dichos componentes apuntan al cumplimiento de deberes y logros de los integrantes del grupo familiar, por lo que puede haber más de un integrante de la familia que reciba el beneficio de un condicionante en particular.

Respecto del componente control del niño sano, en la Tabla 4 se observa que dicho condicionante concentró su pagó, tal como lo estipula el reglamento del programa, en dos cuotas, principalmente en los meses de agosto de 2011 y marzo de 2012. No obstante, se observa que cierto número de familias recibió la emisión de dicha asignación en meses posteriores a los estipulados en el reglamento, incluso una mínima proporción, lo recibe en el mes de diciembre de 2012 a un año de haber terminado el programa (como se señaló anteriormente, dicho cobro puede deberse al desfase generado por la activación tardía de las familias beneficiarias en el Chile Solidario). Por otro lado, se observa que en promedio, el número de emisiones a personas es mayor al número de familias que recibió el beneficio, lo cual indica que en promedio, existe más de un menor que cumple con el control de niño sano por familia beneficiaria de programa.

Tabla 4. Emisiones de pago mensuales del componente control del niño sano a familias y personas beneficiarias del programa (2011).

Año	Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas	
2011	Abril	0	0	
	Mayo	0	0	
	Junio	0	0	
	Julio	0	0	
	Agosto	53.323	68.024	
	Septiembre	94	122	
	Octubre	44	54	
	Noviembre	137	182	
	Diciembre	23	33	
	2012	Enero	1.852	2.304
		Febrero	7	10
		Marzo	65.826	83.759
Abril		888	1.173	
Mayo		309	424	
Junio		105	124	
Julio		64	92	
Agosto		8	11	
Septiembre		1	2	
Octubre		21	28	
Noviembre		26	33	
Diciembre		69	93	

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

En la Tabla 5 se presentan las emisiones de órdenes para pago del componente matrícula escolar. Como se señaló anteriormente, dicho componente fue pagado en una sola cuota en el mes de agosto de 2011. Como se observa en la Tabla 5, el pago del componente se concentró en dicho mes, con 95.746 órdenes para pago a familias y 160.746 emisiones de pago a personas. Del mismo modo anterior, se presentan familias a las cuales se les emitió la orden de pagó en una fecha posterior al mes de agosto de 2011. Respecto de las familias beneficiarias, se observa que en promedio éstas presentan 1,6 menores matriculados que recibieron el bono (163.679 familias / 97.624 menores)

Tabla 5. Emisiones de pago mensuales del componente matrícula escolar a familias y personas beneficiarias del programa (2011).

Año	Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas	
2011	Abril	0	0	
	Mayo	0	0	
	Junio	0	0	
	Julio	0	0	
	Agosto	95.746	160.746	
	Septiembre	93	140	
	Octubre	43	70	
	Noviembre	117	186	
	Diciembre	22	41	
	2012	Enero	1.432	2.182
		Febrero	6	8
		Marzo	2	3
Abril		0	0	
Mayo		0	0	
Junio		79	129	
Julio		0	0	
Agosto		2	3	
Septiembre		0	0	
Octubre		0	0	
Noviembre		7	12	
Diciembre		75	159	

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto del componente asistencia escolar, el cual según el reglamento del programa se paga en una sola cuota en el mes marzo del 2012, la Tabla 6 muestra que dicho mes es el que concentró las emisiones de órdenes para pago, con 96.024 familias y 141.604 personas beneficiarias del programa. Al igual que la matrícula escolar, la asistencia escolar también presenta emisiones desfasadas posteriores a marzo de 2011, las cuales se concentran entre junio y agosto de 2012. Del mismo modo, se observa un promedio de 1,6 menores por familia que recibieron el beneficio.

Tabla 6. Emisiones de pago mensuales del componente asistencia escolar a familias y personas beneficiarias del programa (2011).

Año	Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas
2011	Abril	0	0
	Mayo	0	0
	Junio	0	0
	Julio	0	0
	Agosto	0	0
	Septiembre	0	0
	Octubre	0	0
	Noviembre	0	0
	Diciembre	0	0
	2012	Enero	0
Febrero		0	0
Marzo		96.024	141.604
Abril		0	0
Mayo		0	0
Junio		707	1.061
Julio		266	341
Agosto		118	148
Septiembre		3	5
Octubre		105	142
Noviembre		40	66
Diciembre		46	67

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Ahora, respecto de los condicionantes por el cumplimiento de logros, específicamente el trabajo de la mujer, dado su sistema de pagos las emisiones no se concentran en un mes específico, sino que entre los meses de noviembre de 2011 y mayo de 2012 (Tabla 7). A diferencia de los componentes del pilar deberes, en el componente trabajo de la mujer se observa que, en promedio, sólo un integrante de la familia recibió el beneficio.

Tabla 7. Emisiones de pago mensuales del componente trabajo de la mujer a familias y personas beneficiarias del programa (2011).

Año	Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas
2011	Abril	0	0
	Mayo	0	0
	Junio	0	0
	Julio	0	0
	Agosto	0	0
	Septiembre	0	0
	Octubre	0	0
	Noviembre	27.040	27.447
	Diciembre	23.371	23.656
2012	Enero	24.622	24.934
	Febrero	25.167	25.463
	Marzo	27.933	28.290
	Abril	28.584	28.938
	Mayo	30.809	31.211
	Junio	1.177	1.191
	Julio	0	0
	Agosto	0	0
	Septiembre	0	0
	Octubre	2	2
	Noviembre	0	0
	Diciembre	3	3

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente, en la Tabla 8 se presenta el total de emisiones para pago del componente excelencia académica, tanto para familias como para personas. Como se observa, el pago de dicho condicionante se concentró casi en su totalidad en el mes de mayo del 2012 con 10.364 emisiones para pago a familias y 11.085 emisiones a personas. Del mismo modo que el condicionante trabajo de la mujer, en general se observa que sólo un integrante por familia cumplió con el logro y recibió en beneficio.

Tabla 8. Emisiones de pago mensuales del componente excelencia académica a familias y personas beneficiarias del programa (2011).

Año	Mes	Emisiones a Familia	Emisiones a personas	
2011	Abril	0	0	
	Mayo	0	0	
	Junio	0	0	
	Julio	0	0	
	Agosto	0	0	
	Septiembre	0	0	
	Octubre	0	0	
	Noviembre	0	0	
	Diciembre	0	0	
	2012	Enero	0	0
		Febrero	0	0
		Marzo	0	0
Abril		0	0	
Mayo		10.364	11.085	
Junio		99	109	
Julio		65	70	
Agosto		20	20	
Septiembre		0	0	
Octubre		3	6	
Noviembre		1	1	
Diciembre		0	0	

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

4.2. Niveles de cumplimiento de los componentes condicionados

Los niveles de cumplimiento corresponden al total de familias que efectivamente cumplieron con el deber o logro de un componente condicionante, respecto del total de personas que potencialmente podrían haber cumplido dicho deber o logro.

Cabe recordar que los deberes y logros a cumplir por cada componente son los siguientes:

- Control de niño sano: niños menores de 6 años de edad y que tengan al día el carné de control de salud del niño en el año 2011.
- Matricula: niños y jóvenes entre 6 y 18 años matriculados en el año escolar 2011, en los niveles de educación básica o media, en un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación.
- Asistencia: niños y jóvenes entre 6 y 18 años que cumplan con un mínimo de 85% de asistencia a clases en el año escolar 2011.
- Trabajo de la mujer: mujeres de 25 o más años de edad que registren cotizaciones previsionales entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.
- Excelencia académica: integrantes de la familia beneficiaria que se encuentren cursando entre 5º año de Educación Básica y 4º año de Educación Media al 31 de Marzo de 2011, en un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación, y que sean parte del 15% de los mejores alumnos de su promoción,

De acuerdo a los registros disponibles del programa, para este análisis se contó con información para los componentes “control de niño sano”, “matricula”, “asistencia escolar” y “excelencia académica”. Para el componente “trabajo de la mujer”, no se contó con información necesaria para evaluar su cumplimiento.

En la Tabla 9 y

Tabla 10 se presenta el cumplimiento y cobertura de los componentes señalados anteriormente a nivel de familias y personas, respectivamente.

Tabla 9. Cumplimiento de condicionantes, familias²².

Componente	Potenciales Familias beneficiarias del componente	Familias que cumplen el requisito del componente	Cumplimiento familias
Control de niño sano (cuota 1)	75.551	53.319	70,6%
Control de niño sano (cuota 2)	99.337	65.814	66,3%
Matrícula	101.758	95.746	94,1%
Asistencia escolar	125.936	96.024	76,2%
Excelencia académica	84.415	10.364	12,3%

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 10. Cumplimiento de condicionantes, personas²³.

Componente	Potenciales personas beneficiarias del componente	Personas que cumplen el requisito del componente	Cumplimiento personas
Control de niño sano (cuota 1)	97.187	68.020	70,0%
Control de niño sano (cuota 2)	127.336	83.741	65,8%
Matrícula	177.924	160.746	90,3%
Asistencia escolar	216.185	141.603	65,5%
Excelencia académica	112.557	11.085	9,8%

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto del componente control del niño sano, asignación pagada en dos cuotas, se observa que el cumplimiento del programa fue de un 70,6% y 66,3% para el pago de la primera y segunda cuota respectivamente, a nivel de familias (Tabla 9), y de un 70% y 65,8% para el pago de la primera y segunda cuota respectivamente, para el caso de personas (Tabla 10).

Del componente matrícula escolar, que es pagado en una sola cuota, en la Tabla 10 se observa que de un total de 177.924 personas en edad escolar (entre 6 y 18 años) un 90,3% de ellos acreditó el cumplimiento de la condicionante (estar matriculado en un establecimiento educacional el año 2011). A nivel de familias el cumplimiento alcanzó

²² La información presentada en las tablas 4, 5, 6 y 8 se obtuvo de la planilla de gasto asociado a beneficiarios y emisiones por componente, proporcionada por el MDS, mientras que para el caso de la variable familias que cumplen el requisito del componente los datos presentados se obtuvieron de otra planilla sobre tasas de cumplimiento, también proporcionada por el MDS. Cabe mencionar que la cuantificación de familias beneficiarias presenta diferencias con la información presentada en las tablas mencionadas, sin embargo en todos los casos éstas son menores al 3,1%.

²³ La información presentada en las tablas 4, 5, 6 y 8 se obtuvo de la planilla de gasto asociado a beneficiarios y emisiones por componente, proporcionada por el MDS, mientras que para el caso de la variable personas que cumplen el requisito del componente los datos presentados se obtuvieron de otra planilla sobre tasas de cumplimiento, también proporcionada por el MDS. Cabe mencionar que la cuantificación de familias beneficiarias presenta diferencias con la información presentada en las tablas mencionadas, sin embargo en todos los casos éstas son menores al 3,1%.

un 94,1% (Tabla 9).

En relación al componente asistencia escolar, asignación que se pagó en una sola cuota a partir del mes de marzo de 2012, de 216.185 potenciales beneficiarios, el cumplimiento del deber alcanzó un 65,5%. Cabe recordar que este componente sólo se pagaba a alumnos que cumplieran con un mínimo de 85% de asistencia durante el año 2011, por lo que quienes no recibieron dicho beneficio, no significa que no asistieran a clases, sino que no cumplieron con el porcentaje mínimo de asistencia exigido.

Finalmente, respecto del componente excelencia académica, la cobertura del programa alcanzó un 12,3% y 9,8% en el caso de familias y personas respectivamente (Tabla 9 y Tabla 10). Esto implica que de los alumnos que se matricularon el año 2011 y asistieron a clases, un 9,8% logró ubicarse dentro del 15% de los mejores alumnos de su promoción. Cabe recordar que el logro académico se focaliza en alumnos de 5° año de Educación Básica en adelante.

5. USO DE RECURSOS

“Evaluar la eficiencia de un programa consiste en realizar un juicio técnicamente válido respecto de si los recursos que dicho programa tiene a su disposición están siendo maximizados ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo costo posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?, o alternativamente, ¿Con el presupuesto vigente se está logrando el máximo nivel de producción de los componentes?” (DIPRES, 2005).

En el presente capítulo, se identifican y luego analizan desde el punto de vista de la eficiencia, los gastos incurridos por el programa en el año 2011. Para ello, primero se revisan los antecedentes financieros generales del programa, esto es, sus fuentes de financiamiento, presupuesto y ejecución. Luego, a partir de la cifra de gasto ejecutado, se identifican y costean las actividades que forman parte del proceso de producción, agrupándose éstas en gastos asociados a componentes y gastos administrativos. Finalmente, a partir de la información anterior, se construyen indicadores de gasto, como gastos unitarios o porcentaje de gasto administrativo, los cuales son posteriormente comparados con información de otros programas similares o estándares del sector.

El análisis se llevó a cabo a partir de información obtenida de la Ley de Presupuestos, informes de ejecución presupuestaria de la DIPRES, los informes trimestrales “Bonificación Ingreso Ético Familiar 2011”, enviados por el MDS a la Comisión Mixta de Presupuestos, en virtud de dar cumplimiento a lo señalado en la glosa asociada al programa contenida en la Ley de Presupuestos 2011²⁴ y otros documentos de respaldo facilitados por la Unidad de Transferencias Monetarias del MDS y la DIPRES. Adicionalmente, se accedió a distintas

²⁴ Según señala la glosa 08 del clasificador presupuestario 21.05.01: “Un panel de expertos entregará recomendaciones técnicas sobre los criterios que se aplicarán para el otorgamiento de la bonificación, hará un seguimiento sobre la operación de esta bonificación e informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.” Agregando: “El Ministerio de Planificación informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la entrega de este bono extraordinario, así como de todos los gastos incurridos, con cargos a estos recursos, en relación a la contratación de personal y otros gastos administrativos de implementación del mismo, los que no podrán exceder el 8% de los recursos asignados.”.

planillas, como el “Detalle de Gastos al 31 de diciembre de 2011” y el “Estado de Ejecución al 31.12.2011”, ambas provistas por el MDS.

5.1. Antecedentes financieros del programa²⁵

El programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar es financiado íntegramente a través de la Ley de Presupuestos por clasificador 21.01.05.24.03.010. El año 2011, su presupuesto inicial ascendió a M\$64.046.000, cifra que a través del Decreto N° 505 de la DIPRES del 19 de abril del 2011 se redujo en M\$1.852.604. Dicho presupuesto fue rebajado una segunda vez en M\$105.830 a través del Decreto N° 680 de la DIPRES del 24 de mayo del 2014. De acuerdo a información provista por la Subdirección de Presupuestos de la DIPRES, la primera disminución, corresponde a una rebaja propuesta por el MDS en el marco de un ajuste del gasto fiscal aplicado al Sector Público. Dicha rebaja se efectuó debido a que la proyección de gasto del programa presentaba holgura respecto del presupuesto formulado, ante la corrección del número de beneficiarios estimados originalmente. Respecto de la segunda reducción presupuestaria por M\$105.830, se fundamentó en ajustes en la dotación de personal proyectada. Con ello, el presupuesto final del programa en 2011 ascendió a M\$62.087.566.

La Tabla 11 muestra el detalle con presupuesto inicial, final y ejecución acumulada del programa para cada trimestre del 2011.

²⁵ Cabe mencionar que para efectos de este capítulo, todos los valores se presentan en moneda del 2011.

Tabla 11. Presupuesto y ejecución trimestral del programa BIEF (ejecución 2011).

Presupuesto inicial (Miles de \$ 2011)	Presupuesto final (Miles de \$ 2011)	Ejecución acumulada primer trimestre (Miles de \$ 2011)	Ejecución acumulada segundo trimestre (Miles de \$ 2011)	Ejecución acumulada tercer trimestre (Miles de \$ 2011)	Ejecución acumulada cuarto trimestre (Miles de \$ 2011)
64.046.000	62.087.566	45.270.172	45.794.519	46.026.272	60.912.526
Ejecución respecto a presupuesto inicial		70,7%	71,5%	71,9%	95,1%
Ejecución respecto a presupuesto final		72,9%	73,8%	74,1%	98,1%

Fuente: Elaboración propia en base a reporte obtenido del Sistema de Información de Administración del Sector Público (SIAP) facilitado por la DIPRES (Agosto de 2013).

Como se observa, el presupuesto ejecutado durante el 2011 ascendió a M\$60.912.526, lo que equivale a una ejecución del 95,1% del presupuesto inicial y al 98,1% del presupuesto final. Se debe hacer notar que un 72,9% del presupuesto final fue ejecutado durante el primer trimestre de 2011, sin presentar variaciones significativas en la ejecución hasta el cuarto trimestre, donde se alcanzó el 98,1% de ejecución acumulada respecto del presupuesto final. El comportamiento anterior, se explica fundamentalmente en el devengo asociado al pago de componentes, monto que como se verá más adelante, corresponde a la mayor proporción del gasto total del programa. En concreto, éste se realiza contra la transferencia de recursos desde el MDS al IPS, que durante 2011 correspondió a M\$57.638.487 destinados al pago de componentes y gasto administrativo del IPS asociado al programa. Dicho monto fue transferido en dos cuotas: la primera durante el primer trimestre de 2011 a través del Decreto Supremo N° 33 del MIDEPLAN (actual MDS) por un monto de M\$45.240.000, y la segunda en el cuarto trimestre de 2011 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 702 del MIDEPLAN (actual MDS), por un monto de M\$12.398.487.

Ahora, de acuerdo al informe de rendición de gastos del programa, elaborado por el IPS con fecha abril de 2013, de los M\$57.638.487 transferidos a esta institución, M\$22.140 habían sido destinados al pago de gastos administrativos asociados a la ejecución del programa en el año 2011. Adicionalmente, el MDS durante el transcurso del 2011 y 2012 emitió órdenes de pago de componentes al IPS asociadas a la ejecución 2011 por un

monto de M\$57.572.170, lo que sumado a los gastos administrativos, genera un total de M\$57.594.310. La diferencia entre esta última cifra y los M\$57.638.487 transferidos, se produce debido a la operatoria de pagos, la cual consiste en que el MDS transfiere al IPS un monto estimado de dinero, con el cual se efectúa devengo. Luego, una vez que se han realizado las validaciones necesarias para la emisión de pago de los componentes a las familias beneficiarias (como por ejemplo: cumplimiento de condicionantes, lo que explica que algunas emisiones se hayan efectuado en 2012 por el desfase necesario para la validación), el MDS emite las órdenes de pago al IPS. Finalmente, una vez emitidas las órdenes de pago, el IPS procede a pagar a los beneficiarios e informa de ello mensualmente al MDS a través de un documento de rendición de cuentas.

Cabe mencionar que de acuerdo al último informe de rendición de gastos del programa facilitado por la Unidad de Transferencias Monetarias del MDS, al mes de abril de 2013 se habían pagado un total de M\$56.818.363 de los M\$57.572.170, lo cual genera un saldo pendiente de pagar a los beneficiarios de M\$753.807²⁶.

Con todo, se debe considerar que la planilla dispuesta por el MDS para los análisis que se presentan a continuación y que contiene información de gasto asociado a beneficiarios y emisiones por componente realizadas por el MDS, explica un total de M\$57.481.510 de los M\$57.572.170. A partir de dicha cifra, el gasto total del programa considerado para el resto de los análisis asciende a M\$60.777.689, lo que equivale a una ejecución del 97,9% del presupuesto final, cuyo desglose se analiza a continuación.

²⁶ Este saldo se explica en un número de beneficiarios que no habían ido a cobrar el bono a abril de 2013, no obstante estos han sido emitidos. Cabe mencionar que de acuerdo al inciso segundo del artículo 17 del Decreto 29 del MIDEPLAN (actual MDS): “En caso que la Bonificación no fuere cobrada por la persona receptora del pago durante tres meses consecutivos, el Instituto de Previsión Social deberá comunicar tal circunstancia, mediante oficio dirigido al Ministro de Planificación, con el objeto de que éste adopte las medidas necesarias para verificar y, de ser procedente, revocar la mantención de la misma.”

5.2. Identificación y costeo de las actividades del Programa

5.2.1. *Gastos de producción de componentes*

“Los costos de producción corresponden a los gastos directamente asociados a la producción de los componentes (bienes y/o servicios) que entrega el programa a sus usuarios o beneficiarios (asignaciones, monto subsidios, precio de raciones alimenticias, remuneraciones del personal que labora directamente en la entrega de los servicios, etc.).” (DIPRES, 2005). En el caso del BIEF, los gastos de producción de los componentes, corresponden a las transferencias realizadas a los beneficiarios para el pago de los componentes base mensual, base anual, control niño de sano, matrícula, asistencia, logro académico y trabajo de la mujer.

Como se señaló anteriormente, para efectos del análisis del gasto de producción de los componentes del programa, se consideró el monto asociado a las órdenes de pago disponible en la base de datos “Estado de Ejecución al 31.12.2011”, el cual asciende a M\$57.481.510.

La Tabla 12 muestra la composición del gasto de producción por componente. Como se puede apreciar, el componente base mensual, al no estar condicionado, representa el monto mayor dentro del gasto total por concepto de componentes. En él, tanto en su modalidad normal como en la modalidad retroactiva, se incurrió en un gasto de M\$34.976.208, lo que equivale al 60,8% del gasto total por componentes en 2011. Le siguió el componente bono anual, con un 14,2%, el cual tampoco es condicionado para su pago. Ambos componentes, en conjunto, sumaron el 75% del gasto por este concepto.

Tabla 12. Gasto total de producción por componente (ejecución 2011).

Componente	Gasto (Miles de \$ 2011)	%
Base mensual	34.976.208	60,8%
<i>Modalidad de pago normal</i>	30.086.291	52,3%
<i>Modalidad de pago retroactiva</i>	4.889.917	8,5%
Base anual	8.147.340	14,2%
Subtotal componentes base	43.123.548	75,0%
Trabajo mujer	4.640.621	8,1%
Asistencia	4.495.400	7,8%
Control niño sano	3.373.798	5,9%
Matricula	1.283.594	2,2%
Excelencia académica	564.550	1,0%
Subtotal componentes condicionados	14.357.963	25,0%
Total	57.481.510	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla "Estado de Ejecución al 31.12.2011" proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Respecto de los componentes condicionados al cumplimiento de requisitos o deberes, éstos alcanzaron un 25% del gasto total por componentes. Los componentes que mayor proporción del gasto por este concepto representaron fueron trabajo de la mujer, asistencia a clases y control de niño sano, con un 8,1 %, 7,8% y 5,9% respectivamente del gasto total por concepto de componentes.

5.2.2. Gasto administrativo

“Los gastos de administración de un programa pueden definirse como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa” (DIPRES, 2005). A continuación se identifican los gastos de apoyo del programa BIEF, desagregados por subtítulos presupuestarios, a saber: gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y adquisición de activos no financieros.

5.2.2.1. Gasto en personal

De acuerdo a los informes trimestrales “Bonificación Ingreso Ético Familiar 2011”, enviados por el MDS a la Comisión Mixta de Presupuestos, el gasto en personal para del BIEF consideró la constitución de una Unidad de Trabajo para el desarrollo de tres áreas: (i) análisis de datos, (ii) visitas a terreno y (iii) estudios.

Por otro lado, se concretaron contrataciones de personal para las áreas de coordinación interna para la generación de convenios y licitaciones (por ejemplo, consultorías para el desarrollo del módulo BIEF en seguridad informática y en desarrollo en soluciones), y en la implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de las bases de datos del programa.

Este gasto también considera a los encargados regionales del programa (financiados por el MDS), los cuales supervisan a los encargados municipales. Esto, ya que cada Municipalidad posee un equipo interno que se encarga de atender a personas de la comuna resolviendo dudas sobre la bonificación y acreditando las condicionantes del programa.

Finalmente, este gasto considera las capacitaciones para los operadores del *Call Center* por parte del personal del MDS.

Consolidado, el programa incurrió en un gasto total en personal de M\$425.862 (Tabla 13), de los cuales el 98,4% corresponde al pago de honorarios y un 1,6% a viáticos.

Tabla 13. Gasto total en personal del programa (ejecución 2011)

ítem	Gasto (Miles de \$ 2011)	%
Honorarios	418.902	98,4%
Viáticos	6.960	1,6%
Total	425.862	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla “Detalle de Gastos al 31 de diciembre de 2011” proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

5.2.2.2. Gastos en bienes y servicios de consumo

De acuerdo a los informes trimestrales “Bonificación Ingreso Ético Familiar 2011”, enviados por el MDS a la Comisión Mixta de Presupuestos, este ítem considera las actividades destinadas a la notificación de los beneficiarios del programa. Considera el envío de cartas certificadas, así como la campaña de información con respecto al beneficio por medios radiales, tanto locales como nacionales, y televisión abierta.

Este gasto también considera una consultoría de seguridad para la información, proceso para resguardar la privacidad de la información que se utiliza para entregar las bonificaciones, la contratación e implementación del *Call Center* y gastos de pasajes y traslados del personal.

A nivel agregado, el total del gasto en bienes y servicios de consumo asciende a M\$1.290.293 (Tabla 14), de los cuales el 57,8% corresponde a gastos destinados a la campaña publicitaria y un 14,3% a la contratación del servicio de *Call Center*.

Tabla 14. Gasto total en bienes y servicios de consumo del programa (ejecución 2011)

ítem	Gasto (Miles de \$ 2011)	%
Campaña publicitaria	746.348	57,8%
Servicio <i>Call Center</i>	184.969	14,3%
Consultorías	98.997	7,7%
Pasajes y gastos de traslado	4.713	0,4%
Otros	255.267	19,8%
Total	1.290.294	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla “Detalle de Gastos al 31 de diciembre de 2011” proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

5.2.2.3. Gasto en transferencias corrientes

De acuerdo al informe de rendición de gastos del programa elaborado por el IPS en el contexto de la transferencia que el MDS realizó a este servicio, a abril del 2013 se habían destinado al pago de gastos administrativos asociados al programa en su ejecución 2011, un total de M\$22.140, de los cuales un 95,7% correspondía a comisiones bancarias a la

Caja de Compensación Los Héroes por realizar el pago del bono²⁷ y el 4,3% restante a servicios computacionales.

Tabla 15. Gasto total en transferencias corrientes asociadas a gastos administrativos del programa (ejecución 2011)

Ítem	Gasto (Miles de \$ 2011)	%
Comisiones bancarias	21.191	95,7%
Servicios computacionales	949	4,3%
Total	22.140	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida del informe de rendición del programa en su ejecución 2011 elaborado por el IPS a abril de 2013

5.2.2.4. Gastos en adquisición de activos no financieros

De acuerdo a los informes trimestrales “Bonificación Ingreso Ético Familiar 2011”, enviados por el MDS a la Comisión Mixta de Presupuestos, este ítem consideró una inversión en *hardware* y *software* para implementación de una bodega de datos para la administración de la información de todos los beneficiarios.

También consideró la realización del proyecto *Datawarehouse*, repositorio de datos que permite tener acceso a la información proveniente de distintas bases de datos (FPS, Chile Solidario, entre otras), unidades y entidades para realizar el proceso de focalización y elegibilidad de los beneficiarios de la bonificación.

Asimismo, considera la creación del Sistema de Información de Beneficiarios conocida como CRM (*Customer Relationship Manager*), y la compra de equipamiento para las nuevas contrataciones de la Unidad de Trabajo, tanto a nivel central como regional, así como la compra de servidores y adecuaciones físicas para las salas que los sustentan.

Considerando lo anterior, el gasto total en adquisición de activos no financieros ascendió a M\$1.557.883, de los cuales el 67,6% fue destinado a la compra de licencias

²⁷ Cabe señalar que la mayoría de las emisiones del BIEF se fusionaron con el pago del Bono de Protección o Egreso de Chile Solidario y también con el Subsidio Único Familiar, por lo que este costo estaría subsidiado por los programas antes citados.

computacionales y soportes, y un 28,9% a la compra de servidores e implementación del proyecto *Datawarehouse* (Tabla 16).

Tabla 16. Gasto total en adquisición de activos no financieros del programa (ejecución 2011)

ítem	Gasto (Miles de \$ 2011)	%
Servidores - Proyecto <i>Datawarehouse</i>	450.147	28,9%
Licencias	1.054.868	67,7%
Equipamiento (computadores)	26.596	1,7%
Otros	26.271	1,7%
Total	1.557.883	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla "Detalle de Gastos al 31 de diciembre de 2011" proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

5.2.3. Gasto total del programa y estructura de gasto

La Tabla 17 presenta la estructura de gasto del programa, desagregada entre gasto de producción de componentes y gasto administrativo. Como se observa en dicha Tabla, el gasto total del programa asciende a M\$60.777.689. Dicho gasto se descompone en M\$57.481.510 (94,6%) destinados a transferencias para el pago de los distintos componentes del programa, y en M\$3.296.179 destinado a gastos de administración del mismo (5,4%).

Tabla 17. Gasto total del programa y estructura de gasto (ejecución 2011)

Ítem	Gasto (Miles de \$ 2011)	%
Gasto de producción en componentes		
Componente base mensual	34.976.208	57,5%
Componente base anual	8.147.340	13,4%
Componente trabajo de la mujer	4.640.621	7,6%
Componente asistencia	4.495.400	7,4%
Componente control del niño sano	3.373.798	5,6%
Componente matrícula	1.283.594	2,1%
Componente excelencia académica	564.550	0,9%
Subtotal gasto de producción de componentes	57.481.510	94,6%
Gasto administrativo		0,0%
Gasto en personal	425.862	0,7%
Gasto en bienes y servicios de consumo	1.290.294	2,1%
Gasto en transferencias corrientes (pago gasto administrativo IPS)	22.140	0,0%
Gasto en adquisición de activos no financieros	1.557.883	2,6%
Subtotal gasto administrativo	3.296.179	5,4%
Gasto total del programa	60.777.689	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planillas "Estado de Ejecución al 31.12.2011" y "Detalle de Gastos al 31 de diciembre de 2011" proporcionadas por el Ministerio de Desarrollo Social (2013) y el informe de rendición del programa en su ejecución 2011 elaborado por el IPS a abril de 2013.

Respecto de dichas participaciones en el gasto total del programa, en Chile no hay evidencia de programas de transferencias condicionadas que permitan realizar una comparación. No obstante, evaluaciones disponibles de experiencias internacionales, si bien no proveen antecedentes de desglose del gasto administrativo como el que se ha detallado más arriba, indican que estos varían entre un 9,6% en el programa Progresá en México y un 38,6% en programas de Transferencias Monetarias Condicionales en Honduras (Caldés *et al.*, 2006). Estos porcentajes son superiores al 5,4 % del caso chileno.

Ahora, el MDS en base a un *benchmark* de distintos programas sociales del sector público, ha establecido umbrales de gasto administrativo para programas que realizan transferencias directas al beneficiario o ejecutor con baja carga administrativa (subsidios, bonos, pensiones). Para dichos programas, un gasto administrativo razonable debería estar entre un 1% y un 7% del gasto total del programa, por lo que el gasto administrativo del BIEF se encontraría dentro de este rango.

5.3. Análisis de gastos unitarios del programa

A continuación se presenta el análisis de gastos unitarios del programa. Para ello primero se revisa el gasto promedio por familia y persona, que considera tanto el gasto de producción en componentes como los gastos administrativos asociados, Y luego, se analiza el gasto promedio por emisión a familia y persona asociado al pago de cada componente.

5.3.1. Gasto promedio total por familia y persona

El gasto promedio total por familia se calculó dividiendo el gasto total del programa en 2011, calculado en el apartado anterior, por el promedio mensual de familias beneficiadas en el mismo año (calculadas a partir de las emisiones del componente base mensual). Considerando lo anterior, el gasto promedio total por familia en 2011 ascendió a \$462.280 en el año, lo que en términos mensuales corresponde a un gasto promedio de \$46.228 por familia²⁸, de los cuales \$43.778 correspondieron al pago de componentes. De ellos, \$32.843 se encuentran asociados a componentes base, esto es, componente base mensual y anual, y \$10.935 a componentes condicionados, es decir, componente control niño de sano, matrícula, asistencia, excelencia académica y trabajo de la mujer (Tabla 18). Respecto de este análisis, cabe mencionar que estos montos corresponden a aproximaciones globales del programa, ya que cifras más específicas dependerán del tamaño y composición de cada familia, así como también de los niveles de cumplimiento de los distintos condicionantes.

²⁸ Dado que el programa comenzó a operar en marzo de 2011, se consideraron para el cálculo 10 meses.

Tabla 18. Gasto promedio total del programa por familia (ejecución 2011)

Ítem	Gasto (M\$ 2011)	Familias beneficiadas	Gasto promedio por familia mensual ²⁹ (\$ 2011)
Gasto de producción en componentes	57.481.510	131.303	43.778
<i>Gasto de producción de componentes base</i>	<i>43.123.548</i>	<i>131.303</i>	<i>32.843</i>
<i>Gasto de producción de componentes condicionados</i>	<i>14.357.963</i>	<i>131.303</i>	<i>10.935</i>
Gasto administrativo (MDS+IPS)	3.296.179	131.303	2.510
Gasto total del programa	60.777.689	131.303	46.288

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla "Estado de Ejecución al 31.12.2011" proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Aun así, si se considera que de acuerdo a la CASEN 2011, en promedio el ingreso autónomo mensual por familia de los beneficiarios del programa durante 2011 ascendía a \$343.639, la bonificación promedio del BIEF, tomando en cuenta únicamente el gasto asociado a componentes, significó un 12,7% del mismo ($\$43.778/\343.639), siendo un 9,5% asociado a componentes base ($\$32.843/\343.639) y un 3,2% a componentes condicionados ($\$10.935/\343.639)³⁰.

Por otra parte, al analizar el gasto promedio por persona beneficiada, esto es por personas asociadas a las familias que recibieron el BIEF, para lo cual se consideró el promedio mensual de emisiones de pago del componente base mensual, se obtiene que el BIEF pagó mensualmente \$11.563 por persona, de los cuales \$8.675 corresponden al gasto de producción de componentes base y \$2.888 al gasto de producción de componentes condicionados.

²⁹ Dado que el programa comenzó a operar en marzo de 2011, se consideraron para el cálculo 10 meses.

³⁰ Del mismo modo, considerando sólo los primeros seis primeros deciles de ingreso autónomo, la bonificación promedio del BIEF significaría un 15% del mismo ($\$43.778/\292.553).

Tabla 19. Gasto promedio total del programa por persona (ejecución 2011)

Item	Gasto (M\$ 2011)	Personas beneficiadas	Gasto promedio por persona mensual (\$ 2011)
Gasto de producción en componentes	57.481.510	497.127	11.563
<i>Gasto de producción de componentes base</i>	<i>43.123.548</i>	<i>497.127</i>	<i>8.675</i>
<i>Gasto de producción de componentes condicionados</i>	<i>14.357.963</i>	<i>497.127</i>	<i>2.888</i>
Gasto administrativo (MDS+IPS)	3.296.179	497.127	663
Gasto total del programa	60.777.689	497.127	12.226

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla "Estado de Ejecución al 31.12.2011" proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

5.3.2. *Gasto promedio por emisión de pago de componentes*

En lo que sigue se analizan los gastos promedio por emisiones de pago de componentes por familias beneficiadas asociadas a cada uno de ellos.

Para el cálculo del gasto promedio por emisión de pago de cada componente, se dividió el gasto total asociado a las órdenes de pago por cada uno de ellos, por el acumulado de emisiones mensuales.

La siguiente Tabla muestra el detalle de este cálculo. Es importante destacar que para efectos de comprender su contenido, las emisiones se entienden como equivalentes del número de familias a las que se les emitió el pago de un componente específico en un mes en particular, no obstante, en el acumulado, éstas no corresponden al número de familias, debido a los movimientos de *flujo* y *stock*.

Tabla 20. Gasto promedio por emisión de pago de componentes (ejecución 2011)

Componente	Gasto (M\$ 2011)	Emisiones acumuladas a familias	Gasto promedio por emisión a familia (M\$ 2011)
Base mensual			
<i>Modalidad de pago normal</i>	30.086.291	1.313.030	22.914
Bono anual	8.147.340	220.561	36.939
Trabajo mujer	4.640.621	188.708	24.192
Asistencia	4.495.400	97.309	46.197
Control niño sano	3.373.798	122.797	27.475
Matrícula	1.283.594	97.624	13.148
Excelencia académica	564.550	10.552	53.502

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla "Estado de Ejecución al 31.12.2011" proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Ahora, como los componentes condicionados se pagaron en una sola cuota, salvo el control del niño sano que se pagó en dos y el trabajo de la mujer que se pagó en 7³¹, se realizó en ejercicio de mensualizar el gasto promedio de dichos componentes, con el objeto de hacerlos comparables entre sí, y de este modo comprender la lógica de incentivos del programa en términos de la contribución que genera cada uno sus componentes en los hogares donde se entrega.

Tabla 21. Gasto promedio mensual por emisión de pago de componentes (ejecución 2011)

Componente	N° de cuotas	Gasto promedio por emisión a familia (M\$ 2011)	Gasto promedio mensual por emisión a familia (M\$ 2011)
Base mensual			
<i>Modalidad de pago normal</i>	10	22.914	22.914
Bono anual	1	36.939	3.694
Trabajo mujer	9	22.133	22.133
Asistencia	1	46.197	4.620
Control niño sano	2	27.475	5.495
Matrícula	1	13.148	1.315
Excelencia académica	1	53.502	5.350

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la planilla "Estado de Ejecución al 31.12.2011" proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

³¹ Para el componente trabajo de la mujer se asume un promedio de 9 cuotas, debido a que la primera cuota considera un pago que acumula los tres primeros meses de ejecución el programa, y las seis cuotas restantes, pagos según el mes de beneficio en lo que resta del 2011.

Como se observa en la Tabla 21, a nivel de familia los componentes base (mensual y anual) son los que representan una mayor contribución monetaria mensual con \$26.608, seguido del componente trabajo de la mujer con \$22.133 y del control del niño sano con \$5.495 al mes. Los que menor contribución monetaria mensual significaron son el componente de matrícula con \$1.315 y la asistencia escolar con \$4.620 al mes. Cabe destacar que, en conjunto, los componentes base representan un aporte de \$26.608 mensual por familia, mientras que en el hipotético caso de que una familia recibiera cada uno de los componentes condicionados, en promedio estos representarían \$41.372 al mes.

6. EVALUACIÓN DE IMPACTO

En este capítulo se presenta la evaluación de impacto del programa. Para lo cual se comienza con describir la metodología utilizada así como la fuente de información para realizar la evaluación, para posteriormente mostrar los resultados de este trabajo.

6.1. Metodología

Existen diversas formas de estimar el impacto de una determinada política pública o programa. En la literatura se suele hablar de “tratamiento” para referirse, en forma general, a una intervención cuyo impacto quiera evaluarse.

De acuerdo a esto, con una evaluación de impacto se busca determinar cuál fue el efecto causal de un programa dado (tratamiento) en una variable o resultado(s) de interés.

Una forma sencilla de evaluar el efecto de un tratamiento consiste en seleccionar aleatoriamente a un grupo de individuos para ser tratados y a otro grupo contrafactual (grupo de comparación o de control). En este caso, el impacto es estimado como la diferencia en el promedio de las variables de resultado del grupo de tratamiento respecto del grupo de comparación.

Una vez administrado el tratamiento, simplemente se comparan los valores de las variables de resultado de interés respecto del contrafactual. Diseños experimentales de este tipo son comúnmente usados en medicina para estimar los efectos de los tratamientos. Sin embargo, en la evaluación de políticas públicas no es común contar con datos experimentales. Entre los motivos está la participación voluntaria en los programas y el problema político y ético que se podría presentar al excluir arbitrariamente (al azar) a un grupo de potenciales beneficiarios (Khandker *et al.*, 2010; Bamberger y Fujita, 2008).

Cuando la participación en un programa no es aleatoria, como en el caso de la Bonificación al Ingreso Ético Familiar, se encuentra relacionada con alguna variable que

caracteriza al grupo tratado y lo distingue del resto de la población. Para el BIEF, la característica que distingue a los tratados es que la asignación se entrega a todas las familias con un puntaje en la Ficha de Protección Social³² menor o igual a 4.213. En este tipo de tratamiento, la comparación de los resultados de este grupo respecto del resto de la población suele ser una mala estimación del efecto que realmente tuvo el tratamiento. Esto porque, en estos casos, es muy probable que el grupo tratado responda en forma distinta al tratamiento que el promedio de la población.

No obstante lo anterior, aun cuando el grupo tratado y el grupo de control no hayan sido elegidos aleatoriamente, con el desarrollo de técnicas metodológicas en los últimos 40 años es posible tener estimaciones de los efectos de una determinada política, usando algunos supuestos. Este tipo de investigación se conoce como diseño cuasi-experimental³³.

En los diseños cuasi experimentales, por lo general, la selección de los beneficiarios de un programa no es aleatoria, es decir, no es posible tener una aleatorización de la asignación del tratamiento. Por el contrario, su selección se basa en la aplicación de criterios de elegibilidad y focalización que establecen diferencias, tanto observables como no observables entre el grupo de beneficiarios y el grupo control. Esto significa que el impacto de un programa no puede ser estimado a través de una simple diferencia de medias entre las variables de resultado ya que las diferentes características observables y no observables de los beneficiarios y no beneficiarios implicaría la existencia de sesgos de selección, y por ende, la evaluación de impacto resultaría sesgada, llegando a sobrestimar o errar el impacto de un programa.

A partir de un diseño cuasi-experimental, la diferencia entre las familias tratadas y un grupo de control podría ser una estimación del efecto promedio del tratamiento (ATE) o del efecto

³² “Es una encuesta que utiliza el Estado para determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales que entrega el Estado, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros.”, fuente sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional, <http://www.bcn.cl/levfacil/recurso/ficha-de-proteccion-social>

³³ Khandker *et al.*, (2010) hacen una revisión de los diseños cuasi-experimentales más usados en evaluaciones de impacto.

promedio del tratamiento en los tratados (ATT). Ambos efectos, son medidas relevantes para evaluar los efectos que tuvo un programa sobre los beneficiarios efectivos de éste. El ATE, mide el cambio promedio en una variable de resultado cuando un individuo escogido al azar pasa aleatoriamente de ser participante a ser no participante. Por su parte, el ATT corresponde a la diferencia entre la media de una variable de resultado en el grupo de los participantes y la media que hubieran obtenido los participantes si el programa no hubiera existido.

Para medir dicho efecto promedio, y de este modo evaluar el impacto del Ingreso Ético Familiar, se propone utilizar la técnica conocida como “pareamiento” o “*Matching*” por su nombre en inglés.

El *matching* consiste en la construcción de grupos de control mediante procedimientos estadísticos. Esta metodología corrige las diferencias observables entre el grupo de tratamiento y el grupo de control, buscando para cada individuo tratado la unidad más parecida de no beneficiarios, los cuales finalmente conforman el grupo de control.

El principal supuesto de esta metodología es que la selección se basa en elementos observables. Si este no fuera el caso, los resultados obtenidos a través de esta metodología estarían sesgados. El sesgo se originaría de la correlación entre las variables no observables que afectan a selección para el programa y que afectan la variable de interés de la evaluación.

La aplicación de este método requiere información de corte transversal para ambos grupos, que incluya las variables que se utilizan para seleccionar a los participantes del programa, las que debiesen ser variables pre tratamiento, con el fin de garantizar que no han sido afectadas por éste, y las variables de resultado relevantes. Para esto, por lo general se necesita de una base de datos amplia como la obtenida de una encuesta de carácter nacional como la CASEN.

Ahora, cabe señalar que el BIEF no cuenta con una Línea de Base, y por lo tanto con información pre tratamiento para su evaluación. Si bien el método requiere de variables pre tratamiento para garantizar la no afectación de estas por el programa, el utilizar una encuesta de carácter nacional como la CASEN como fuente de información para la presente evaluación, tiene como limitación que la información es *ex post* al programa, por lo tanto ciertas variables relevantes para la evaluación podrían haber sido afectadas por la intervención.

La evaluación del BIEF, con el método de *matching* se pueden comparar los niveles de las variables de interés, por ejemplo, la participación laboral femenina en una familia que recibe un beneficio, con otra(s) familia(s) del grupo de no beneficiarios, pero que sean parecidas en cuanto a un conjunto de características relevantes en la determinación de recibir el tratamiento y no recibirlo. Es decir, a cada familia que recibe el beneficio, se le busca una pareja entre las familias que no reciben el beneficio que se comporte como si la familia beneficiada no hubiese recibido el beneficio.

Para construir los grupos de comparación se necesitan identificar una serie de variables (X) que determinen cómo un determinado tratamiento influye sobre la participación en un programa (Y). El supuesto existente es que las familias que sean iguales en cuanto a determinadas características antes del tratamiento (X) tendrían, en promedio, iguales respuestas al tratamiento (Y). Bajo este supuesto, el hecho de que un agente haya participado del programa y el otro no, deja de ser relevante. Evidentemente, en la práctica, la elección de características se restringe a las variables disponibles en las fuentes de información también disponibles.

6.1.1. Asignación del tratamiento

Como se mencionó anteriormente, para aplicar esta metodología se requiere que exista la presencia de un grupo de control que tenga similares características a los beneficiarios, en el caso de este programa se trataría de familias que tengan similares condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, al ser el medio de focalización de este programa la Ficha de

Protección Social (FPS), una familia que tenga un puntaje superior a 4.213 puntos en este instrumento debería ser distinta, en cuanto a su vulnerabilidad, de otra familia con un puntaje inferior. Por lo tanto con dicho instrumento, no sería aplicable esta técnica si la FPS estuviera estimando correctamente el nivel de vulnerabilidad de las familias.

No obstante lo anterior, el Comité de Expertos³⁴ que analizó la FPS en el año 2010, generó evidencia que muestra que dicho instrumento *no mide correctamente el nivel de vulnerabilidad de las familias chilenas, pues lo hace con cierto nivel de error*. Según dicho comité, las principales dificultades radican en el reporte de las variables, por la existencia de comportamientos fraudulentos que intentan bajar los puntajes y acceder a los beneficios sociales, distorsionando la focalización que produce la FPS. La raíz del problema se encuentra en la no verificación de la información que se reporta vía registro administrativo o en base a documentación que proporcionen los propios encuestados. En relación a lo anterior, existen variables más sensibles al cálculo del puntaje como información crítica para subir o bajar los puntajes, lo que incentiva la subdeclaración y/o sobredeclaración de información en variables como el ingreso, escolaridad, discapacidad, o composición del hogar.

A continuación, y para fundamentar lo anterior, se presentan antecedentes que señalan los problemas de focalización de la FPS:

- Según el informe del Comité de Expertos, los tramos de puntajes de la FPS para la entrega de beneficios sociales (por ejemplo el corte de 4.213 punto del BIEF) se

³⁴ Como el actual Gobierno ha declarado dentro de sus prioridades la superación de la pobreza como medio eficaz para construir una sociedad de oportunidades, en el año 2010 se planteó la tarea de revisar y perfeccionar la Ficha de Protección Social, convocando como primer paso a un Comité de Expertos. El objetivo principal de esta convocatoria es revisar todos los aspectos relacionados con la Ficha de Protección Social, desde que se diseña el cuestionario hasta los datos que se ingresan al sistema y son procesados para hacer el cálculo del puntaje. Específicamente se encargó al Comité lo siguiente:

- Producir un diagnóstico claro y coherente respecto a la Ficha de Protección Social como instrumento de focalización de beneficiarios de programas sociales que existe en Chile
- Producir una propuesta coherente e implementable de los cambios que deben hacerse al instrumento de focalización de modo de cumplir su objetivo a cabalidad.
- Formular propuestas que hagan más eficiente la operación y aplicación de la FPS a través de todas las instancias que participan del sistema.
- Hacer también recomendaciones relacionadas con el uso que se da posteriormente al puntaje de la FPS.

estimaron en base a la Encuesta CASEN (2003), por lo que no correspondería en la actualidad a los deciles de puntajes de la FPS establecidos como población objetivo originalmente en los programas sociales. Estos deciles de puntaje han permanecido estáticos desde su simulación con la CASEN (2003) bajo el supuesto que los datos recolectados en la FPS se comportan como los de la CASEN; sin embargo, hay hogares que disminuyen su puntaje artificialmente, no correspondiendo en la actualidad los puntajes de corte asignados a los niveles de vulnerabilidad establecidos como población objetivo de los programas sociales originalmente. De acuerdo a esto dicho Comité concluye que, como los tramos o cortes para determinar el nivel de vulnerabilidad se calcularon a partir CASEN (2003), y no se actualizaron con las versiones 2006, 2009 y 2011 de la encuesta, en la actualidad la focalización no sería de calidad, por lo que la FPS no sería el mejor instrumento para la focalizar beneficios sociales.

- Por otro lado, autores como Herrera *et al.*, (2010) señalan que existen problemas serios en el reporte de variables de la FPS, como la condición de discapacidad y la definición del hogar, las que están, muy probablemente, asociadas a comportamientos oportunistas por parte de los entrevistados con el fin de obtener un bajo puntaje en la FPS y acceder a los beneficios sociales. Los autores señalan que la raíz del problema radica en la utilización de variables que no están sujetas a un proceso de verificación, siendo éste uno de los criterios básicos que deben cumplir los instrumentos de focalización en la elección de sus indicadores. Adicionalmente, la gran dispersión en el porcentaje de discapacitados entre comunas sugiere que ha habido diferencias importantes en los criterios que utilizan los equipos comunales que realizan las entrevistas.
- Por otra parte, y desde una dimensión más analítica, Herrera *et al.*, (2010) llevaron a cabo una evaluación de la consistencia de la información recolectada por la FPS, sobre la base de una comparación con los datos provistos por encuestas a hogares de poblaciones equivalentes (CASEN). Este análisis identificó discrepancias significativas en algunas de las variables que no están sujetas a un proceso de

verificación y que afectan seriamente la calidad del proceso de selección de los beneficiarios de los programas sociales.

Asimismo, y dado el funcionamiento de la FPS y asignación de puntajes por la dinámica de las dimensiones que lo determinan, se entiende que dos familias con similar puntaje no necesariamente son parecidas en su composición y características socioeconómicas³⁵, por lo que existe la posibilidad, por hipótesis, que familias que declaran en CASEN (2011) no recibir el beneficio pueden presentar similares características a las familias beneficiarias, por lo que a partir de éstas se podría identificar y constituir un grupo de control idóneo para la evaluación de impacto del programa.

Según lo anterior, la FPS no sería un correcto mecanismo de focalización y asignación de beneficios sociales, pues dejar fuera a familias que cumplirían con el requisito (vulnerabilidad) para ser beneficiarios de éstos.

De acuerdo a esto, así como al método propuesto para realizar la evaluación del BIEF, se asume que podría existir un grupo de no beneficiarios del programa que pueda tener características similares a los beneficiarios, y que sirva de grupo de control.

6.1.2. Matching

La obtención de un grupo control que pueda servir de comparación, y de este modo representar un escenario contrafactual para los beneficiarios del Programa, se realizó a través de un método de *matching* basado en el denominado “*propensity score*” (Rosenbaum y Rubin, 1983).

³⁵ La FPS se inspira en una concepción dinámica de la pobreza o vulnerabilidad, entendida como la situación de riesgo de estar en pobreza (como un hecho presente o potencial). Las vulnerabilidades pueden estar asociadas a edad, tamaño, composición y situación familiar, nivel de escolaridad, situación de salud, de empleo e ingresos. Por su parte, los riesgos se asocian a crisis familiares, pérdida de empleo o su precarización, enfermedad grave o muerte de un miembro de la familia, discapacidad, abuso de alcohol y/o drogas, entre otros. Por otro lado, el puntaje de la FPS se asigna en función de tres dimensiones, estas son la capacidad generadora de ingresos (CGI), los ingresos permanentes y el índice de necesidades.

Rosenbaum y Rubin (1983) propusieron la estimación a través del *propensity score* como forma de reducir el sesgo en la estimación del efecto de un tratamiento sobre un set de datos observados. Dado que en estudios empíricos la asignación de sujetos a los grupos de tratamiento y de control no es aleatoria, la estimación de los efectos de un tratamiento va a ser sesgada. La correspondencia a través del *propensity score* es una forma de corregir la estimación de los efectos del tratamiento, basado en la idea de que el sesgo se reduce cuando la comparación de los resultados se hace utilizando sujetos tratados y de control que sean lo más parecidos posible sobre la base de características observables de éstos. Dado que la “combinación” de sujetos se hace en base a un vector n -dimensional de características, puede resultar bastante complicado para un n grande, por lo que este método propone es resumir las características previas al tratamiento de cada individuo en una única variable: el *propensity score*.

El *propensity score* es definido por Rosenbaum y Rubin (1983) como la probabilidad condicional de recibir un tratamiento dado las características previas al mismo:

$$p(x) = Pr \{D=1 | X\} = E \{D | X\}$$

donde $D=\{0,1\}$ es el indicador de exposición al tratamiento y X es el vector multidimensional de características pre-tratamiento. Rosenbaum y Rubin (1983) muestran que si la exposición al tratamiento es aleatoria al interior de las celdas definidas por X , también lo es al interior de las celdas definidas por los valores de la variable unidimensional $p(X)$.

Si se define el *propensity score*, $p(x)$, como $p(x) = Pr (D=1 | X=x)$ se puede demostrar que condicionar respecto de X es equivalente a condicionar respecto del *propensity score*, es decir $Y_1, Y_0 \quad D / P(x)$ para X en X^* . Esto dará la ventaja que $p(x)$ es un escalar, a diferencia de X que es un vector multidimensional.

Al no contar con un grupo de control proveniente de la misma muestra para realizar una evaluación de impacto, es posible sustituir la ausencia de unidades experimentales de

control si se asume que los datos pueden ser obtenidos de un conjunto de potenciales unidades de comparación, las cuales no necesariamente provienen de la misma población que las unidades de tratamiento, pero para las cuales observamos el mismo conjunto de variables X .

El *matching*³⁶, tal como se muestra en el capítulo de resultados, se realizó aplicando el supuesto de independencia condicional. Este supuesto establece que, una vez que condiciona por un vector de características X , la participación en el programa es independiente del resultado en el grupo control. Este supuesto no es trivial, pues implica que todas las variables que afectan tanto la participación como el resultado cuando no se participa en el programa se deben incluir en el *matching*. En otras palabras, se asumirá que la asignación al tratamiento es aleatoria, dadas ciertas variables X . Si se eligen dos individuos con las mismas características observables, un beneficiario y un control, el supuesto de independencia condicional comparará estos dos individuos en un experimento aleatorio. Bajo este supuesto, el efecto condicional del tratamiento se obtendrá primero estimando, y después promediando sobre la distribución de X . Según esto, si se aplicará el *matching* a lo largo de un soporte común³⁷ X^* .

Bajo este contexto, un buen *matching* para la evaluación del BIEF debe identificar una unidad en el grupo de no beneficiarios que tenga similares características (características del grupo familiar) respecto de cada uno de los beneficiarios del programa, generando a partir de esto una probabilidad de participación similar entre ambas observaciones.

Según Rosenbaum y Rubin (1983), si la asignación del tratamiento es fuertemente ignorable dado X (vector de variables de control), entonces es fuertemente ignorable dado algún score balanceado. De acuerdo a esto, para tener un buen *matching*, más que contar

³⁶ Los métodos de *matching* se basan en el supuesto de independencia condicional entre los resultados y el tratamiento. Este supuesto afirma que dado X , los resultados de los que no se someten a tratamiento son los mismos que hubieran obtenido los que sí se sometieron a tratamiento si no hubieran sido tratados (por eso, para cada tratado podríamos en principio encontrar una observación de control con el mismo X).

³⁷ El soporte común es una región donde los valores de *propensity score* para los individuos del grupo control no son inferiores al valor mínimo para los tratados, y donde los valores de *propensity score* para los individuos tratados no están por encima del máximo del grupo de control. Es decir, considera la región en la cual las distribuciones de *propensity score* para cada uno de los grupos de control y tratamiento se traslapan o coinciden.

con una especificación o modelo bien ajustado o predictivo, se debe cumplir con una condición de equilibrio o *balancing property* dentro de un área de soporte común³⁸.

Ahora, el *propensity score* opera bajo un supuesto de independencia condicional, o sea, que la participación es independiente de los resultados una vez que se ha controlado por características observables. El supuesto de independencia condicional implica que es necesario que se cumpla una “propiedad de balanceo” (Rosenbaum y Rubin, 1983), es decir, para aquellas observaciones con el mismo *propensity score*, la distribución de las características antes del tratamiento debe ser la misma para los grupos de tratamiento y control. Esto implica que, cada individuo tiene la misma probabilidad de asignación al tratamiento, condicionada en el *propensity score*, tal como en un experimento aleatorio. La propiedad de equilibrio asegura que no hay diferencias significativas en la distribución de las características observables entre las observaciones de los grupos de tratamiento y control con *matching*, es decir, que las observaciones con el tratamiento y control sean lo más similar posible (Rosenbaum y Rubin, 1983).

De acuerdo a lo anterior, dicho equilibrio hace referencia a la inexistencia, dentro de un área de soporte común, de diferencias significativas entre las observaciones del grupo tratamiento y de control. O sea, que individuos con los mismos valores de X tienen una probabilidad positiva de ser los participantes y no participantes.

Cabe destacar que la estimación del *propensity score* no es suficiente para estimar el efecto de un tratamiento a través de una ecuación de participación probabilística. Esto es así porque la probabilidad de observar dos unidades con exactamente el mismo valor del *propensity score* es en principio cero dado que $p(X)$ es una variable continua. Para solucionar esto, existen varios métodos para abordar este problema. Los más usados son: correspondencia a través del Vecino más Cercano, Radio y Kernel (Becker e Ichino, 2002).

³⁸ Para mayores antecedentes revisar “The central role of the propensity score in observational studies for causal effects” en <http://biomet.oxfordjournals.org/content/70/1/41.short>

El Método del Vecino más Cercano selecciona cada unidad tratada y busca a aquella de control que tenga un *propensity score* más cercano. Aunque no sea necesario, este método usualmente se utiliza con reemplazo, en el sentido que una unidad de control puede ser el mejor “*match*” para más de una unidad tratada. Dado que todas las unidades tratadas tienen su correspondiente unidad de control (Becker e Ichino, 2002), se computa la diferencia entre el resultado de la unidad tratada y su correspondiente unidad de control.

Con el método de Radio cada unidad tratada se parea con una única unidad de control cuyo *propensity score* se encuentra en un vecindario predeterminado. No obstante, si la dimensión del vecindario (el radio) es demasiado pequeño, es posible que alguna unidad de tratamiento no encuentre su correspondiente. Aunque hay que tener en cuenta que cuanto menor el tamaño del vecindario, mejor es la calidad del *matching* (Becker e Ichino, 2002).

Finalmente, con el Método Kernel todas las unidades tratadas se corresponden con un promedio ponderado de todas las unidades de control, con ponderadores inversamente proporcional a la distancia entre el *propensity score* de los tratados y los de control (Becker e Ichino, 2002).

A partir del *propensity score* o probabilidad de participación, para la presente evaluación la selección del grupo de control se realizó utilizando el método del Vecino más Cercano, es decir, asociando a cada hogar beneficiario un hogar no beneficiario con la probabilidad de participación más cercana a la propia, o sea, el que presente la mínima diferencia entre ambas probabilidades. Dicho método, por su simplicidad, computa el *propensity score* de las unidades tratadas y no tratadas, encontrando siempre una unidad no tratada para un beneficiario.

Además, se utilizó Vecino más Cercano con reemplazo, ya que cuando se utiliza esta técnica sin reemplazo se puede forzar a parear unidades de tratamiento con las de control que posiblemente son muy diferentes en términos del *propensity score* cuando se tienen pocas unidades de control similares a las unidades de tratamiento. Esto incrementa el sesgo, pero puede mejorar la precisión de las estimaciones. Un problema adicional del

matching sin reemplazo es que los resultados son muy sensible al orden en el cual las unidades de tratamiento se parean (Rosenbaum, 1995).

En conclusión, usando una unidad de control para cada unidad de tratamiento, se asegura una mínima distancia en el *propensity score*, por otro lado, usando más unidades de control aumenta la precisión de la estimación pero tiene el costo que se incrementa el sesgo. De acuerdo a esto, con el objeto de asegurar una mínima distancia en el *propensity score* y reducir el sesgo de la evaluación, para la evaluación del programa la selección del grupo de control se realizó con reemplazo.

Ahora, y como se señaló en el apartado metodológico, existe la posibilidad de que algunas de estas correspondencias puedan no ser las mejores, dado que el vecino más cercano en algunos casos tiene un *propensity score* muy diferente, no siendo el más idóneo, a la vez de generar diferencias en ciertas variables, respecto del beneficiario. De acuerdo a esto, si bien se propone como método de evaluación el Vecino más Cercano, como una forma de corroborar los resultados generados también se evaluaron los efectos del programa con los métodos de Radio y Kernel (en el Anexo 5 se presentan dichos resultados). En relación al *matching* con el uso del *propensity score*, es importante señalar las opciones metodológicas utilizadas para la estimación de éste. Éstas fueron:

- Regresión logística. Por su simplicidad, se especificó trabajar con una función de probabilidad *Logit*³⁹. Se definió un nivel de significancia de 0,01 para la prueba de hipótesis de la propiedad de balance o equilibrio del *matching*.
- Bloques o estratos. El número de bloques utilizados para estimar la propiedad de balanceo se estableció en 5. No obstante, cabe señalar que con el objeto de balancear el modelo, el algoritmo estableció un número mayor de estratos al no balancearse el modelo con 5 bloques.

³⁹ Según Gujarati y Porter (2010), para la mayoría de las aplicaciones, los modelos *logit* y *probit* son muy semejantes. La principal diferencia es que la distribución logística tiene colas un poco más anchas, lo que significa que la probabilidad condicionada P_i se aproxima a cero o a uno con una tasa menor en el modelo *logit* en comparación con el modelo *probit*. Por consiguiente, no existe una razón de peso para elegir uno y no otro. No obstante, los autores señalan que en la práctica, muchos investigadores eligen el modelo *logit* debido a su comparativa simplicidad matemática.

Ahora, y respecto de la asignación al tratamiento cabe destacar que, al ser la participación en el Chile Solidario un requisito para ser receptor del BIEF, la mayoría de beneficiarios del programa (con excepción de los ingresados con posterioridad a abril de 2011) llevan un tiempo de exposición al Programa Chile Solidario. Esta situación implica que en general los tratados y controles se diferencian no sólo por el tratamiento del BIEF, sino también por la participación en el Chile Solidario, aunque muchos de los potenciales controles perfectamente podrían ser egresados de dicho programa.

Respecto de este potencial efecto en los resultados de la evaluación del BIEF, es importante destacar los resultados de las evaluaciones que se han realizado del Chile Solidario y de los impactos generados en sus beneficiarios. A la fecha, según las evaluaciones realizadas se han encontrado los siguientes resultados:

- Una primera evaluación realizada por Galasso (2006) del Banco Mundial, evaluó los impactos del Chile Solidario en el periodo 2003-2004. El estudio encontró que el Chile Solidario tiende a mejorar a programas sociales, sin embargo, no genera evidencia que mejore los resultados de empleo e ingresos de los hogares. Tampoco evidencia cambios en los logros en las dimensiones de educación y salud más allá que en su acceso.
- Una segunda evaluación realizado Peticara (2007) evaluó los impactos en el periodo 2003-2006. Los resultados son similares a los obtenidos por Galasso (2006) respecto del acceso y participación en programas sociales y mejoras en el acceso a salud y educación. No se encuentra evidencia de que mejore la inserción laboral ni la capacidad generadora de ingresos en las áreas urbanas, no así en áreas rurales.
- Un tercer estudio realizado Galasso y Carneiro (2006), quienes evaluaron los impactos en el periodo 2003-2006. Esta evaluación mostró mejoras en el ingreso total y en el ingreso del trabajo en los hogares participantes de áreas rurales. A partir de este resultado se concluye una reducción de la pobreza en un 20% en áreas

rurales como efecto de la política social, no obstante, cabe señalar que según CASEN (2006) la población rural sólo representa un 13% de la población nacional.

- Una cuarta evaluación realizada por Lagraña *et al.*, (2009), evidencia, en promedio, un impacto positivo, pero pequeño, en las dimensiones de empleo y vivienda. El impacto sobre el ingreso autónomo es negativo, aunque explicado porque un aumento en los subsidios monetarios, garantizados por el Chile Solidario, puede sustituir ingresos autónomos.

En conclusión, si bien es cierto se debería aislar el efecto de la participación e intervención del Chile Solidario en los Beneficiarios del BIEF, a la fecha, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas, no hay evidencia de una mejora en trabajo en el empleo e ingreso de los hogares como resultado del Chile Solidario que pueda sesgar los impactos del BIEF sobre sus beneficiarios.

6.1.3. Efecto del Tratamiento en los Tratados (ATT)

Los dos métodos más comunes y simples para determinar el impacto de un programa son el efecto promedio del tratamiento (ATE) y el efecto promedio del tratamiento en los tratados (ATT). El ATE, se interpreta como el cambio promedio en la variable de resultado cuando un individuo escogido al azar pasa aleatoriamente de ser participante a ser no participante. El ATE es relevante para evaluar un programa universal. Por su parte, el ATT corresponde a la diferencia entre la media de la variable de resultado en el grupo de los participantes y la media que hubieran obtenido los participantes si el programa no hubiera existido. El ATT es relevante para evaluar un programa focalizado.

Una vez calculado el *propensity score* se estimó el efecto promedio del tratamiento en los tratados. El ATT calcula el efecto medio que un programa tiene sobre sus participantes. De modo que el valor esperado de ATT se define como la diferencia entre los resultados esperados con y sin tratamiento para aquellos que participaron realmente en el tratamiento.

El ATT asume que observaciones con el mismo *propensity score* tendrán la misma distribución de características observables independientemente de su estado respecto al tratamiento. En otras palabras, para un determinado *propensity score* asume que la exposición al tratamiento es aleatoria, por lo que las unidades tratadas y de control deberán observarse idénticas.

Al igual que el *propensity score matching*, la propiedad de equilibrio debe hacerse solamente en base a aquellas observaciones cuyo *propensity score* pertenece a la intersección de los soportes del *propensity score* de los tratados y los de control, por lo que trabajar en el área de soporte común mejora la calidad de las correspondencias (*matching*) usados para estimar el ATT.

Como con el Método del Vecino más Cercano todas las unidades tratadas tienen su correspondiente unidad de control (Becker e Ichino, 2002) la diferencia entre el resultado de la unidad tratada y su correspondiente unidad de control se computa. El ATT se obtiene promediando todas estas diferencias.

6.2. Fuente de información

Como se señaló anteriormente, para evaluar el impacto del BIEF no sólo se debe contar con información de los beneficiarios del programa, sino también con una fuente que provea de información de un grupo de no beneficiarios del programa para identificar y seleccionar el contrafactual o grupo de control para la evaluación.

A continuación describen las potenciales fuentes de información para la evaluación, señalando las fortalezas y debilidades que éstas pueden presentar al momento de su uso para la evaluación del programa.

1. Registros administrativos del programa. En este caso, dichos registros hacen referencia tanto a la información registrada en la FPS de los beneficiarios del programa, así como de los registros utilizados para el pago de los componentes. No

obstante esto, para evaluar el impacto del programa a partir de dicha información hay que tener presente lo siguiente:

- La FPS tiene información de los beneficiarios del programa, anterior a la realización del programa, sin embargo los registros no están actualizados, pues éstos hacen referencia al momento en que se levantó la información, pudiendo haber pasado más de un año (incluso más de tres, asumiendo que la intervención del Chile Solidario dura cuatro años) entre el levantamiento de la información y el inicio del programa.
- Al ser información autodeclarada, las familias tienen incentivos para declarar información que aumente su vulnerabilidad. Existen variables sensibles al cálculo del puntaje como son los ingresos, la discapacidad y composición del hogar en términos del tamaño y características de sus miembros.
- Si bien los problemas de focalización que tiene la FPS son una debilidad del instrumento, permiten que a partir de la ficha de no beneficiarios del programa sea posible identificar un grupo de control que presente similares características socioeconómicas de los beneficiarios, y que sirva de contrafactual para la evaluación del programa.

2. Levantamiento de información. Una campaña de terreno podría generar información actualizada de las familias beneficiarias y no beneficiarias del programa. No obstante esto, para evaluar el impacto del programa a partir de dicha información hay que tener presente lo siguiente:

- El programa comenzó su implementación sin una línea de base para su posterior evaluación. De acuerdo a esto:
 - a. Si bien la FPS tiene información ex ante de los beneficiarios del programa, la cual podría servir como línea de base, dicha información no está actualizada al momento inmediatamente anterior al inicio de la intervención del programa.

- b. Levantar información en un periodo posterior a la implementación de un programa, conlleva la generación de sesgos de recordación por parte de los encuestados.
 - Si bien los problemas de focalización que tiene la FPS son una debilidad del instrumento, permiten asumir que a partir del levantamiento de información a familias no beneficiarias del programa es posible identificar un grupo de control que presente similares características socioeconómicas de los beneficiarios, y que sirva de contrafactual para la evaluación del programa.
3. Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN). A partir de su versión 2011, es posible identificar en la muestra a familias que recibieron la Bonificación. Para evaluar el impacto del programa a partir de dicha información hay que tener presente lo siguiente:
- Si bien los problemas de focalización que tiene la FPS son una debilidad del instrumento, estos también permiten asumir que a partir de CASEN (2011) es posible identificar, a partir de la muestra de hogares que no declaran recibir el beneficio, un grupo de control que presente similares características socioeconómicas de los beneficiarios, y que sirva de contrafactual para la evaluación del programa.
 - Es un instrumento de uso público para evaluar el impacto de la Política Social chilena.
 - La muestra de CASEN (2011) puede presentar sobre o sub declaración del beneficio, por lo que los resultados generados a partir de ésta pueden sub o estimar el impacto del Programa.
 - La información de CASEN (2011) es autodeclarada, por lo que presenta el mismo problema de la FPS que es la no verificación de la información que se reporta vía registro administrativo o en base a documentación que proporcionen los propios encuestados. Sin embargo cabe recordar que, a diferencia de la FPS, no se entrega ningún beneficio social a partir de la CASEN.

- CASEN (2011) corresponde a una encuesta de tipo corte transversal que entrega información en un momento específico de tiempo (octubre y noviembre de 2011). Dicho periodo coincide con la intervención del Programa, pero no entrega información *ex ante* y *ex post* de éste.

Finalmente cabe señalar que, independiente de los pros o contras que tenga cada fuente de información, el método propuesto para realizar la evaluación del programa también determina las ventajas y desventajas de éstas.

En conclusión, utilizar la FPS como fuente de información, conllevaría sesgos, primero por las desventajas señaladas anteriormente como son la no actualización de las variables relevantes para la evaluación, la auto declaración de la información, los incentivos a sobre o sub declarar variables sensibles al cálculo del puntaje, y el costo de levantar información primaria, actualizada de los beneficiarios y controles.

Levantar información primaria tendría los mismos sesgos de la FPS, pues la selección de beneficiarios y controles se debe hacer sobre los mismos registros y características de éstos. También conlleva la generación de sesgos de recordación, pues habría que levantar información *ex ante* a la intervención; o sea, se corre el riesgo de levantar información no válida referente a dicho periodo de tiempo, por la falta de recordación de los encuestados. Del mismo modo, está el costo monetario de levantar información primaria, actualizada de beneficiarios y controles.

De acuerdo a esto, analizando las ventajas y desventajas que tiene cada una de las potenciales fuentes de información para la evaluación del programa, así como a los métodos disponibles para realizar evaluaciones de programas sociales, para evaluar el impacto del BIEF se determinó usar la encuesta CASEN (2011). Por otro lado, su diseño así como la información que contiene, permite implementar la metodología propuesta. Finalmente, desde el punto de vista operativo, CASEN constituye una fuente de información válida para la evaluación de la política social chilena.

6.2.1. Características encuesta CASEN

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social con el objetivo de disponer de información que permita⁴⁰:

- *“Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. En particular, estimar la magnitud de la pobreza y la distribución del ingreso; identificar carencias y demandas de la población en las áreas señaladas; y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.”*
- *“Evaluar el impacto de la política social: estimar la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares, según su nivel de ingreso, para evaluar el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución del mismo.”*

Su objeto de estudio son los hogares que habitan las viviendas particulares que se ubican en el territorio nacional, exceptuando algunas zonas muy alejadas o de difícil acceso, así como las personas que forman parte de esos hogares.

El diseño muestral de la CASEN (2011) considera un margen de error esperado de 0,7%. Dicho diseño es probabilístico y estratificado, según área geográfica y por tamaño poblacional, tanto en el área urbana como rural. La selección de la muestra es bietápica en las áreas rurales y trietápica en las urbanas.

La muestra de la encuesta CASEN (2011)⁴¹ se compone de 59.014 hogares representativos de la población chilena, de los cuales 1.070 declaran que recibieron un

⁴⁰ http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php

⁴¹ Para mayor detalle de CASEN 2011 revisar:

pago por el BIEF. Al expandir la muestra, con los factores de expansión de la encuesta, se obtiene una población de 4.966.890 hogares, de los cuales 71.931 hogares fueron beneficiados del Ingreso Ético Familiar, lo que corresponde a un 1,45% de los hogares de la encuesta.

El levantamiento de información de CASEN (2011) fue realizado en dos periodos. Cada uno representativo del 33% y 67% del total de la muestra. Donde ambos cortes presentan representatividad nacional y regional. El primero fue trabajado en cuatro semanas entre el 17 de octubre y el 13 de noviembre de 2011, mientras que la segunda duró nueve semanas, entre el 14 de noviembre de 2011 al 15 de enero de 2012. En total, el trabajo de campo fue de 14 semanas.

Ahora, si bien es cierto CASEN (2011) considera en su diseño preguntas relacionadas al programa, hay que considerar algunos aspectos respecto del uso de la información que proporciona este instrumento para la evaluación del programa y que podrían sesgar sus resultados. Los más relevantes podrían ser:

- La representatividad nacional de su muestra no se determina, necesariamente, en función de los beneficiarios de los distintos programas sociales. Según esto, cabe señalar que podrían haber sesgos en la muestra de beneficiarios del BIEF de la CASEN, lo que podría arrastrar sesgos y resultados no representativos del programa. Esto queda de manifiesto pues según CASEN (2011) 71.931 hogares serían beneficiarios del programa, siendo que en los meses de octubre y noviembre de 2011, meses en que se levantó la encuesta, los beneficiarios del BIEF llegaron a 129.958 y 133.450 familias respectivamente, lo que da cuenta de sub declaración de la información.
- Esto se puede generar por desconocimiento del programa o confusión con otras asignaciones, por lo que familias efectivamente beneficiarias podrían no declarar

recibir el beneficio así como familias no beneficiarias podrían si declarar recibirlo. Esto podría genera resultados no representativos del programa por no considerar una muestra representativa de beneficiarios, o por considerar como beneficiarios a familias que no lo son, lo que podría distorsionar el real impacto del programa. De acuerdo a esto, se podrían estar sub o sobrestimado los resultados de la evaluación con el uso de CASEN (2011) como fuente de información.

- La pregunta del cuestionario relacionada al programa, ya que, más que preguntar respecto de si el hogar es beneficiario o no, introducen a un conocimiento del programa preguntando sólo por el monto recibido si se declaran beneficiario de éste.
- La encuesta como fuente de información para la evaluación puede estar sub o sobrestimando a las familias receptoras del BIEF, lo que implica un riesgo ante un potencial sesgo asociado a la identificación de los beneficiarios efectivos del programa.

6.2.2. Unidad de análisis

Como el Ingreso Ético Familiar está focalizado en la familia y es asignado en función del puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS), la unidad de análisis para la evaluación de impacto debiese corresponder a la familia o grupo familiar. Para la FPS, el concepto de familia es entendido como el grupo de personas que viven juntas y tienen intención de seguir haciéndolo, tengan o no vínculo de parentesco, y que residen en una vivienda organizándose en torno a un presupuesto común de alimentación.

Respecto de esta unidad de análisis (hogar), cabe señalar que según el Comité de Expertos⁴² que analizó la FPS en el año 2010, la falta de criterios objetivos para definir a la

⁴² Como el actual Gobierno ha declarado dentro de sus prioridades la superación de la pobreza como medio eficaz para construir una sociedad de oportunidades, en el año 2010 se planteó la tarea de revisar y perfeccionar la Ficha de Protección Social, convocando como primer paso a un Comité de Expertos. El objetivo principal de esta convocatoria es revisar todos los aspectos relacionados con la Ficha de Protección Social, desde que se diseña el cuestionario hasta los

familia como unidad de análisis y la existencia de más de un núcleo familiar existente en la misma vivienda, han llevado a operacionalizar la definición familia en una homologación del concepto de hogar, recogiendo en un solo Puntaje FPS las necesidades de todos sus miembros, en el entendido que las personas que comparten un presupuesto enfrentan de manera conjunta los riesgos, y reconociendo la existencia de economías de escala al interior de los hogares.

Dicho comité señala que operar bajo este concepto, tiene la ventaja de simplificar los procesos de elegibilidad de los beneficiarios, aunque en casos especiales puede ser más eficiente focalizar bajo otras unidades de análisis como grupo familiar (en términos de parentesco), los individuos u otros. Un ejemplo de ello, puede ser la experiencia de la Reforma Previsional, que a través del Instrumento Técnico de Focalización se considera como unidad de análisis para la focalización de las pensiones solidarias, el grupo familiar entendido como el potencial beneficiario (a), su cónyuge y sus hijos menores de 18 años o menores de 24 años que estén estudiando (en este grupo familiar base se pueden considerar otros integrantes, siempre que compartan el presupuesto familiar).

Ahora, como se utilizará la encuesta CASEN como fuente de información, para efectos de la presente evaluación se utiliza como unidad de análisis el “hogar” definido como un grupo de personas, parientes o no, que habitan la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común o personas que viven solas.

Dado lo anterior, y a la similitud en las definiciones, en adelante los términos hogares o familias se usarán indistintamente para referirse a los hogares según la definición de CASEN.

datos que se ingresan al sistema y son procesados para hacer el cálculo del puntaje. Específicamente se encargó al Comité lo siguiente:

- Producir un diagnóstico claro y coherente respecto a la Ficha de Protección Social como instrumento de focalización de beneficiarios de programas sociales que existe en Chile
- Producir una propuesta coherente e implementable de los cambios que deben hacerse al instrumento de focalización de modo de cumplir su objetivo a cabalidad.
- Formular propuestas que hagan más eficiente la operación y aplicación de la FPS a través de todas las instancias que participan del sistema.
- Hacer también recomendaciones relacionadas con el uso que se da posteriormente al puntaje de la FPS.

6.2.3. Horizonte de evaluación

Respecto del horizonte de evaluación, la información de la CASEN (2011) corresponde a la situación de la familia durante noviembre de ese año. Para esa fecha, las familias participantes del Ingreso Ético Familiar, que ingresaron en marzo al programa, llevaban 8 meses participando del programa. Cabe mencionar en dicho periodo ya se registraba el cobro, en promedio, de 7 meses de la asignación base mensual, así como la asignación por matrícula y la primera cuota por asistencia a clases y el control de niño sano.

6.2.4. Variables de resultado

En forma particular, como el Ingreso Ético Familiar contempla incentivos al trabajo femenino, la inscripción matrícula y asistencia de niños a la escuela y el control del niño sano para los menores de 6 años, los resultados evaluados son:

- Trabajo femenino: número de mujeres entre 18 y 60 años con contrato laboral en el hogar i respecto del número de mujeres entre 18 y 60 años en el hogar i
- Asiste a la escuela: número de personas entre 5 y 18 años que asisten a la escuela en el hogar i respecto del número de personas entre 5 y 18 años en el hogar i
- Control de niño sano: número de niños menores de 5 años que asiste a control de niño sano en el hogar i respecto del número de niños menores de cinco años en el hogar i

Además, existe la posibilidad de eventuales efectos indeseables del programa. Quizás algunas familias dedican menos tiempo a trabajar por el mayor ingreso que tienen gracias al beneficio (efecto ingreso) o aumentan el trabajo femenino a costa del trabajo de otros miembros. Los potenciales efectos negativos de las transferencias monetarias ha sido tema de investigación y debate. Dazinger *et al.*, (1981) y Moffitt (1992) ofrecen revisiones de esta amplia literatura. En general, es complicado identificar los eventuales efectos negativos de las transferencias y una buena evaluación de estos requiere de más estudio.

En el contexto de esta evaluación, se contribuye a verificar esta hipótesis estimando el efecto del programa sobre:

- Trabajadores activos: número de personas activas en edad de trabajar respecto del número de personas en edad de trabajar⁴³
- Ingresos: suma de los ingresos del trabajo del hogar i respecto del número de personas en edad de trabajar

Ambas variables se relacionan con la dedicación de esfuerzo por parte del hogar a generar más ingresos por cuenta propia. Ahora, si bien CASEN 2011 también incluye información sobre las horas dedicadas al trabajo, estas no fueron consideradas para la evaluación por ser poco confiable. Dicha información se encuentra omitida en cerca del 40% de los casos, y en ocasiones, presenta valores implausibles.

6.2.5. Variables de control

De acuerdo al enfoque o método propuesto para evaluar el impacto del programa, se debe determinar un conjunto de variables control que expliquen dicho impacto.

La Ficha de Protección Social, desde el año 2007, ha sido el instrumento utilizado en Chile para focalizar los programas sociales que tienen por objeto la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad social. El puntaje de la FPS también se utiliza para definir tratamientos diferenciales en materia de transferencias y copagos en programas sociales. Cabe señalar que en la actualidad, la FPS está siendo reemplazada por un nuevo instrumento denominado Ficha Social.

Según esto, y como el Ingreso Ético Familiar es asignado en función del puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS), la caracterización de beneficiarios y no beneficiarios del programa debiese ser en función de las dimensiones y variables observables que

⁴³ Entre 15 y 60 años para las mujeres y entre 15 y 65 años para los hombres

determinan dicho puntaje. Por lo tanto, previo a la implementación misma del método de evaluación (*matching*), se hace necesaria la construcción de un modelo de participación que identifique y caracterice a los beneficiarios y no beneficiarios del programa. Dichas variables hacen referencia, en parte, a las dimensiones que determinan el puntaje de la FPS.

De acuerdo a lo anterior, como se espera modelar la vulnerabilidad con el modelo de participación, y con el objeto de caracterizar a las familias beneficiarias y no beneficiarias del programa, a continuación se hace una descripción del concepto de vulnerabilidad, así como de las dimensiones y variables que la determinan, como una referencia y justificación de las variables de control que más adelante se propone incluir en el modelo de participación.

6.2.5.1. Vulnerabilidad

Para el Ministerio de Desarrollo Social, la vulnerabilidad⁴⁴, en términos de los programas sociales que apuntan a la superación de la pobreza, se entiende como el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pudieran estarlo en el futuro. Se trata de un concepto más dinámico que la condición de pobreza, destinado a identificar no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar.

Los factores que afectan los niveles de vulnerabilidad que experimentan los hogares son: (a) capacidad para generar ingresos, acumulación de activos físicos o financieros en relación a las necesidades, (b) nivel de riesgo económico definido como factores que aumentan las necesidades del hogar como por ejemplo la presencia de personas con discapacidad dependientes o factores que disminuyen la capacidad de ingresos del hogar

⁴⁴ www.fichaproteccionsocial.gob.cl

como el desempleo y, (c) La ausencia de mecanismos de defensa frente a los riesgos.

El puntaje de la FPS se asigna en función de tres dimensiones. Estas son la capacidad generadora de ingresos (CGI), los ingresos permanentes y el índice de necesidades (MIDEPLAN, 2008).

1. Capacidad generadora de ingresos. Corresponde a la valoración promedio que el mercado laboral realiza sobre un conjunto de atributos asociados al capital humano, personales (edad, sexo, etnia), territoriales y del mercado laboral.
2. Ingresos permanentes. Son aquellos ingresos 100% verificables y estables en el tiempo. Se refieren a pensiones, jubilaciones, montepíos ya sean contributivos o no contributivos.
3. Índice de necesidades. Una familia puede tener necesidades diferenciadas respecto de otra, en razón del tamaño de la familia y de la composición de la familia (respecto de sus edades y su parentesco). Por lo tanto, existe un tratamiento diferenciado de las necesidades en la FPS que obedece prioritariamente al criterio de reconocer el mayor costo asociado a cubrir las necesidades de ciertos grupos específicos, puesto que están estrechamente relacionados a la vulnerabilidad de las familias.

6.2.5.2. Selección de Variables de control

Como el puntaje de la FPS se calcula en base a la capacidad de generación de ingresos de los miembros del hogar, ajustada por el nivel de necesidades económicas, la propuesta de variables de control deriva de dichas dimensiones.

De acuerdo a esto, así como a la disponibilidad de información proporcionada por CASEN (2011) la propuesta de variables de control, y su justificación, es la siguiente.

Jefe de hogar mujer: Los datos de la FPS muestran un grado significativo de sobre representación de las jefas mujer⁴⁵. Cabe señalar que el hecho de que un hogar tenga jefe mujer no es motivo para que obtenga un menor puntaje en la FPS, aun cuando ello podría ser percibido de esa forma por la población y podría explicar el “exceso” de jefes mujeres. Sin embargo, la explicación más obvia es el “exceso” de hogares pequeños, puesto que cada vez que un hogar se subdivide en dos hogares tiene que aparecer un nuevo jefe de hogar, que las más de las veces es una mujer. Dicha variable es considerada en la dimensión “capacidad generadora de ingresos” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Edad jefe de hogar: La edad es considerada como “capacidad generadora de ingresos” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social. En el caso del jefe de hogar, se considera su efecto cuadrático, bajo el contexto que la capacidad generadora de ingresos respecto de la edad debiese ser una función cóncava, o sea, la capacidad generadora aumenta a medida que aumenta la edad de la persona, pero hasta un máximo de edad, a partir del cual comienza a disminuir.

Escolaridad jefe de hogar: La escolaridad está referida al número de años de estudio y forma parte importante del cálculo del puntaje FPS, siendo una variable que podría ser manipulada para entregar un puntaje favorable al hogar en su postulación a beneficios sociales. Dicha variable es considerada en la dimensión “capacidad generadora de ingresos” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Ahora, el índice de necesidades considera el tamaño de la familia, la composición de la familia (respecto de sus edades y su parentesco) así como sus necesidades diferenciadas particularmente de aquellos integrantes que son dependientes de otros miembros de la

⁴⁵ Existen excepciones a algunos grupos de la población a los cuales no se le considera capacidad de generar ingresos: personas de igual edad o menores de 15 años, mujeres embarazadas, mujeres con edad igual o mayor a 60 años, hombres de edad igual o mayor a 65 años, personas que cuidan a menores de 4 años de edad, personas que presentan discapacidad leve, moderada o severa, personas que cuidan a quienes presentan discapacidad moderada o severa, estudiantes hasta los 24 años de edad. Esto corresponde a decisiones que se tomaron en base a criterios normativos de acuerdo a parámetros derivados de la literatura o por decisiones políticas de las autoridades del momento.

familia. Dicho índice se corrige por economías de escala de acuerdo a familias con presencia de niños menores de 6 años, familias con presencia de Adultos Mayores, familias con presencia de discapacitados no autovalentes y familias “monoparentales” (1 adulto + niños). De acuerdo a esto, también se considera como variables:

Hogar biparental: Dicha variable es considerada en la dimensión “índice de necesidades” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Edad promedio hogar: Es considerada como una variable relativa a las necesidades agrupa todos aquellos factores relacionados con las necesidades de las familias. Dicha variable es considerada en la dimensión “índice de necesidades” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Número de integrantes del hogar: La FPS identifica al hogar como la unidad de referencia para el cálculo del puntaje. Considera la variable “tamaño del hogar”, medida por el número de personas que allí viven. Dicha variable es considerada en la dimensión “índice de necesidades” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Ahora, como la capacidad generadora de ingresos mide básicamente las competencias laborales de las personas que están en edad de trabajar. Dicha dimensión excluye a los estudiantes, madres de hijos menores de dos años, discapacitados y otros grupos que tienen dificultades objetivas para incorporarse al mercado laboral. Por otro lado, considera a los integrantes en edad de trabajar incluyendo tanto a quienes están ocupados, como a quienes podrían estarlo (inactivos y desocupados), y en función de las competencias laborales de éstos últimos asociadas a variables de educación y situación ocupacional.

De acuerdo a esto, para la evaluación también se considera como variables:

Participación de menores (número de menores de 15 años respecto del total de integrantes del hogar): Es considerada como una variable relativa a las necesidades agrupa todos aquellos factores relacionados con las necesidades de las familias. Dicha variable es

considerada en la dimensión “índice de necesidades” y “capacidad generadora de ingresos” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Participación de mayores (número de adultos mayores de 60 y 65 años (mujeres y hombres respectivamente) respecto del total de integrantes del hogar): Dicha variable es considerada en la dimensión “índice de necesidades” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Participación de discapacitados (número de integrantes que presentan algún tipo de discapacidad respecto del total de integrantes del hogar): Una dimensión importante es la discapacidad, situación que reduce el puntaje de la FPS pues incluye miembros del hogar sin capacidad de trabajar, que demandan tiempo y cuidado de los otros miembros del hogar. Dicha variable es considerada en la dimensión “índice de necesidades” y “capacidad generadora de ingresos” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Calidad de la vivienda: La calidad de la vivienda se propone utilizar como un *proxy* del ingreso del hogar. Si bien el puntaje de la FPS está determinado por los activos económicos del hogar, entre los cuales se encuentran los ingresos efectivos percibidos en un período determinado, dicha variable puede presentar endogeneidad dentro del modelo.

Hacinamiento: Si bien la Ficha de Protección Social recoge información acerca de algunas características de la vivienda, éstas no son consideradas en el cálculo del puntaje. No así el hacinamiento que hay en la vivienda. Dicha variable es considerada en la dimensión “índice de necesidades” para el cálculo del puntaje en la Ficha de Protección Social.

Zona rural: En la dimensión “capacidad generadora de ingresos”, se incluyen variables del entorno que afectan la capacidad de generación de ingresos, como son características de la comuna o región de residencia. De acuerdo a esto, el puntaje de la FPS considera variables relativas a los riesgos que enfrentan los hogares a nivel de territorio, por ejemplo, el ubicarse en una zona urbano o rural.

Área geográfica: En la dimensión “capacidad generadora de ingresos”, se incluyen variables del entorno que afectan la capacidad de generación de ingresos, como es el nivel de desempleo y otras características de la comuna o región de residencia. Por otro lado, el puntaje de la FPS considera variables relativas a los riesgos que enfrentan los hogares a nivel de territorio, por ejemplo las características comunales. A modo de ejemplo, cuando se vive en una comuna con mayor nivel de desempleo hay un riesgo más elevado de dejar de generar ingresos laborales, en comparación a residir en una comuna con bajo nivel de desempleo.

En este apartado cabe recordar que, como CASEN (2011) corresponde a información *ex post*, a partir de esta fuente de información no es posible utilizar variables relevantes como los ingresos del hogar o el número de integrantes económicamente activos por ser variables endógenas, es decir, dependen de la participación de la familia en el programa y podrían haber sido afectadas por la intervención de éste.

6.2.6. Análisis de variables

Como se señaló anteriormente, la evaluación de impacto de la Asignación Social se realiza usando como fuente de información la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, pues dicha encuesta en su versión 2011 presenta una pregunta que hace referencia al beneficio de la Asignación Social.

En la Tabla 22 se presenta el total de hogares, beneficiarios y no beneficiarios del programa, distribuidos por región. Como se observa en dicha Tabla, la Región Metropolitana, seguida de la del Biobío y la Araucanía son las que concentran la mayor cantidad beneficiarios del programa con un 18,1%, 21,1% y 13,7% de los hogares respectivamente.

Tabla 22. Hogares por región.

Región	No beneficiario	Beneficiario	Total
Arica y Parinacota	47.928	711	48.639
(%)	0,98	0,99	0,98
Tarapacá	80.657	867	81.524
(%)	1,65	1,21	1,64
Antofagasta	142.814	1.880	144.694
(%)	2,92	2,61	2,91
Atacama	75.301	1.645	76.946
(%)	1,54	2,29	1,55
Coquimbo	203.659	1.836	205.495
(%)	4,16	2,55	4,14
Valparaíso	539.721	6.554	546.275
(%)	11,03	9,11	11
Metropolitana	1.979.211	13.084	1.992.295
(%)	40,43	18,19	40,11
O'Higgins	259.360	2.663	262.023
(%)	5,3	3,7	5,28
Maule	297.743	8.401	306.144
(%)	6,08	11,68	6,16
Biobío	565.814	15.184	580.998
(%)	11,56	21,11	11,7
Araucanía	273.068	9.912	282.980
(%)	5,58	13,78	5,7
Los Ríos	108.803	1.708	110.511
(%)	2,22	2,37	2,22
Los Lagos	241.789	6.866	248.655
(%)	4,94	9,55	5,01
Aysén	30.551	522	31.073
(%)	0,62	0,73	0,63
Magallanes	48.540	98	48.638
(%)	0,99	0,14	0,98
Total	4.894.959	71.931	4.966.890
(%)	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Respecto de esta distribución, a modo comparativo se graficó la distribución regional de hogares beneficiarios respecto de los hogares pobres no extremos y de los hogares extremos identificados en CASEN (2011), principalmente por ser estos últimos los que debiesen ser receptores de la Asignación Social. Como se observa en la Figura 1, la distribución de hogares beneficiarios del programa respecto de los hogares categorizados como pobres extremos no presenta un patrón común, principalmente en las regiones donde se concentran los hogares beneficiarios. Por ejemplo, en la Región Metropolitana se concentra un 18% de los hogares declarados como beneficiarios del programa, no obstante dicha región concentra un 30% de los hogares extremadamente pobres del país.

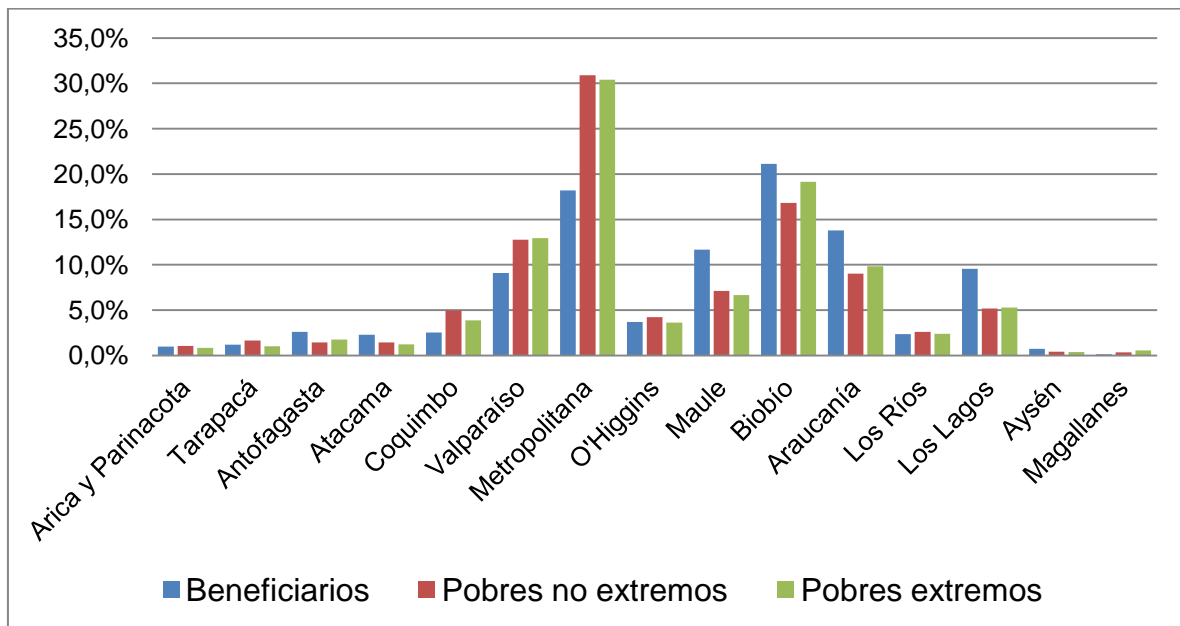


Figura 1. Distribución regional de hogares beneficiarios del programa, hogares pobres extremos y hogares pobres no extremos.

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Al clasificar y expandir la muestra de hogares según el decil de Ingreso Autónomo al cual pertenecen, se observa que los hogares beneficiarios del programa se concentran en los primeros cinco deciles de ingreso, concentrándose en éstos un 85% de los hogares beneficiarios. Cabe destacar que, según CASEN (2011), un 70% de los beneficiarios se concentran en los tres primeros deciles. En esta clasificación destaca que un 3,5% de los hogares que declaran recibir la Asignación Social pertenecen a los tres deciles más altos de ingresos (Tabla 23), pudiendo deberse dichos registros a ingresos esporádicos, no permanentes, que recibe el hogar.

Tabla 23. Hogares por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	473.500	22.500	496.000
(%)	9,67	31,28	9,99
II	479.465	18.235	497.700
(%)	9,8	25,35	10,02
III	485.734	10.392	496.126
(%)	9,92	14,45	9,99
IV	491.269	5.707	496.976
(%)	10,04	7,93	10,01
V	491.980	6.504	498.484
(%)	10,05	9,04	10,04
VI	491.000	3.814	494.814
(%)	10,03	5,3	9,96
VII	494.510	2.166	496.676
(%)	10,1	3,01	10
VIII	495.454	1.302	496.756
(%)	10,12	1,81	10
IX	495.443	1.236	496.679
(%)	10,12	1,72	10
X	496.604	75	496.679
(%)	10,15	0,1	10
Total	4.894.959	71.931	4.966.890
(%)	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Como CASEN presenta información a nivel de composición y características de los integrantes del hogar, así como características socioeconómicas de éstos, a continuación se presenta la descripción de una serie de variables e indicadores que caracterizan a los hogares chilenos. En el contexto de la presente evaluación, y como fuente de información para ésta, dicha caracterización se presenta a nivel de hogares beneficiarios y no beneficiarios de la Asignación Social.

En resumen, con el objeto de cuantificar y evaluar las características familiares de ambas poblaciones, se analizaron las medias y proporciones poblacionales de variables construidas para caracterizar la población de beneficiarios y no beneficiarios (medias para variables continuas y proporciones para variables binarias respectivamente, según corresponda). En la Tabla 24 se presentan dichas diferencias.

En el Anexo 2 se presenta el diccionario con el listado completo de variables, según los cuatro ámbitos identificados, construidas y propuestas para utilizar en la presente

evaluación. En el Anexo 3 se presenta un análisis de dichas variables, pero por decil de ingreso autónomo. Por otro lado, en el Anexo 4 se presenta la pregunta del cuestionario de la encuesta CASEN (2011) a partir de la cual se construyó el indicador.

Tabla 24. Medias y Proporciones de hogares beneficiarios y no beneficiarios.

Variable	No beneficiario	Beneficiario
Jefe de hogar mujer	0,38	0,59
Jefe de hogar con etnia	0,06	0,17
Edad jefe de hogar	52,3	43,7
Escolaridad jefe de hogar	10,0	8,4
Jefe de hogar trabajador activo	0,62	0,77
Jefe de hogar ocupado	0,96	0,94
Jefe de hogar mujer/ocupado	0,94	0,91
Hogar biparental	0,62	0,55
Edad promedio hogar	37,1	33,0
Escolaridad promedio hogar	11,3	9,4
Tamaño hogar	3,40	4,50
Participación de menores	0,16	0,37
Participación de adultos mayores	0,20	0,04
Participación de trabajadores activos	0,67	0,63
Participación laboral	0,66	0,55
Participación laboral de mujeres	0,32	0,16
Participación de estudiantes	0,93	0,96
Participación de discapacitados	0,08	0,07
Participación de niños control de niño sano	0,61	0,73
Ingreso autónomo hogar	\$789.408	\$343.639
Ingreso autónomo per cápita	\$268.040	\$80.394
Hacinamiento	0,10	0,31
Calidad vivienda	0,81	0,70

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

De acuerdo a las características del jefe de hogar, se puede señalar que:

Según el sexo del jefe de hogar se observa que en los hogares beneficiarios un 59% de los hogares tienen jefe de hogar mujer, no así en los no beneficiarios donde dicha participación sólo llega a un 38%.

De acuerdo a la variable etnia, o sea, si el jefe de hogar pertenece o no a algún pueblo originario, se observa que un 17% de los jefes de hogar beneficiarios del programa declaró pertenecer a alguna etnia, no así en los hogares no beneficiarios, donde sólo un 6% lo declara.

Respecto de la edad de los jefes de hogar, la edad promedio en hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa era de 52,3 años y 43,6 años respectivamente.

Según los años de escolaridad del jefe de hogar, en los hogares no beneficiarios el promedio del jefe de hogar era de 10 años y en los beneficiarios del programa de 8,4 años.

Respecto de la condición de trabajador activo, independiente de si encuentra ocupado o desocupado el jefe de hogar, se puede apreciar que un 62% y un 77% de los jefes de hogar no beneficiarios y beneficiarios, respectivamente, correspondían a trabajadores activos. Cabe señalar que el trabajador activo, corresponde a una persona de 15 años y más, pero menor de 60 y 65 años para mujeres y hombres respectivamente, que durante el período de referencia de la encuesta se encontraban trabajando (semana anterior a la realización de la entrevista) y las personas que estaban buscando activamente trabajo (últimas cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta), esto es, ocupados y desocupados.

La condición del jefe de hogar activo respecto de si se encuentra ocupado o desocupado al momento de levantar la información muestra que en hogares no beneficiarios un 96% de los jefes de hogar se encontraba ocupado, en cambio en los hogares beneficiarios dicha participación alcanzaba un 94%. Cabe señalar que para CASEN (2011) los ocupados son quienes durante la semana anterior a la realización de la encuesta trabajaron a lo menos una hora por un sueldo o salario, de forma independiente para obtener beneficios o ganancia familiar (incluye a los familiares no remunerados), como aprendices o realizando una práctica; y personas con empleo pero que, durante el periodo de referencia, estuvieron temporalmente ausentes de su trabajo por licencia, huelga, enfermedad, vacaciones u otra razón. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en su Nueva Encuesta

Nacional de Empleo (NENE) los define como a las personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia, trabajaron al menos una hora, recibiendo un pago en dinero o en especie, o un beneficio de empleado/empleador o cuenta propia. Según las definiciones de ambos instrumentos, si bien textualmente no son iguales, ambas hacen referencia al mismo concepto de haber trabajado, de manera dependiente o independiente, al menos una hora la semana anterior a la encuesta o a haber mantenido algún tipo de vínculo con su empleador.

Del mismo modo, para la misma condición de ocupado o desocupado pero de jefes de hogar mujer, en hogares no beneficiarios y hogares beneficiarios del programa un 6% y 9% de los jefes de hogar, respectivamente, se encontraba desocupado cuando es mujer.

Ahora, según características de los integrantes y composición de hogares beneficiarios y no beneficiarios se observa que:

Respecto de si los hogares presentan una condición mono o biparental, o sea, si el jefe de hogar es soltero, separado o viudo (hogar monoparental) o se encuentra casado o tiene pareja/conviviente (hogar biparental), un 62% de los hogares no beneficiarios y un 56% de los hogares beneficiarios del programa son biparentales.

La edad promedio de los integrantes del hogar en edad de trabajar (mayores de 15 años y menores de 60 y 65 para mujeres y hombres, respectivamente), es de 37 años y 33 2,9 años en hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa, respectivamente.

De acuerdo a los años de escolaridad promedio de los integrantes del hogar en edad de trabajar (mayores de 15 años pero menores de 60 y 65 para mujeres y hombres, respectivamente), en los hogares no beneficiarios la escolaridad promedio es de 11,3 años, no muy superior a los 9,4 años que presentan los hogares beneficiarios del programa.

Según del tamaño del hogar, o sea, el número de personas que lo componen, en promedio, los hogares no beneficiarios y beneficiarios están integrados por 3,4 y 4,5 personas, respectivamente.

Respecto de la composición del hogar, determinada como la participación de menores (menores de 15 años) respecto del total de personas que integran el hogar, se observa que en promedio los hogares no beneficiarios están constituidos por un 16% de menores y los hogares beneficiarios por un 37%.

Del mismo modo, la participación de adultos mayores (60 y 65 años para mujeres y hombres respectivamente), medida como el número de adultos mayores respecto del total de integrantes del hogar, muestra que los hogares no beneficiarios presentan un mayor número de adultos mayores, pues la participación de éstos en el hogar, en promedio, es de un 20% respecto del 4% de participación que presentan los hogares beneficiarios del programa.

Ahora, según la participación de integrantes activos (ocupados o desocupados) medida como el número de integrantes activos respecto del total de integrantes del hogar en edad de trabajar, en hogares no beneficiarios la participación de activos es de un 67% respecto del 63% de participación que presentan los hogares beneficiarios del programa. Cabe señalar que se caracteriza la fuerza de trabajo del hogar⁴⁶ (ocupados y desocupados) respecto del total de integrantes en edad de trabajar⁴⁷, debido a que en estos últimos también se considera a los integrantes inactivos⁴⁸. Esto se debe a que estos últimos, independiente de la condición que los define como inactivos, determinan la capacidad generadora de ingresos del hogar, y por lo tanto su condición de pobreza.

⁴⁶ Personas de 15 años y más que durante el período de referencia de la Encuesta se encontraban trabajando (semana anterior a la realización de la entrevista) y las personas que estaban buscando activamente trabajo (últimas cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta), esto es, ocupados y desocupados.

⁴⁷ Corresponde a la población que según estándares internacionales puede potencialmente incorporarse al mercado laboral. En la práctica, y según recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, la población en edad de trabajar es la población de 15 años y más. Este grupo puede ser clasificado, como parte de la fuerza de trabajo o, en caso contrario, como inactivos.

⁴⁸ Corresponde a personas de 15 años y más que durante el período de referencia de la Encuesta no se encontraban ocupadas ni desocupadas (estudiantes, jubilados, otra situación)

Por otro lado, la participación laboral medida como el número de personas ocupadas respecto del total de integrantes del hogar en edad de trabajar muestra que los hogares no beneficiarios presentan una participación laboral de un 66% superior al 55% que presentan los hogares beneficiarios del programa. Del mismo modo anterior, se considera el total de integrantes del hogar en edad de trabajar, incluido los inactivos, pues estos son determinantes de la capacidad generadora de ingresos del hogar.

Del mismo modo, pero analizando la participación laboral de la mujer (mayor o igual a 18 años y menores de 60 años con contrato), medida ésta como la relación entre el número de mujeres que trabajan respecto del total de mujeres del hogar en edad de trabajar, se observa que en los hogares no beneficiarios la participación laboral femenina es de un 32% y en hogares beneficiarios de un 16%. Cabe señalar que dicho indicador considera mujeres mayores de 18 y menores de 60 años y que tengan un trabajo formal con contrato de trabajo. Esto se debe a que en una primera instancia, el condicionante trabajo de la mujer de la Asignación Social consideraba a las mayores de 18 años, no obstante, dicho requisito se modificó en octubre de 2011, beneficiando sólo a mujeres mayores de 25 años. Como CASEN se levanta a 8 meses de la intervención, se asume que una gran parte de las mujeres que accedieron y declararon dicho beneficio lo hicieron bajo el requisito de tener una edad mayor a 18 años. Respecto del contrato de trabajo, cabe señalar que el pago de la asignación, se paga por cotizaciones. Ahora, si bien CASEN pregunta por cotizaciones, independiente si el trabajador es asalariado o no asalariado (trabajador dependiente o independiente), se trabajó sólo con las mujeres que tienen un contrato de trabajo, asumiendo que el programa incentiva la búsqueda de un trabajo formal y que las mujeres que trabajan de manera independiente no cotizan por cuenta propia. De esto deriva que el indicador construido considera a las mujeres que declararon tener un contrato de trabajo, pues se está en la seguridad de que estas cotizan mensualmente por su labor.

La participación de los estudiantes fue medida como las personas en edad escolar que se encuentran estudiando respecto del total de integrantes en edad de estudiar. Considera a los mayores de 5 años y menor o igual a 18 años que asisten o podrían estar asistiendo a

un establecimiento educacional, tanto para educación básica como para media. Se observa que en los hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa en promedio el 93% y 96% de los menores en edad escolar, respectivamente, se encontraban estudiando.

Respecto de la participación de discapacitados, medida como el número de personas que presentan alguna condición (de discapacidad) permanente respecto del total de integrantes del hogar, se observa que los hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa, presentaban en promedio un 8% y 7% de integrantes con alguna discapacidad, respectivamente.

La participación de niños en el hogar (menores de 6 años) que asisten al control de niño sano respecto del total de niños que podrían asistir, muestra que en hogares no beneficiarios la participación de los niños en condición de asistir al control es de un 61% y en hogares beneficiarios de un 73%.

De acuerdo al ingreso del hogar, específicamente el ingreso autónomo, se observa que en promedio, los hogares beneficiarios y no beneficiarios tienen un ingreso promedio del hogar de \$343.639 y \$789.408 respectivamente.

Según ingreso per cápita, se observa que en promedio los hogares que declaran recibir la asignación tienen un ingreso por integrante de \$80.394 respecto de los \$268.040 que declaran los no beneficiarios. Dichos valores corresponde a un monto per cápita respecto de los adultos que conforman el hogar.

Finalmente y como variables de caracterización de la vivienda, se presentan el nivel de hacinamiento y la calidad de la vivienda.

Los hogares que presentan algún tipo de hacinamiento (hacinamiento medio y hacinamiento crítico) representan un 10% en el caso de hogares no beneficiarios y un 31% en hogares beneficiarios del programa. Respecto de esta variable, cabe destacar que CASEN (2011) clasifica los hogares a través de un índice de hacinamiento, el cual

corresponde a la razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple. El índice contempla las categorías: sin hacinamiento (2,4 y menos personas por dormitorio), medio (2,5 a 4,9 personas por dormitorio) y crítico (5 y más personas por dormitorio).

Respecto de la calidad de la vivienda, los hogares cuya vivienda presentan un estado aceptable representan 81% y 70% de los hogares no beneficiarios y beneficiarios, respectivamente. En relación a esta variable, cabe destacar que CASEN (2011) describe y clasifica su calidad a partir de un índice de calidad. El Índice de Calidad Global de la Vivienda reúne los índices de materialidad, saneamiento y tipo de vivienda. Este indicador diferencia el parque de viviendas en aquellas de calidad aceptable, recuperable e irrecuperable. Clasifica como aceptables las viviendas con materialidad y saneamiento de tipo aceptables. Como recuperables, clasifica las viviendas con saneamiento deficitario o materialidad recuperables, siempre y cuando el tipo de vivienda no sea irrecuperable. Las viviendas irrecuperables corresponden a las viviendas con materialidad irrecuperable o tipo irrecuperable (independiente del saneamiento). Se considera como irrecuperables todas las viviendas del tipo mediagua, aun cuando su saneamiento o materialidad sean aceptables o recuperables.

6.3. Modelo de participación

La metodología para obtener el grupo control para el programa, emplea un método de *matching* basado en la estimación de la probabilidad de participar en el programa o *propensity score* (Rosenbaum y Rubin, 1983). Con este enfoque, el grupo control a seleccionar corresponde a individuos que no recibieron el beneficio, en este caso el BIEF, pero que tienen similar probabilidad estimada de participar de aquellos que sí la recibieron.

De acuerdo a esto, dada la operación de la FPS y asignación de puntajes, puede suceder que dos familias con similar puntaje no necesariamente son parecidas en su composición y características socioeconómicas, por lo que existe la posibilidad, planteada como hipótesis, que familias que declaran en CASEN (2011) no recibir el beneficio presenten similares características a las familias beneficiarias, por lo que a partir de estas se podría identificar y constituir un grupo de control idóneo para la evaluación de impacto de la Asignación Social.

La probabilidad de participación $p(x)$ se estima a partir de una especificación econométrica o modelo de participación. Para esta evaluación, se obtiene a partir de una estimación probabilística determinada con Máxima Verosimilitud a través de una función de probabilidad *Logit*. Dicha estimación considera como variable dependiente un indicador (variable dicotómica) igual a 1 para los beneficiarios (individuos que recibieron el beneficio) y 0 para no beneficiarios (potencial grupo de control) y, como variables de control, una matriz que corresponde a variables que caracterizan a los hogares beneficiarios y no beneficiarios.

A partir de la información disponible, se construyó y evaluó una serie de especificaciones buscando la que mejor explicase la participación en el Programa. Se probaron diferentes especificaciones, decidiendo y seleccionado el mejor modelo en función de la significancia de las variables de control y la bondad de ajuste o Pseudo R^2 .

Ahora, con el objeto de identificar para cada familia beneficiaria su respectiva familia de control, se ha optado por no expandir los datos al total de la población para la realización

del modelo de participación, lo que es refrendado por autores como Becker e Ichino (2002) y Zanutto (2006) quienes señalan que no sería necesario realizar una expansión poblacional para la estimación del *propensity score*. Esto implica que sería válido construir y seleccionar un modelo de participación sólo con las observaciones de la muestra sin expandirla a un nivel poblacional y posteriormente someterla al *matching*. No obstante Zanutto (2006) señala que los resultados, en este caso evaluados a través de un ATT, si deben ser a nivel poblacional, por lo que posterior al *matching* si se ha optado por expandir los resultados y hacerlos representativos de la población.

Respecto del modelo de participación, si bien se señaló anteriormente que lo más importante para realizar un ATT es que el *matching* cumpla con la condición de equilibrio (Rosenbaum y Rubin, 1983), de todos modos se presentan las medidas de ajuste y predicción que lo caracterizan y validan dicho modelo. Autores como Greene (1999) y Gujarati (2010) señalan en un modelo probabilístico más que una bondad de ajuste requiere que el modelo tenga un alto poder predictivo. De acuerdo a esto, para validar la calidad de los modelos considerados, se evaluó el porcentaje de observaciones bien clasificadas (beneficiarios con alta probabilidad de participación, sobre 0,5, y no beneficiarios con baja probabilidad), así como la predicción de dichas especificaciones.

La medida de predicción y especificidad del modelo utilizada para su validación fue la curva ROC. La curva ROC (*Receiver Operating Characteristic*) es una representación gráfica de la sensibilidad respecto a su especificidad ($1 - \text{especificidad}$) en un sistema clasificador binario según varía el umbral de discriminación. De acuerdo a esto, las curvas ROC son útiles para comparar el poder de clasificación y predicción de un modelo probabilístico ajustado.

La comparación entre modelos respecto a la capacidad predictiva de los mismos puede hacerse comparando la forma de las curvas y el área bajo las mismas. De acuerdo a esto, las mejores curvas, y por lo tanto modelos con un mayor poder predictivo son aquellas con un área más próxima a uno. Como regla general, un área de 0,5 implica ausencia de

discriminación; entre 0,7 y 0,79 una discriminación aceptable, entre 0,8 y 0,89 es excelente, 0,9 o superior es una discriminación excepcional (Greene, 1999; Gujarati, 2010).

En la Tabla 25 se presentan las especificaciones evaluadas. Como se observa hay dos tipos de especificaciones, los modelos 1 al 4 que consideran variables relacionadas a características del jefe de hogar y los modelos 5 al 8 que no las consideran. Por su parte, la Tabla 26 presenta los iniciadores de ajuste y predicción de dichos modelos (Pseudo R^2 , clasificación y ROC (predicción)).

Ahora, cabe señalar que entre los hogares beneficiarios del BIEF identificados en CASEN (2011), algunos no se encuentran entre los deciles más pobres, incluso los hay en los deciles más altos (ver Tabla 23). Por otro lado, el método propuesto para la evaluación requiere del cumplimiento de ciertos supuestos para su validez. De acuerdo a lo anterior, se optó por considerar sólo a hogares de los seis primeros deciles de ingreso autónomo, pues con dicho corte y depuración de información se cumplen las propiedades de equilibrio del *matching* al introducir variables consideradas relevantes dentro del puntaje de la FPS. A partir de esto, se reduce la muestra de beneficiados a 977 hogares que reduce al 93% de la muestra inicial expandida.

Tabla 25. Modelos teóricos de participación (efectos marginales), según inclusión de variables⁴⁹

Variable	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7	Modelo 8
Hogar biparental	0,000	0,000	0,000	0,000	-0,011***	-0,012***	-0,012***	-0,012***
Jefe de hogar mujer	0,011***	0,011***	0,011***	0,011***				
Etnia jefe de hogar	0,002	0,002	0,002	0,002				
Edad jefe de hogar	0,002***	0,002***	0,002***	0,002***				
Edad jefe de hogar (cuadrado)	-0,000***	-0,000***	-0,000***	-0,000***				
Escolaridad jefe de hogar	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***				
Edad promedio hogar	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***	-0,001***
Número de integrantes	0,001**	0,001*	0,001*	0,001*	0,003***	0,002***	0,003***	0,002***
Participación de menores	0,057***	0,057***	0,057***	0,056***	0,052***	0,051***	0,051***	0,050***
Participación de mayores	-0,035***	-0,035***	-0,035***	-0,035***	-0,038***	-0,037***	-0,037***	-0,037***
Participación de discapacitados	0,015***	0,015***	0,015***	0,015***	0,017***	0,018***	0,017***	0,017***
Calidad de la vivienda	0,002**		0,002*		0,004***		0,004***	
Rural	0,005***	0,007***	0,006***	0,005***	0,007***	0,009***	0,007***	0,007***
Norte	0,003	0,004	0,003	0,003	0,001	0,002	0,001	0,001
Centro	0,004	0,004	0,004	0,004	0,001	0,002	0,001	0,001
Sur	0,014***	0,014***	0,014***	0,014***	0,013***	0,014***	0,013***	0,013***
Hacinamiento		0,002**	0,002*			0,003***	0,003**	
Calidad de la vivienda-2				0,004**				0,005***
Calidad de la vivienda-3				0,000				0,003
Hacinamiento-2				0,004**				0,005**
Hacinamiento-3				0,001				0,001

***Significativa al 1%, **Significativa al 5%, *Significativa al 10%
Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

⁴⁹ Las variables de caracterización y composición de la familia, relacionadas a personas, están construidas como participaciones y no como número. Si bien es cierto muchos beneficios se entrega por número de personas que cumplen cierta condición, por ejemplo número de niños menores de seis años, este número no sería una caracterización de la composición del grupo familiar. Por otro lado, y como se señaló anteriormente, se trabaja con proporciones debido a dos motivos, el primero a que la proporción corresponde a una forma de caracterizar la composición del grupo familiar, y la segundo, a que el número de personas con ciertas cualidades, por ejemplo el número de niños que componen una familia no entrega mucha información si no se compara respecto del total de integrantes.

Tabla 26. Indicadores (estadígrafos) de modelos propuestos.

Indicador	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7	Modelo 8
N	31.993	31.993	31.993	31.993	31.993	31.993	31.993	31.993
Pseudo R ²	10,6%	10,6%	10,6%	10,7%	9,2%	9,2%	9,3%	9,4%
Clasificación	96,98%	96,98%	96,98%	96,98%	96,98%	96,98%	96,98%	96,98%
ROC (predicción)	76,81%	76,78%	76,87%	76,92%	75,09%	75,01%	75,17%	75,21%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Respecto del número de observaciones presentado en la Tabla 26, cabe señalar que el modelamiento funciona con registros completos de información en las variables utilizadas para este propósito. O sea, si una observación no presenta registro en una variable determinada, se pierde la observación completa al momento de hacer la regresión. De acuerdo a esto, si bien se parte de un total de 36.862 observaciones para el modelamiento (977 hogares beneficiarios y 35.885 no beneficiarios), se genera una pérdida de 4.869 observaciones al utilizar la variable edad promedio del hogar, al tener esta sólo 31.993 observaciones con registros válidos (Tabla 27).

Tabla 27. Total observaciones por variable utilizada en el modelamiento.

Variable	No beneficiario	Beneficiario	Total
Participación	35.885	977	36.862
Hogar biparental	35.885	977	36.862
Jefe de hogar mujer	35.885	977	36.862
Etnia jefe de hogar	35.885	977	36.862
Edad jefe de hogar	35.885	977	36.862
Edad jefe de hogar (cuadrado)	35.885	977	36.862
Escolaridad jefe de hogar	35.885	977	36.862
Edad promedio hogar	31.026	967	31.993
Número de integrantes	35.885	977	36.862
Participación de menores	35.885	977	36.862
Participación de mayores	35.885	977	36.862
Participación de discapacitados	35.885	977	36.862
Hacinamiento	35.885	977	36.862
Calidad de la vivienda	35.885	977	36.862
Rural	35.885	977	36.862
Norte	35.885	977	36.862
Centro	35.885	977	36.862
Sur	35.885	977	36.862

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Como se observa en la Tabla 25, en general, las especificaciones evaluadas no presentan mayores diferencias en el valor, sentido y significancia del parámetro (efecto marginal) de las variables utilizadas, así como en sus indicadores de ajuste y predicción (Tabla 26).

De acuerdo a lo anterior, y a modo general, en todas las especificaciones propuestas, se observa que:

- Respecto del sexo del jefe de hogar, se observa que el ser mujer aumenta la probabilidad de ser beneficiario del programa, respecto de los jefes de hogar hombre, resultado lógico si se espera o asume que el programa apunta, en parte, a las mujeres y que éstas trabajen.
- Respecto de la edad del jefe de hogar, se observa que a mayor edad aumenta la probabilidad de participar en el programa, resultado lógico si se espera que a mayor edad se reduce la capacidad generadora de ingresos.
- Respecto de la etnia, esta característica no genera efecto alguno en la probabilidad de participación en el programa.
- Respecto de los años de escolaridad del jefe de hogar, un aumento en la escolaridad reduce la probabilidad de participar en el programa, lo que es de esperar pues con más años de estudio mayor es la probabilidad de tener trabajo y mejorar ingresos.
- Respecto del hogar, que éste sea biparental, no genera efectos en las especificaciones que consideran características del jefe de hogar. No así en las especificaciones que si las consideran, pues en éstas reducen la probabilidad de participación, lo que es de esperar si jefes de hogares solteros u familias monoparentales son condicionantes y determinantes de un mayor índice de necesidades, los que determina el ser más vulnerable.
- Respecto de la edad promedio del hogar, un aumento de esta reduce la probabilidad de participación. Resultado de esperar si a mayor edad mayor capacidad generadora de ingresos, lo que implicaría una menor propensión a ser pobre.

- Respecto del tamaño del hogar, medido como el número de personas que lo conforman, un aumento en el número de integrantes aumenta la probabilidad de participación. Esto sería de esperar si hogares más grandes, a un mismo nivel de ingreso, serían más vulnerables.
- Respecto de la presencia de menores, medida como la participación de estos en la composición del hogar, un aumento de estos aumenta la probabilidad de participación en el programa. Resultado de esperar si en la composición del hogar, específicamente la presencia de niños, reduce la capacidad generadora de ingresos y aumenta el índice de necesidades.
- Respecto de la presencia de adultos mayores, medida como la participación de estos en la composición del hogar, su presencia reduciría la probabilidad de participación en el programa, lo que no sería de esperar pues estos también reducen la capacidad generadora de ingresos del hogar.
- Respecto de la presencia de personas con discapacidad, medida como la participación de estas en la composición del hogar, la presencia de éstas aumenta la probabilidad de participación en el programa. Resultado de esperar si en la composición del hogar, específicamente la presencia discapacitados, reduce la capacidad generadora de ingresos y aumenta el índice de necesidades.
- Respecto de la calidad de la vivienda, al usarla como variable continua genera un aumento en la probabilidad de participación, lo que es de esperar si la tercera categoría corresponde a una calidad irrecuperable de la vivienda. Como variable categórica, una calidad recuperable aumenta la probabilidad de participación respecto de la calidad aceptable.
- Respecto del hacinamiento, al usarla como variable continua genera un aumento en la probabilidad de participación, lo que es de esperar, si la tercera categoría corresponde a un hogar hacinado. Como variable categórica, el hacinamiento medio aumenta la probabilidad de participación respecto de los hogares que no presentan hacinamiento.
- Respecto de la ruralidad, se observa que el ubicarse en una zona rural aumenta la probabilidad de participación respecto de ubicarse en una zona urbana.

- Respecto de la zona geográfica, solamente los hogares ubicados en la zona sur (regiones del Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) aumentan la probabilidad de participación, respecto de la zona austral (regiones de Aysén y Magallanes).

De acuerdo a lo anterior, podría concluirse que las variables que mejor explican la participación en el programa son las relacionadas a la capacidad generadora de ingresos así como las necesidades de las familias. Ambas dimensiones determinan la participación pues características como la edad promedio (de personas en edad de trabajar), el número de integrantes, así como la participación de menores, mayores y discapacitados en el hogar son variables significativas.

Del mismo modo, otras variables como los ingresos del hogar o el número de integrantes económicamente activos se relacionan con los efectos que pueda tener el programa, pero no se pueden usar para el modelo de participación, debido a que son variables endógenas. Es decir, dependen de la participación de la familia en el programa. Los ingresos o la participación laboral antes de ingresar al programa sí podrían usarse para el apareamiento, pero no se cuenta con esta información en la CASEN (2011).

Respecto de la bondad de ajuste (Pseudo R^2), el mejor resultado lo presentan las especificaciones que consideran características del jefe de hogar, con ajustes que promedian un 14%. Respecto de las especificaciones que no consideran características del jefe de hogar, estas promedian un 12%. No obstante, entre dichas especificaciones no se presentan mayores diferencias en su bondad de ajuste.

Del mismo modo, el porcentaje de variables bien clasificadas así como el ROC no presentan mayores diferencias entre las especificaciones propuestas. Respecto de la predicción, todos los modelos evaluados presentan, en promedio, un poder de predicción de un 96,98%. Respecto de esta predicción, y como una limitación de la metodología y fuente de información empleada, se debe señalar la deficiencia de este indicador, pues dados los resultados generados predice bien la no participación en el

programa, pero de forma incorrecta la participación en éste. Por el lado del ROC, como medida de predicción, los modelos que consideran características del jefe de hogar predicen en cerca de un 81% y los que no consideran dichas características cerca de un 79%.

Ahora, como en los modelos construidos, evaluados y analizados no se presentan mayores diferencias, tanto en parámetros (magnitud y significancia) así como en su ajuste, podría concluirse que las variables utilizadas para explicar la participación en el programa se comportan de una manera estable, independiente de la especificación en la cual se utilicen. A partir de esto, salvo por la justificación teórica para la consideración de variables de control que expliquen la participación en el programa, no habría otro criterio para la selección de un modelo de participación a partir de las especificaciones propuestas.

6.4. Selección de grupo de control

A partir de la propuesta de especificaciones, así como a su validez estadística, se realizó un *matching* a cada una de éstas con el objeto de evaluar y seleccionar el mejor modelo de participación, y a partir del cual se pueda seleccionar un grupo de control que no presente diferencias, en sus características observables, respecto de la muestra de beneficiarios.

Como se señaló en la metodología, el *matching* debe cumplir una condición de equilibrio o *balancing property*. Dicho equilibrio hace referencia a la inexistencia, dentro de un área de soporte común, de diferencias significativas entre las observaciones del grupo tratamiento y de control. O sea, que individuos con los mismos valores de X tienen una probabilidad positiva de ser los participantes y no participantes.

Al someter al *matching* las ocho especificaciones propuestas como modelos de participación, el supuesto de independencia condicional y por consiguiente la condición de equilibrio o *balancing property* del *matching* fue cumplida sólo por tres

especificaciones, correspondientes a la 1, 5 y 6 (ver Anexo 5). De acuerdo a esto, se definió como modelos de participación para la presente evaluación dichas especificaciones por ser las únicas que cumplen con dicho requisito.

En las Tabla 28, Tabla 29 y Tabla 30 se presentan las observaciones de beneficiarios y no beneficiarios identificados en el área de soporte común, así los estratos (bloques) generados para esta clasificación (*post matching*). A partir de dichas observaciones así como a la identificación y selección del grupo de control, en la Figura 2, Figura 3 y Figura 4 se presenta la distribución de la probabilidad de participación de beneficiarios y sus respectivos controles (*post matching*) para los modelos 1, 5 y 6 respectivamente. En dichas figuras se observa que, en cada uno de los modelos analizados, la distribución de probabilidad de participación entre beneficiarios y el grupo de control mantiene un comportamiento similar, no generando mayores diferencias entre ambas distribuciones.

Tabla 28. Distribución de propensión entre beneficiarios y no beneficiarios (*post matching*), dentro del soporte común, Modelo 1.

Bloque (propensión)	No beneficiario	Beneficiario	Total
0,001	5.624	19	5.643
0,006	5.272	50	5.322
0,013	7.276	137	7.413
0,025	4.576	132	4.708
0,038	2.802	121	2.923
0,050	2.779	193	2.972
0,075	1.273	117	1.390
0,100	1.055	181	1.236
0,200	98	14	112
0,300	2	3	5
Total	30.757	967	31.724

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Tabla 29. Distribución de propensión entre beneficiarios y no beneficiarios (*post matching*), dentro del soporte común, Modelo 5.

Bloque (propensión)	No beneficiario	Beneficiario	Total
0,001	10.148	71	10.219
0,013	7.650	145	7.795
0,025	8.000	267	8.267
0,050	2.933	199	3.132
0,075	1.190	122	1.312
0,100	979	150	1.129
0,200	55	13	68
Total	30.955	967	31.922

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Tabla 30. Distribución de propensión entre beneficiarios y no beneficiarios (*post matching*), dentro del soporte común, Modelo 6.

Bloque (propensión)	No beneficiario	Beneficiario	Total
0,001	4.552	20	4.572
0,006	5.540	50	5.590
0,013	4.454	71	4.525
0,019	3.201	83	3.284
0,025	5.080	140	5.220
0,038	2.959	119	3.078
0,050	2.956	204	3.160
0,075	1.151	112	1.263
0,100	991	156	1.147
0,200	52	12	64
Total	30.936	967	31.903

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

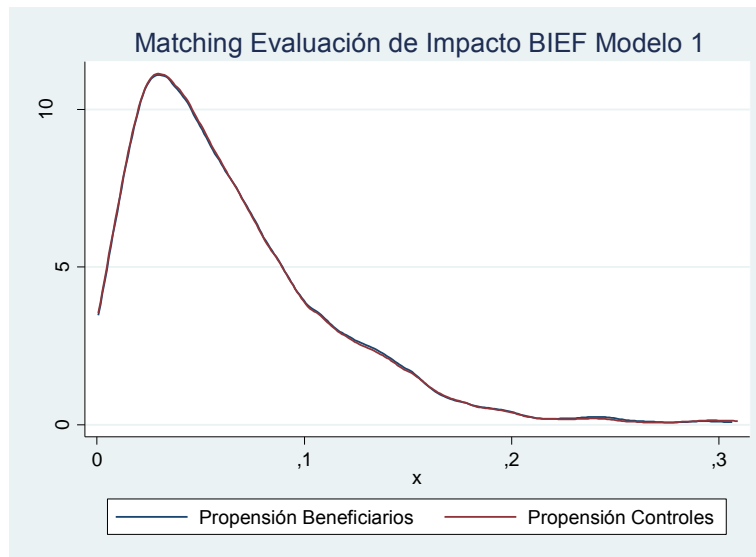


Figura 2. Distribución de propensión entre beneficiarios y no beneficiarios (*post matching*), dentro del soporte común, Modelo 1.

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

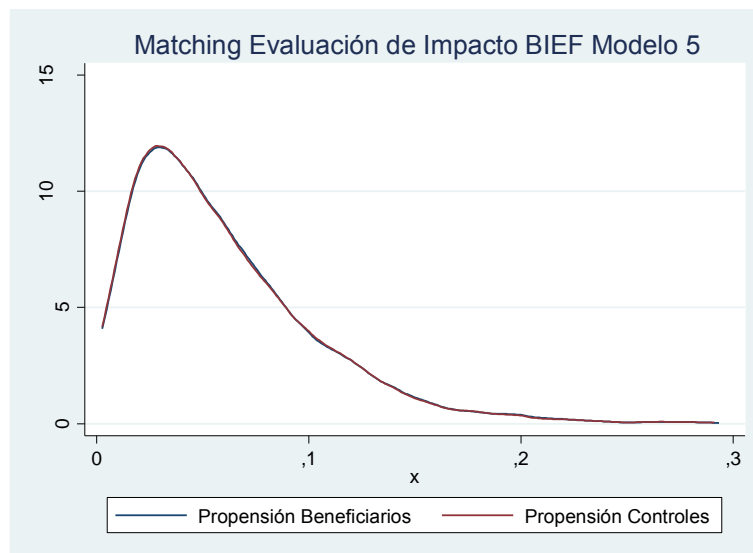


Figura 3. Distribución de propensión entre beneficiarios y no beneficiarios (*post matching*), dentro del soporte común, Modelo 5.

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

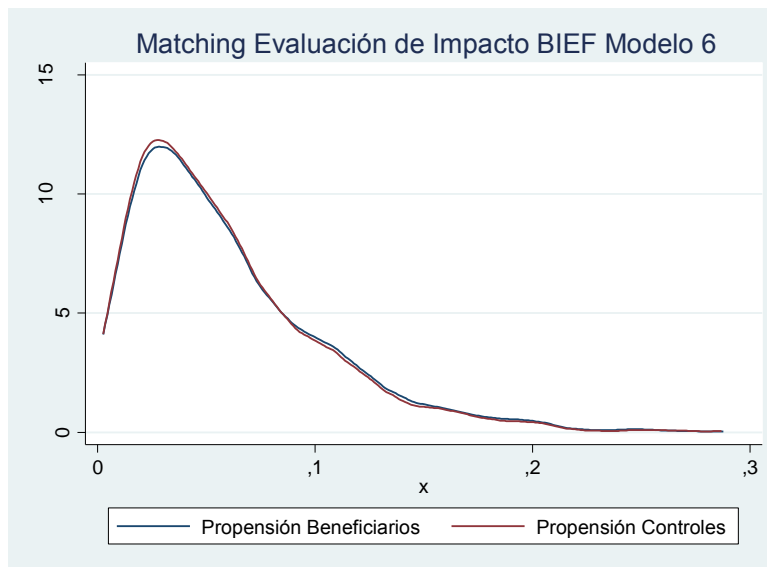


Figura 4. Distribución de propensión entre beneficiarios y no beneficiarios (*post matching*), dentro del soporte común, Modelo 6.

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

En este apartado cabe señalar que, si bien es cierto una vez realizado el *matching* se presentan bajas probabilidades de participación, tanto para beneficiarios como para no beneficiarios, esto se debería a un desequilibrio entre el número de observaciones de beneficiarios, ya que dichas observaciones se presentan en una relación 1:54, o sea 1 beneficiarios cada 54 no beneficiarios. Según Greene (1999) “*en un modelo probabilístico desarrollado a partir de una muestra en desequilibrio entre el número de unos y ceros (hay mucho más unos que ceros, o viceversa), la regla de predicción puede llevar a no predecir ningún uno, o ningún cero, según corresponda*”.

No obstante lo anterior, es bueno recalcar que dicha propensión corresponde sólo a un indicador e identificador de observaciones, cuyo valor se generó a partir de la muestra seleccionada y del modelo generado a partir de esta.

En este sentido, y como se señaló anteriormente, para tener un buen *matching*, más que contar con una especificación bien ajustada o predictiva, se debe cumplir con una condición de equilibrio o *balancing property* dentro de un área de soporte común, o sea, el *matching* realizado identifica una unidad en el grupo de no beneficiarios que tenga similares valores de X (vector de variables control) para una unidad del grupo de

tratados generando una probabilidad de participación similar entre un beneficiario y un posible control (Rosenbaum y Rubin, 1983).

A partir de estas distribuciones, se realizó un test de medias y proporciones (según corresponda), para evaluar la presencia de diferencias estadísticas entre ambas muestras, o sea, para cada beneficiario y su respectivo no beneficiario. En la Tabla 31, Tabla 32 y Tabla 33 se presentan dichos resultados para el modelo 1, 5 y 6, respectivamente. En dichas Tablas se observa la inexistencia de diferencias en la mayoría de las variables utilizadas, salvo en el modelo 1, donde la zona rural, la zona centro y la zona sur si presentan diferencias significativas, y en el modelo 6, donde se presentan diferencias la participación de discapacitados. Esta última diferencia se puede generar ya que la discapacidad es una de las variables denominadas como “sensibles” en el cálculo del puntaje de la FPS. Según el Comité de Expertos que analizó la FPS el año 2010, las variable sensibles al cálculo del puntaje de la FPS son reconocidas entre la población como información crítica para subir o bajar los puntajes, predominando la sub declaración y/o sobre declaración de información en dimensiones relativas a la escolaridad, la discapacidad, o la composición del hogar.

Cabe destacar que dichas medias están expandidas a nivel nacional, a objeto de obtener y evaluar el efecto del programa sobre la población nacional y no sólo sobre la muestra de la encuesta CASEN.

Tabla 31. Diferencia de medias o proporciones (según corresponda) entre beneficiarios y control (*post matching*), unidad de evaluación: Hogar, Modelo 1, tamaño población 140.264⁵⁰.

Variable	No beneficiario	Beneficiario	Diferencia
Hogar biparental	0,514	0,546	0,032
Jefe de hogar mujer	0,610	0,591	0,019
Etnia Jefe de hogar	0,122	0,173	0,051
Edad jefe de hogar	42,957	43,047	0,090
Escolaridad jefe de hogar	8,459	8,373	0,086
Número de integrantes	4,500	4,632	0,132
Edad promedio hogar	32,807	32,650	0,157
Participación menores	0,407	0,380	0,028
Participación mayores	0,034	0,028	0,005
Participación discapacitados	0,064	0,067	0,003
Calidad vivienda	1,381	1,344	0,037
Rural	0,192	0,233	0,041 *
Norte	0,061	0,064	0,003
Centro	0,553	0,462	0,091 **
Sur	0,377	0,466	0,090 **

***Diferencia significativa al 1%, ** Diferencia significativa al 5%, *Diferencia significativa al 10%
Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Tabla 32. Diferencia de medias o proporciones (según corresponda) entre beneficiarios y control (*post matching*), unidad de evaluación: Hogar, Modelo 5, tamaño población 140.264⁵¹.

Variable	No beneficiario	Beneficiario	Diferencia
Hogar biparental	0,526	0,544	0,017
Número de integrantes	4,442	4,640	0,198
Edad promedio hogar	32,357	32,872	0,514
Participación menores	0,398	0,382	0,016
Participación mayores	0,027	0,029	0,002
Participación discapacitados	0,062	0,074	0,012
Calidad vivienda	1,316	1,346	0,030
Rural	0,208	0,234	0,026
Norte	0,060	0,066	0,006
Centro	0,517	0,448	0,069
Sur	0,416	0,478	0,062

***Diferencia significativa al 1%, ** Diferencia significativa al 5%, *Diferencia significativa al 10%
Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

⁵⁰ El algoritmo utilizado para el análisis de medias entrega la muestra expandida a nivel poblacional sin diferenciar entre beneficiarios y controles.

⁵¹ El algoritmo utilizado para el análisis de medias entrega la muestra expandida a nivel poblacional sin diferenciar entre beneficiarios y controles.

Tabla 33. Diferencia de medias o proporciones (según corresponda) entre beneficiarios y control (*post matching*), unidad de evaluación: Hogar, Modelo 6, tamaño población 136.260.

Variable	No beneficiario	Beneficiario	Diferencia
Hogar biparental	0,547	0,556	0,010
Número de integrantes	4,309	4,673	0,364
Edad promedio hogar	33,115	32,878	0,237
Participación menores	0,395	0,375	0,020
Participación mayores	0,020	0,030	0,010
Participación discapacitados	0,050	0,075	0,024 ***
Hacinamiento	1,340	1,360	0,020
Rural	0,211	0,235	0,024
Norte	0,068	0,067	0,001
Centro	0,508	0,445	0,063
Sur	0,413	0,480	0,068

***Diferencia significativa al 1%, ** Diferencia significativa al 5%, *Diferencia significativa al 10%
Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

6.5. Resultados

Dadas las limitaciones de la metodología utilizada, las que fueron explicadas anteriormente, que a su vez estuvo restringida a la información disponible para el estudio, estos resultados que a continuación se presentan no son concluyentes, siendo el motivo principal las restricciones establecidas por el grupo de control, las que no permiten asegurar que las características de dicho grupo, previas la intervención, hayan sido las mismas a las de los beneficiarios. En específico, dado que no fue posible incluir en el *matching* variables socioeconómicas relevantes como el ingreso o la situación laboral en el periodo previo al tratamiento por motivos metodológicos, no es posible afirmar con certeza que los resultados encontrados sean totalmente atribuibles al Programa.

Junto con lo anterior, se debe recordar que la información provista por CASEN (2011) corresponde a los meses de octubre y noviembre del año 2011, meses en los cuales los beneficiarios del programa aún se encontraban internalizando la operación de éste, así como los requisitos y beneficios que podían obtener.

En la Tabla 34, Tabla 35 y Tabla 36 se presenta el resultado del ATT para los tres modelos que cumplieron con la propiedad de balance del *matching* (modelos 1, 5 y 6

respectivamente). Cabe señalar que para la evaluación del ATT se consideraron los factores de expansión de CASEN.

Tabla 34. Impacto del programa (resultados intermedios) en el hogar, modelo 1.

Variable	Número tratados	Número controles	ATT	Error estándar	Test t
Participación laboral femenina (%)	921	883	-0,093	0,017	-5,548
Asiste a la escuela (%)	756	600	-0,003	0,006	-0,575
Control de niño sano (%)	526	358	0	0	-0,578
Ingreso autónomo promedio por adulto (\$/mes)	921	883	-13.800	3.942	-3,5
Participación de adultos activos (%)	921	883	0,007	0,015	0,506

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Tabla 35. Impacto del programa (resultados intermedios) en el hogar, modelo 5.

Variable	Número tratados	Número controles	ATT	Error estándar	Test t
Participación laboral femenina (%)	898	875	-0,084	0,017	-5,001
Asiste a la escuela (%)	733	597	-0,004	0,006	-0,596
Control de niño sano (%)	513	366	0	0	0,298
Ingreso autónomo promedio por adulto (\$/mes)	898	875	-11.600	3.948	-2,927
Participación de adultos activos (%)	898	875	0,015	0,015	0,998

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Tabla 36. Impacto del programa (resultados intermedios) en el hogar, modelo 6.

Variable	Número tratados	Número controles	ATT	Error estándar	Test t
Participación laboral femenina (%)	904	875	-0,083	0,017	-4,921
Asiste a la escuela (%)	742	607	-0,003	0,006	-0,466
Control de niño sano (%)	515	385	0	0	1,166
Ingreso autónomo promedio por adulto (\$/mes)	904	875	-15.900	4.053	-3,911
Participación de adultos activos (%)	904	875	-0,002	0,015	-0,157

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Para entender las tablas anteriores, bajo la hipótesis nula de que el promedio de tratados es igual al promedio del grupo de control, si el valor de la distribución *t-student* es mayor a 1,96 o menor a -1,96, a un nivel de confianza del 95%, se rechaza el hipótesis nula (no hay evidencia estadística para aceptarla), determinándose la existencia de un efecto promedio del tratamiento sobre los tratados, y por lo tanto, un impacto del programa.

De acuerdo con la evaluación y los resultados generados, las familias beneficiarias del BIEF presentan una menor participación laboral femenina. La estimación es cercana al 9,3; 8,4 y 8,3% en los modelos 1, 5 y 6 respectivamente.

Por el lado de las variables asistir a la escuela y control del niño sano, los modelos evaluados no muestran un efecto del Programa sobre los menores evaluados.

Por otra parte, se observa una reducción significativa en el ingreso autónomo promedio por adulto, pues en las familias beneficiarias estos son inferiores en \$13.800, \$11.600 y \$15.900 (\$ de 2011) según los modelos 1, 5 y 6, respectivamente.

Finalmente, respecto de participación de trabajadores activos, no se genera evidencia estadística que el programa genera un efecto sobre el trabajo de estas personas.

Ahora, y como se señaló en el capítulo metodológico, además del método del Vecino más Cercano, los resultados se evaluaron con los métodos de Radio y Kernel (ver Anexo 6) obteniéndose similares resultados.

7. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Este apartado de resultados corresponde al análisis de la Fase Cualitativa de la Evaluación de Impacto de la Bonificación “Ingreso Ético Familiar” del Ministerio de Planificación.

Con el objeto de complementar la evaluación del Programa, se realizó una serie de grupos focales, cuyo objetivo fue evaluar en la etapa intermedia los patrones de la calidad de consumo en las familias beneficiarias.

La medición de patrones de consumo incluye un seguimiento longitudinal a familias, que contempla una capacitación en técnicas de auto-registro diario de bienes de consumo (sea en cuanto a costo, cantidad y uso), pero sin embargo, esta modalidad escapa de la finalidad del programa de medición. Es por esto que se realizaron grupos focales para de este modo, conocer aspectos significativos de impacto del Programa de Bonificación de Ingreso Ético Familiar en relación a los potenciales cambios de hábitos y patrones de consumo.

La determinación de utilizar la técnica de grupos focales para el levantamiento de información cualitativa se justifica, ya que a través de esta técnica es posible identificar, detectar y describir las percepciones de los agentes relevantes, así como comprender en profundidad las dimensiones y atributos relevantes que intervienen en la percepción de los entrevistados, además de observar y confrontar las diferentes opiniones. Por otro lado, si bien, no es una técnica que busca extraer resultados estadísticos, permitirá identificar desde un punto de vista cualitativo diferentes discursos colectivos en torno al fenómeno a investigar, según indiquen los encargados del programa.

Para las evaluaciones se seleccionaron mujeres adultas, que eran madres de familia y beneficiarias de la Bonificación “Ingreso Ético Familiar” durante el año 2011. No se incluyeron hombres a los grupos de discusión para evitar la realización de entrevistas de carácter mixto, debido al posible sesgo que esto pudiese provocar en las respuestas

de los participantes. Además, tal como lo explicita Cecchini y Madariaga en *Programas de Transferencias Condicionadas, Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*: “La unidad de intervención de estos programas es la familia en su conjunto, más que los individuos que la componen, y en su interior se asigna un papel protagónico a la mujer. En la gran mayoría de los programas, las receptoras de las transferencias son las madres, bajo el supuesto de que ellas usarán los recursos monetarios para mejorar el bienestar de su familia en general y de sus hijos en particular. Asimismo, las madres están a cargo del cumplimiento de las condicionalidades y, a veces, actúan como promotoras de los programas.” (2011:13)

Una de las razones de considerar básicamente mujeres responde a las características del programa y los objetivos buscados, vale decir, empleo femenino, control de niño sano, bonos de escolaridad y rendimiento escolar. Dichos objetivos son en gran medida abordados por las mujeres jefas de hogar en sectores de extrema pobreza. Si bien ello podría considerarse un sesgo, la verdad es que se seleccionan madres de familia no necesariamente hogares monoparentales dirigidos por mujeres. De esta forma se cumplen los propósitos de conocer las percepciones que al respecto se tienen del programa sus principales actores, aunque no los únicos.

El análisis está basado en las grabaciones de entrevistas y grupos de discusión⁵² realizadas en las ciudades de Valparaíso, Alto Hospicio, Temuco y Puerto Aysén durante el mes de enero del año 2012. La elección de estas comunas-ciudades respondía a la propuesta inicial de dividir el país entre zona norte, centro, sur y extremo sur. Adicionalmente, la selección estuvo acotada en razón de aumentar la probabilidad de éxito del focus en el acceso, selección y reclutamiento de las unidades de observación. Por último, otro de los factores decisivos para la selección de ciudades fue que contasen con un número significativo de beneficiarias que permitiera un reclutamiento efectivo.

⁵² Se hace referencia al término “grupos de discusión” para entrevistas de carácter grupal en donde participan entre 3 a 5 beneficiarias de la Bonificación. En el caso de las entrevistas, se trata de una conversación individual.

De este modo, se realizaron 4 grupos de discusión y 3 entrevistas, siendo un total de 18 mujeres entrevistadas⁵³. La intención original, dadas las características de este estudio, fue realizar únicamente entrevistas de carácter grupal. Sin embargo, debido a restricciones de las propias participantes (por ejemplo el miedo a contar problemas y/o percepciones en público o entregar información privada) se optó por entrevistas individuales para casos excepcionales. Estas entrevistas complementan los datos recogidos por los grupos de discusión, puesto que para cada ciudad fue realizado un grupo de discusión. Es decir, la información de la entrevista complementa, mas no reemplaza, la información del grupo de discusión.

En las entrevistas y grupos de discusión se aplicó un cuestionario semi-estructurado⁵⁴, abordando principalmente los puntos asociados a la percepción de las beneficiarias sobre diversas características de la Bonificación y respecto al impacto de ésta en el consumo cotidiano de las familias.

Como se señaló, para el levantamiento de información se utilizó la técnica de grupos de discusión, dado que permite identificar, detectar y describir las percepciones de actores relevantes. Asimismo, esta técnica permite comprender en profundidad las dimensiones y atributos que intervienen en la percepción de los entrevistados, además de observar y confrontar las diferentes opiniones de los participantes. Además, cabe mencionar, que en la metodología cualitativa, al optar por el aspecto humanista, todas las perspectivas son valiosas, por lo que individuos en condición de vulnerabilidad a menudo obtienen en ella un “foro para exponer sus puntos de vista” (Taylor & Bogdan, 1992).

El análisis del material fue realizado a través de una codificación descriptiva o abierta (Sandoval, 1996) de las entrevistas transcritas. En este sentido, se realizó una clasificación emergente y cercana al lenguaje de las propias participantes, así como de

⁵³ En el Anexo 7 se presenta más información sobre la muestra de beneficiarias y sus características socio demográficas de interés.

⁵⁴ En el Anexo 7 se presenta la Pauta aplicada.

acuerdo a los objetivos de la evaluación general a la que se suscribe esta investigación. A continuación se presentan los principales resultados de este estudio cualitativo.

7.1. Resultados

7.1.1. Conocimiento de la Bonificación y sus características principales

En primer lugar, se hará referencia al nivel conocimiento de la Bonificación de las beneficiarias que fue declarado por parte de las mismas participantes. Específicamente, respecto a la diferenciación que éstas hacen de la Bonificación evaluada en este estudio respecto a otras bonificaciones, los modos en que las beneficiarias se informaron de las características principales de la bonificación y los principales focos de desinformación.

Conocimiento general de la Bonificación

Se puede identificar que la mayoría de las beneficiarias entrevistadas hacen una baja diferenciación de la bonificación de Ingreso Ético Familiar respecto a otros tipos de bonificación o asistencia social. Al mismo tiempo, la diferenciación de los agentes de diversas asistencias o asignaciones sociales también resulta escasa. La confusión de este bono con los del FOSIS⁵⁵ o asistencias de los establecimientos escolares resulta recurrente en todas las entrevistas. Esto queda ejemplificado en el caso de Valparaíso, al momento de hablar de los requisitos del bono asociados a la Educación Escolar de los hijos. En este caso, el beneficio no se distingue de otras ayudas entregadas, específicamente, por establecimientos escolares:

“Entrevistada 2: ... lo beneficioso que tiene también [el bono] es que, entrando nuestros hijos al colegio, ellos también le dan un apoyo al igual como el que nosotras recibimos, porque a mi hija le dan apoyo...eh...que se yo, en útiles...”

⁵⁵ El FOSIS apoya a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su condición de vida. Según sus necesidades, implementa programas en tres ámbitos: emprendimiento, trabajo y habilitación social.

MODERADOR: ¿EN ÚTILES ESCOLARES?

Entrevistada 2: En lo que es la alimentación.

Entrevistada 1: La colación.

Entrevistada 2: Las colaciones.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Sin embargo, a pesar de algunas confusiones respecto de la diferencia de la Bonificación con otros tipos de asistencia social, se puede apreciar que, en general, existe un conocimiento básico de las características de la Bonificación “Ingreso Ético Familiar” que es correcto. Es decir, las personas, en este caso las mujeres beneficiarias y entrevistadas, expresan conocimientos básicos respecto a la estructura de incentivos para obtener una asignación adicional, la solicitud de los requisitos en Educación, Salud y Trabajo Femenino. Cabe mencionar que existe un mayor conocimiento respecto a los de Educación y Salud, que son requisitos asociados a los hijos, ya que algunas de las beneficiarias que conocen estos dos requisitos no conocen la bonificación al Trabajo Femenino. Sin embargo, esto no es recurrente en las entrevistas. En el caso de estas beneficiarias, ninguna se encontraba trabajando al momento de realizar la entrevista, por lo que es posible que no se les haya informado de este requisito al momento de declararse como desocupadas.

En este sentido, la confusión de la Bonificación con otros tipos de ayuda no significa necesariamente un desconocimiento de las características básicas de ésta y del cómo obtenerla. Más bien, se le podría atribuir más a la Bonificación de lo que originalmente está planteado.

Además de los conocimientos señalados anteriormente, la minoría de las beneficiarias declara un conocimiento respecto de la periodicidad de la entrega de la Bonificación o los periodos de pago de ésta. Sin embargo, existe bastante incertidumbre respecto a lo que a la extensión del beneficio se refiere.

“¿Y ese bono era mensual, todos los meses?” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Cabe mencionar que esto puede tener relación con que la entrega de la Bonificación resulta irregular en los casos de Alto Hospicio, Temuco y Puerto Aysén. Es decir, el bono no necesariamente se paga en Marzo del año 2011 y mensualmente, según el cumplimiento de los requisitos mínimos. El caso de Alto Hospicio esto resulta más claro, existiendo beneficiarias que declaran haber recibido sólo un pago del bono:

“...yo no había recibido nada, nada. Más de lo que estaban dando por... de un mes que recibí \$100.000 pesos que a mí me ayudó muchísimo, porque yo tengo a mi marido que está saliendo de una enfermedad, de un cáncer. Y él trabaja esporádicamente. Para mí fue bueno. Para estar más tranquila. Pero a mí la señorita no me fue a visitar y no me había llegado nada, nada, nada en esa fecha. No entendía nada. No tenía ni idea. Pero esa vez en noviembre fue la única vez que a mí me llegó \$100.000 pesos. Y hasta este mes [Enero 2012] no.” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Es posible asumir que la entrega de la Bonificación en un sólo mes y en montos mayores puede corresponder a una compensación tardía a las beneficiarias de regiones. Es decir, aquellas que hayan recibido tardíamente la bonificación, reciben un total acumulado. Sin embargo, el desconcierto de las beneficiarias frente a esta situación, así como la continuidad del bono resulta evidente en estas situaciones. Asimismo, en Temuco y Puerto Aysén existen beneficiarias que declaran haber recibido la Bonificación mensualmente (hacia la mitad del año 2011), pero que en cierto momento y sin explicación dejaron de recibirlo.

Como se menciona más adelante (acápito 1.1.2) entre las razones que explican fenómenos tales como el acceso tardío a la bonificación están la falta de información de los propios beneficiarios, la que responde a una inadecuada información de parte de los encargados municipales del programa.

Esta disparidad de la entrega de la asignación social tanto en montos, como fechas de pago y periodicidad genera cierta incertidumbre de las beneficiarias respecto a la continuidad de la bonificación.

Adicionalmente, cabe mencionar, que aquellas mujeres que tienen menor o nula información respecto a las características de la bonificación se concentran en Alto Hospicio y se corresponden con aquellas que reciben la bonificación concentrada en un mes. Estas entrevistadas describen el momento en que se dan cuenta que recibieron la bonificación con asombro y como atribuible a una equivocación del organismo local. Esto se puede apreciar a continuación: DE LA ENTIDAD PAGADORA.

“Entrevistada 1: Sí, yo me asombré, porque tenía tanta plata.

Entrevistada 4: Yo... sí, la verdad de las cosas...

Entrevistada 1: Yo pensé que se habían equivocado... (Risas)

MODERADOR: ¿Una sorpresa?

Entrevistada 4: Yo pensaba... “No...” yo le dije a la visitadora, “si está equivocada”... “No. Si no está equivocada... es una ayuda del Gobierno” me dice. Y agradecía hartito a la niña, porque realmente estaba pasando por un momento difícil...” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Es presumible que aquellas que no conocen las características de la bonificación, así como aquellas que creen que han recibido el bono por equivocación, no busquen mayor información sobre la extensión del beneficio. Esto dado a que se percibe el bono como algo esporádico o, de ser una equivocación, es percibido como algo que pudiese ser negativo para ellas (quizás por el hecho de tener que devolverlo). Sin necesidad o incentivo para informarse sobre el bono, aspectos como la periodicidad del Bono y de la estructura de incentivos que este promueve aparecen como desconocidos o confusos para las entrevistadas.

Cabe consignar que la entrega del bono se hace a través de las sucursales de la Caja de Compensación los Héroes para los efectos contratada por el ISP. Sin embargo, en zonas rurales esto se lleva a cabo en departamentos municipales o sedes sociales en las que se entregan ya otros subsidios.

7.2. Modos de información y desinformación

Las maneras de informarse respecto a las condiciones del bono, mayormente citados por las beneficiarias, son medios de comunicación como la Internet y la Televisión; además se menciona la información obtenida a través de funcionarios municipales, siendo esta última la más frecuente y completa de las informaciones, según la opinión de las beneficiarias.

El acceso a la información desde los medios de comunicación, como la Internet y el Televisor, podría considerarse como algo restringido según características de las beneficiarias. Por ejemplo, quienes declaran haberse informado por estos medios ya señalados, tienen en común el hecho de haber terminado al menos la educación media. Por esta razón, el procesamiento de la información de la Televisión, así como de la consulta en la Web (considerando además la necesidad de los conocimientos básicos de Internet) parece facilitarse con un mayor nivel de estudios en el caso de las beneficiarias entrevistadas. Incluso, el uso de estos medios de comunicación para obtener información respecto a diversas bonificaciones, no es declarado por entrevistadas que presentan un nivel educativo menor.

Ahora, y considerando que en sectores socioeconómicos bajos hay una mayor proporción de adultos con niveles educativos bajos en comparación al resto de la población, un actor clave para la entrega de información es el “apoyo social” o “visitador/orientador familiar” del Chile Solidario, así como los funcionarios en las oficinas Municipales.

Por ejemplo, una de las beneficiarias (de educación básica o preparatoria incompleta) que presentaba un conocimiento correcto de las características generales del Bono, declara haberse informado de este modo:

“Entrevistada 2: Bueno, a mí este requisito me lo presentó mi apoyo, la señora Mirna.

MODERADOR: ¿TU APOYO SOCIAL?

Entrevistada 2: Sí, ella me dijo lo que significaba el bono de protección, eso, qué iba recibir, qué pedían, esas cosas ella me dijo, porque anteriormente yo no tenía idea de qué se trataba” (Grupo de discusión, Puerto Aysén)

Reforzando la relevancia del apoyo social como informante, cabe destacar, que, para las mismas beneficiarias que se informaron a través de los medios de comunicación descritos, esta información es considerada un complemento a la que se puede obtener por medio de la Municipalidad o del funcionario respectivo de la asignación social:

“Sí, esa información la fui a buscar yo y la fui a buscar a la municipalidad, porque escuché por la tele, que en la tele dicen tantas cosas, dice los beneficios, pero no dice los requisitos por factor tiempo.” (Entrevista, Temuco)

La información de los medios funciona, más bien, como una información complementaria para las entrevistadas. Esto se debe a que esta información inicial motiva al beneficiario a obtener información personalizada con el funcionario respectivo.

Sin embargo, la falta de información es considerada como uno de los principales problemas de la bonificación para otro grupo de entrevistadas:

“Falta información, realmente falta información y como más ayuda a uno que no tiene idea de... uno va y se gana nomás...” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Entender al apoyo social o al visitador familiar como un actor clave en la obtención de información de la Bonificación, también es relevante para entender por qué algunas beneficiarias declaran estar desinformadas o no conocer características generales de la bonificación (principalmente en los casos de Temuco y en Alto Hospicio).

El caso de Alto Hospicio resultó un lugar donde existió una mayor falta de información por parte de las participantes. Sólo 2 de las 6 entrevistadas demostraron un

conocimiento básico de las características de bono en esta ciudad. Las otras entrevistadas declararon desconocer la información general del bono. Las entrevistadas señalan que esta falta de información se debe a la inexistencia de un apoyo o una orientación:

“Pero a mí la señorita [orientadora familiar] no me fue a visitar y no me había llegado nada, nada, nada en esa fecha. No entendía nada. No tenía ni idea.” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

En el mismo sentido, otra de las entrevistadas agrega:

“Sí, es que ese es el problema... Es que aquí se supone que hay apoyo. Y se supone que apoye... es que tiene que estar con uno y... no va nunca. Entonces, nosotras como que estamos bien desorientadas en ese sentido. Para ir a pedir ayuda... para poder saber, tenemos que ir a la oficina a buscarla especialmente. Y a veces uno va y no las encuentra...” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Por su parte, la réplica de una de las beneficiarias en Temuco señala:

“Claro es que eso es lo otro... porque puede ser que yo me he farreado no sé cuánto... cualquier beneficio... porque no tenía a alguien que me estuviera diciendo: “Oiga usted puede postular a esto o hacer esto estando en el programa Puente”. Porque, yo como trabajo en la calle, hay mucha gente que está en el programa Puente que me han contado que... muchos beneficios que ellos han tenido y que yo no participé en ninguno de esos.” (Grupo de discusión, Temuco)

Como se puede apreciar en los dichos anteriores extraídos de los grupos de discusión, el hecho de que el apoyo social visite personalizada- y regularmente a las familias para informarlas sobre las bonificaciones existentes, se considera como una acción relevante para las entrevistadas. Esta importancia radica en que, por un lado, se declara en las entrevistas que las madres tienen poco tiempo para obtener información por su cuenta

dado obligaciones familiares. Por otro lado, algunas participantes de esta evaluación declaran la experiencia de no haber encontrado a sus apoyos sociales en las oficinas municipales y de haber perdido el viaje.

Una de las beneficiarias declara que su apoyo (la señora “Rosalba”), nunca la visitó para explicarle las características de la bonificación. Esto lo identifica como el principal foco de su falta de información, dado que ella ni siquiera sabía de la existencia del bono inicialmente. Sin embargo, una segunda beneficiaria que tiene el mismo apoyo presenta una situación diferente:

“Yo afortunadamente me informé del bono por esas cosas que dan en la tele y todas esas cosas. Yo ya después lo fui leyendo por Internet y eso. [...] Después yo me comuniqué con la Rosalba y ahí después yo le llevé todos los papeles a ella. Los papeles, todos los certificados. Entonces ese mismo día saqué todos los certificados y se los llevé.” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Es decir, la diferencia entre ambas beneficiarias está en la posibilidad de informarse previamente a través de los medios, para recurrir a una información personalizada más específica.

El apoyo social de las beneficiarias resulta una fuente de información clave para la comprensión del bono y sus características. Cabe mencionar, que no se trata solamente de un acceso a la bonificación, si no de facilitar una mayor comprensión del funcionamiento del bono. En este sentido, y de acuerdo a lo expresado por las entrevistadas anteriormente, el hecho que las beneficiarias puedan comprender la estructura de incentivos que promueve la bonificación adicional se relaciona con el desempeño de la figura del apoyo social o visitador familiar. El apoyo social tiene un rol clave para el acceso a los programas.

7.3. Percepción de las beneficiarias respecto a las principales características de la Bonificación

7.3.1. Percepción del funcionamiento de la bonificación. Mejorar el proceso de ejecución

En el punto anterior se ha descrito la relevancia de la figura intermedia del apoyo social como facilitador de información. Particularmente, se critica por parte de las beneficiarias la falta de regularidad y constancia de las visitas del apoyo social. Visitas que son valoradas como necesarias y útiles dado las dificultades de la vida de las beneficiarias:

“A mí me llegó un orientador familiar y él me orientó, porque resulta que yo no podía salir a trabajar con una guagua y un nieto que cuidaba. Y estaba ahí sin hacer nada, y sin poder eh... y él me dijo que podía recibir ese bono, recibir ayuda, cómo lo tenía que hacer para que después vayan al colegio y yo pueda buscar formas de salir adelante. Pero fue un orientador que llegó a la casa.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Adicional a esto, se critica la entrega de información en la municipalidad, ya sea por las inexistencia del personal cuando ellas van a visitar o referido al trato del personal con los beneficiarios. Como señala una de las entrevistadas:

“Cuando una va a la municipalidad acá... ponen mala cara, tratan mal. En el fondo uno pregunta... al final uno termina peleando...” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

En el caso de Alto Hospicio estas críticas son de carácter más bien generalizado. En el caso de las otras regiones, corresponde principalmente a aquellas beneficiarias que expresan un menor conocimiento de las características del bono y declaran tener un menor respaldo de su apoyo social.

Una crítica al funcionamiento que se repite en otras regiones tiene relación con los certificados. Largas colas de espera, la imposibilidad de encontrar a los funcionarios

indicados en horarios de preferencia, entre otras cosas expresan la dificultad de conseguir los papeles necesarios para obtener la bonificación como señala una de las entrevistadas:

“Cuesta sacar los certificados” (Grupo de discusión, Puerto Aysén).

Todo esto acentúa la preocupación por los procesos intermedios (o de ejecución) del programa de asignación, para el logro de sus objetivos finales. Es decir, una preocupación por cómo la información del bono funciona localmente.

Del mismo modo, pero enfocado a problemas en la asignación, más que en la información, una de las entrevistadas de Temuco declara haber visto múltiples irregularidades.

“... yo que estoy inserta en la pobreza, estoy con gente pobre, todos los días, y me muevo en el ambiente, estoy en el ambiente inserta, quiera o no lo quiera, he visto muchas cosas irregulares, entonces dentro de eso he visto cosas irregulares fuertes, como gente que no sabe leer y escribir la hacen firmar y no les llega nunca el...dos, gente que ya ha estado en programa puente y ya cumplió sus cinco años, debería estar fuera, y le ofrecen otra vez reincorporarse y lo han hecho, y yo les digo haber muéstrame la tarjeta antigua y muéstrame la de ahora, pa’ ver si me tai cuentiando [...]. Entonces yo digo que hay que realmente estar metida en la cuestión para darse cuenta cómo funciona el sistema.” (Entrevista, Temuco)

Particularmente, la entrevistada alude a cómo se favorecen ciertas personas con los listados de beneficiarios, repitiéndose el beneficio a personas que no les correspondería.

“Si hay cosas que se dicen que no se dan por segunda vez, que no se den por segunda vez. Que siga el siguiente en la lista.”

Según esto, su mayor preocupación es con la fiscalización, con el modo en que se ejecuta el programa, más que como éste está planificado según requisitos:

“Más fiscalización en cómo se dan las cosas o...yo creo que, a ver no cómo se dan, sino en qué... cómo se hace, con qué criterio se aplica cada cosa. [...] Entonces, eso yo lo encuentro, yo encuentro que ahí falta. Pero no sé, yo creo que esto no es a nivel arriba, sino es de nivel medio abajo, es decir, no es centralizado el problema. Me da la impresión que es por departamento... (Entrevista, Temuco)

Se pueden observar problemáticas asociadas a la ejecución de la bonificación en todas las entrevistas, las que son asociadas a la mala entrega de información o a la entrega del beneficio a personas que no corresponde. Sin embargo, sólo se elabora una crítica explícita a las irregularidades del sistema local por una de las entrevistadas de Temuco.

Toda esta información recalca la atención por el monitoreo de instancias intermedias de la ejecución del programa de asignación social. Atención con elementos de la ejecución que pueden afectar el logro de los objetivos estipulados.

7.3.2. Conformidad general con los requisitos

El valor de la Salud y la Educación de los niños

Si bien existen algunas críticas respecto a elementos del funcionamiento del bono, existe una percepción positiva respecto a los requisitos que éste solicita a las familias. La conformidad con la bonificación está planteada de modo general en la mayoría de las entrevistadas.

“Yo creo que sí, porque de una manera se comprueba de que tú estás cumpliendo...o sea no podían darle una ayuda a alguien que tampoco está haciendo nada por ella, ni por sus hijos. Eso igual es como para demostrar que uno cumple con sus hijos como persona también...” (Entrevista, Alto Hospicio)

De acuerdo a lo anterior, la asignación es percibida como resultado de la demostración de los padres en el cumplimiento de su responsabilidad con sus hijos. Los requisitos pasan a ser un premio o un reconocimiento a la labor como padres. Tal como se señala una de las entrevistadas:

“Criar lo mejor que pueda a sus hijos...merece un premio.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Las familias que gozan de los beneficios por certificado de Niño Sano y Matrícula escolar declaran con su deber. Sin embargo, saben que no todos los padres realizan estas labores. En este sentido, valoran el hecho de que el bono exija a los padres a responder en un mínimo de acciones:

“...es como para que los padres también como que se pongan las pilas” (Grupo de discusión, Valparaíso)

No exento del trabajo que cuesta conseguir parte de los certificados o tener los controles al día, los padres valoran el incentivo que puede provocar en otros padres.

“Es bueno porque mal que mal es algo para nuestros hijos, porque hay personas que no lo cumplen, y yo creo que ese es como un premio casi para, para el...los controles al día.” (Grupo de discusión, Puerto Aysén)

Si bien, las familias declaran que el bono puede incentivar a otros padres a cumplir con su labor, la mayoría de las familias declara en las entrevistas haber realizado estas acciones con anterioridad al incentivo:

“No me descoloca, ni me afecta, porque entiendo de que hay madres que no tienen el instinto de madre.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Sin embargo, para aquellas beneficiarias, que más recalcan haber estado preocupadas de los controles y la asistencia escolar con anterioridad al bono, el hecho de que la asignación se entregue con condiciones de cumplimiento les parece aún más positivo:

“Lo encuentro bueno porque mira, he conocido gente muy humilde pero floja, más encima acompañado de que son tan pobres... de repente no van a buscar la leche y se quejan que no tienen. O se quejan que el niño se lo pasa enfermo y no lo llevan a los controles. Y eso lo he visto en el jardín de mi hijo, que es un jardín bien humilde. Pero yo esa parte la vi totalmente para mí, yo le decía “no po’, si te dieron una fecha, tu tení que respetarla. Si en todas partes te van a pedir que tu cumplas con algo para darte algo a cambio”, no pueden esperar que todo lo den pa’ empezar. Entonces, por eso que te pongan a ti... por lo menos en forma personal... yo lo miro así, que te pongan a ti expectativas o cosas que tú puedas cumplir y recibes algo a cambio que va a favor de tu familia... yo lo encuentro mejor.” (Entrevista, Temuco)

Cabe destacar, que las entrevistadas en Valparaíso declaran una conformidad y el conocimiento del bono mayor en comparación a otras regiones. Incluso una de las participantes expresa la necesidad de incluir un bono adicional en Educación que premie las notas de los niños, de modo de evaluar el esfuerzo:

“Entrevistada 4: Yo soy de la idea que debiese haber un bono extra por nota de los niños, por ejemplo, porque igual sería súper fácil decirle a mi hijo ya anda al colegio no importa las tareas pa’ que no nos acostemos tarde, tení toda la vida pa’ seguir estudiando, vamos a acostarnos, no vaya na’ al colegio, porque está lloviendo, porque está nublado, porque tengo sueño, anoche trasnoché, no vayas. Porque eso también...hay mamás que son sumamente cómodas no están ni ahí con que a los cabros chicos les vaya bien o mal, ahora entiendo también que no todos tienen el mismo coeficiente intelectual, la inteligencia, o la rapidez para entender cosas, aprender, pero sí debiese haber un esfuerzo, y eso debiera ser por intermedio del colegio o del profesor a cargo del niño que viniera a dar un tipo de informe con respecto a las realidades de cada niño...” (Grupo de discusión, Valparaíso)

A lo que otra de las entrevistadas agrega:

“Entrevista 2: ...es que de repente igual sería ideal, porque así no se perdería tanta juventud, hay tanto niño que no quiere seguir estudiando.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

De acuerdo a lo anterior, las condiciones de Salud y Educación de los niños para el aumento de la bonificación son evaluadas positivamente por parte de las familias.

7.3.3. Reconociendo el Trabajo femenino

Al consultar respecto al requisito familiar asociado al Trabajo femenino, la percepción es positiva. Incluso se habla de un “reconocimiento a la mujer” como se puede apreciar en la siguiente conversación:

“Entrevista 2: Yo digo ¡ah! Me saqué un premio, sí po’ algo me premiaba (Algunas ríen). Una cosa así porque a mi igual me llamo la atención...”

Entrevistada 1: Es como un apoyo para una también...

Entrevistada 2: Es un apoyo también para la familia.

Entrevistada 1: Sí, y aparte que igual nos daban como...como...más de aliento, más fuerza.

Entrevistada 4: Es como un reconocimiento.

Entrevistada 2: Es como un reconocimiento a ser mujer también.

Entrevistada 4: Un reconocimiento...” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Este bono se entiende como reconocimiento de la dura realidad que enfrenta la mujer en el mundo laboral, especialmente si es madre soltera. Tal como expresa una de las entrevistadas:

“... yo he estado en muchas ocasiones de dejar de trabajar, pero resulta que si yo digo... yo dejo de trabajar... yo tengo que hacer una olla más adelante, sea como sea.

Porque ellos [mis hijos] son mi responsabilidad. Y yo lo veo así, como mamá y como papá que soy de ellos...y eso es lo que a mí de repente como que a uno le da rabia, que se yo... nosotras nos hemos venido a conversar aquí abajo a Valparaíso, a la Corporación...pero hay cosas que, hay mucha injusticia de repente en el ser humano, sobre todo con las mujeres, de repente cuando uno está trabajando.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Sin embargo, y a pesar de esta percepción positiva del requisito del Trabajo Femenino como un incentivo y reconocimiento a las familias de escasos recursos, un bajo número de entrevistas expresan su descontento con este requisito. El descontento tiene relación cuando el requisito se formaliza. Es decir, se critica la presentación de cotizaciones de trabajo para certificar el Trabajo femenino, ya que se entiende como una desventaja para la trabajadora del Mercado informal.

7.3.4. Un monto bajo para el esfuerzo invertido

Si bien la estructura de incentivos de la bonificación es valorada por las beneficiarias, éstas declaran que los montos son bajos para las necesidades que incurren al día a día:

“No es mucho lo que tú podís hacer con eso [del bono].” (Entrevista, Temuco)

Si bien, las beneficiarias agradecen la ayuda que significa el bono, así como el reconocimiento que este hace a las acciones de los padres respecto al cuidado de sus hijos, las necesidades superan los montos. Según esto, la misma entrevistada que señalaba que la crianza merecía un premio (la bonificación), dice respecto al monto entregado:

“...es tan poco el dinero comparado con el esfuerzo que hacen todos pa’ sacar adelante a sus hijos.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Como se señala en la cita, el dinero no se compara con el esfuerzo invertido para conseguirlo, dado las difíciles condiciones de vida. Siguiendo la misma línea, algunas entrevistadas se muestran disconformes con el monto obtenido una vez realizado el papeleo necesario:

“No, [la asignación adicional al bono] no era un gran cambio tampoco. Y para todo lo que caminé para ir a dejar los papeles.” (Grupo de discusión, Alto Hospicio).

7.3.5. El problema de las cotizaciones

Como se señalaba anteriormente, a pesar de la existencia de una valoración positiva respecto al requisito del Trabajo femenino por parte de la bonificación, se critica la presentación de cotizaciones de trabajo como modo de certificación de este requisito. Esto se entiende como una desventaja para la trabajadora del Mercado informal:

“... por ejemplo, yo trabajo todos los días. Por ejemplo, de domingo a domingo, pero no tengo cotizaciones, porque trabajo en la calle. Entonces, ¿Qué hago con ese caso...?” (Grupo de discusión, Temuco)

“... yo el bono no lo recibo, yo trabajo, pero no recibo el bono, porque yo soy independiente.” (Grupo discusión, Valparaíso)

“... yo encuentro que está bien eso de que los niños vayan al jardín y que sea un ingreso extra. Pero no lo encuentro justo esto de las cotizaciones. Por ejemplo, podrían darle a uno un... por ejemplo para las madres que no pueden trabajar, pedirle otro requisito. Porque de verdad de que no podemos trabajar po’.” (Entrevista, Temuco)

Se puede apreciar en este último caso que “el trabajo” se entiende como el trabajar en condiciones formalizadas, es decir, con un contrato, una jornada, etc. Esto queda más claro en la siguiente cita de la misma entrevistada:

“...el tema de las cotizaciones no...lo encuentro como que es un poco injusto para las mujeres que no podemos trabajar tiempo de oficina o tiempo completo o que alguien nos pueda cotizar con contrato. Porque a la final es eso. Trabajar con un contrato, para que le puedan pagar a uno las cotizaciones.” (Entrevista, Temuco)

Frente a esta imposibilidad de trabajar de modo formal, debido –principalmente- a la necesidad de la madre de cuidar a sus hijos, el requisito es considerado como “injusto”, por lo que el bono no apoya a un grupo mayoritario de madres según la perspectiva de una de las beneficiarias:

“... gente que se tira por la parte emprendedora todo el tiempo, si tu dependes mucho del tiempo y tú quieres ganar, esa parte de [el requisito]...tenías tú que tener la obligación de tener cotización y yo no las tenía, porque todo lo que entraba era pa’ mi casa o pa’... lo que fuera. Entonces, así como pensar en pagar cotizaciones, como que no lo iba a hacer, honestamente no lo iba a hacer, porque estaba justo. Entonces ahí como que esa parte se les fue [a los que asignan el bono], porque aquí en la región, por lo menos, hay harta emprendedora, y casi todas las mujeres se tiran por ese lado, porque tiene el factor familia y por eso se tienen que ocupar aparte de traer cosas para la casa.” (Entrevista, Temuco)

Además, los propios cálculos de las beneficiarias entrevistadas, se señala que la bonificación por cotizaciones no representa un incentivo atractivo en comparación con los costos asociados a incorporarse al mercado formal y al pago de las cotizaciones. En general, las entrevistadas entienden perfectamente los beneficios, sin embargo, monetariamente hablando en el corto plazo no les conviene. Declarando su trabajo, el beneficio que podrían obtener por cotizar es menor a lo que obtienen informalmente.

“Lo que a mí me cuesta es... es cotizar. Que el bono es tan poco, que hacer cotizaciones... No alcanza para cotizaciones. Eso es lo que me complica.” (Grupo de discusión, Temuco)

En las citas es claro que las entrevistadas expresan haber comparado sus posibilidades y aluden a un problema económico del bono, es decir, del monto de dinero:

“Entrevistada 2: ¿Cotizaciones?, bueno, pero es que qué me van a sacar (Risas). Si me descuentan quedo sin ná’ po’, por eso...no me conviene tampoco.” (Entrevistada, Puerto Aysén)

“Entrevistada 1: ...Que a las finales lo que usted va a gastar por cotizaciones va a gastar lo del bono.” (...) *“Y no es ningún beneficio.” (Grupos de discusión, Temuco)*

7.4. Gasto del bono y el impacto en la economía familiar

En esta sección se presentan las respuestas de las beneficiarias respecto al uso del dinero del bono, así como la distribución e impacto de éste en el consumo cotidiano de las familias. Así mismo, se presentan las principales áreas de consumo en donde ocurrieron los cambios más relevantes según la percepción de las beneficiarias.

Como se ha señalado anteriormente, el bono se percibe como una ayuda importante, pero, a su vez, de un bajo monto comparado a las necesidades de las familias de escasos recursos. De acuerdo a esto, las entrevistadas declaran que el impacto en el consumo general de sus familias es moderado. Sin embargo, al acotar a algunas áreas de consumo y productos específicos, se expresan cambios mayores.

“Obviamente, independiente del monto, me ha ayudado. Me han ayudado los quince mil pesos, me han ayudado. Me han ayudado, como te decía yo anteriormente, a adquirir cosas que antes no podía adquirir y darle otro valor a las cosas igual.” (Entrevista, Temuco)

Desde la cita anterior es posible señalar que la bonificación impacta en la economía familiar, tanto en la cantidad comprada de algunos productos que eran consumidos en el periodo anterior al bono, así como en algunos casos también ha permitido variar el consumo familiar con la adquisición de nuevos productos.

Gran parte de las entrevistadas se sienten agradecidas con la bonificación, dado que esta llega en momentos de crisis o de grandes carencias, dándoles una cuota de tranquilidad y seguridad:

“Lo uso para todo un poco, yo creo que ese bono llegó como a sacarme en apuros a veces cuando me falta.” (Grupo de discusión, Puerto Aysén).

A lo que otra de las señoras agrega:

“... cuando falta algo en la casa yo tengo esa platita segura, sí, así que no, es un gran aporte que me hace ese bono.” (Grupo de discusión, Puerto Aysén)

Según lo anterior, el bono se identifica principalmente con solucionar problemas principales o más básicos de las familias, en lo que a consumo se refiere.

“... depende de la necesidad que uno tenga en el momento.” (Grupo de discusión, Temuco)

De acuerdo a esto, el bono no parece asignarse a un tipo de gasto específico. Sin embargo, otra parte de las entrevistadas, mayormente participantes de los grupos de Valparaíso, declaran gastar el bono únicamente a gastos básicos. De manera específica, es común destinar el dinero de la bonificación al pago de las cuentas del hogar, la alimentación de la familia y a diferentes gastos asociados a hijos (Ropa, pañales, útiles escolares y alimentación enfocada a ellos).

“A mí me sirve pa’ pagar los gastos de agua y de luz po’, porque en este momento como no estoy trabajando, ese dinero me ayuda mensualmente a la luz, el agua y el gas. Entonces yo lo tengo... y lo dejo pero sagrado para eso.” (Grupo de discusión Valparaíso)

Si bien el gasto ocurre en estas tres áreas, comúnmente el bono es identificado como el “bono de los niños”

“...y si necesitan algo, ellos [los niños] tienen ese bono. Y la plata de cada uno, entonces, ellos cada uno se gasta. No se po’, en las necesidades que tengan.”
(Entrevista, Alto Hospicio)

No se identifican patrones que puedan explicar la preferencia de usar el bono específicamente o a modo de emergencias sin mayor diferenciación. Solamente se podría destacar, que todas las participantes de Valparaíso, a diferencia de los otros grupos consultados, reciben el bono desde marzo del 2011 con una periodicidad mensual. Esto quiere decir, que son quienes han recibido el bono por más tiempo a diferencia de otras regiones que lo han recibido de manera más dispar.

Cabe mencionar, que las beneficiarias que declaran hacer un uso no específico del bono, al hablar de productos en que lo han gastado en el pasado, parecen enfocar sus necesidades a los tres ámbitos señalados anteriormente (cuentas, alimentos, niños). Como una de las beneficiarias de Temuco declara lo siguiente al describir la tranquilidad que le brinda el bono para suplir las necesidades del momento:

“Es que es como una alegría... que a uno justo se le acaba el Gas... y al otro día uno va y tiene la plata. Y uno se alegra, porque era algo que faltaba.” (Grupo de discusión, Temuco)

Otra de las entrevistadas señala que ha gastado en *“La harina, la harina, y las papas igual, entonces todo eso, y aparte que uno paga sus cuentas po’.”* (Grupo de discusión, Puerto Aysén)

7.4.1. Cambios cuantitativos y cualitativos en el consumo de alimentos

Al considerar el impacto del bono en general que éste hace al consumo familiar no como un monto aislado del resto del presupuesto, ya sea por uso específico o no, el área claramente más impactada es la alimentación. Este impacto tiene características

cuantitativas (cambios en la cantidad de los productos consumidos), así como cualitativas (cambios en el tipo de productos que se comen).

En primer lugar, respecto al cambio en la cantidad de lo consumido, las beneficiarias declaran poder comprar en mayores cantidades parte de los productos básicos de su alimentación cotidiana. Una de las entrevistadas señalan que la importancia de la compra mayores cantidades de fideos y arroz, es que:

“Me aseguré como pa’l mes.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

En Puerto Aysén se destacan otros productos considerados básicos, pero se repite la importancia para la planificación al plazo mensual:

“Su despensa y... por ejemplo si me compraba un kilo de azúcar, ahora compraba dos, tres kilos, algo así, ¿ve? Cosa que me alcance pa’l mes” (Grupo de discusión, Puerto Aysén)

A partir de las citas anteriores, es posible señalar que la posibilidad de comprar una mayor cantidad de alimentos básicos, en comparación al periodo previo a la recepción de la bonificación, es percibida por algunas entrevistadas como una situación que les brinda mayor seguridad. Si bien, en algunos casos se puede comer más de los productos básicos, la mayoría pone más énfasis en la posibilidad de comprar a más largo plazo. Hecho que entrega tranquilidad a la administradora del presupuesto o le permite “respirar tranquila”, como señala una de las entrevistadas en Temuco.

Además, respecto a cambios en el consumo después de la recepción del bono, las entrevistadas declararon la compra de productos que no se consumían con anterioridad a la bonificación y que posteriormente sí se comienzan a consumir:

“... me sirvió [el bono] más en lo variedad de la casa no más, en lo que es alimentación... (Grupo de discusión, Valparaíso)

“... ahora puede ser...carne, pollo, esas cosas que antes no se compraban.” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

“... si les compraba 1.000 pesos de pollo para que tengan al mes por ejemplo, bueno ahora les compro 2 o 3. Y si antes les compraba un paquete de 10 yogures, ahora compro dos paquetes” (Entrevista, Temuco).

Como se señala en las citas anteriores, estos cambios en los productos incorporan variedad al consumo familiar. Respecto a la compra de productos nuevos, en las entrevistas se destaca la compra de alimentos como carnes, frutas y verduras. Hay casos en los que se declara un consumo mensual de estos productos en el periodo previo a la recepción de la bonificación. Sin embargo, su consumo era considerado como marginal por parte de las entrevistadas. Por tanto, la compra en mayor cantidad de estos productos se considera como cambio del tipo de alimentación de la familia. Esto se puede apreciar en la siguiente cita:

“MODERADOR: ¿Y COMPRABAS CARNE ANTES [de la entrega del bono]?”

Entrevistada 1: Eh, sí, pero costaba hartito, si compraba, compraba un pedacito, y pa' hacer la sopa de él y chao.” (Entrevista, Temuco)

Los cambios son notorios al interior de la familia:

“Entrevistada 1: ...igual ha cambiado bastante...por ser el refrigerador los niños van: “¡oh, hay fruta!”

Entrevistada 2: Les llama la atención ver cosas que anteriormente no habían.

Entrevistada 1: Antes no había, ¡claro!, y preguntan “¡Oh! hay fruta mamá, compraste esto, mamá compraste...” entonces igual es como lo que dice ella, es realmente... o sea cambia como el hábito del arroz y el fideo” (Grupo de discusión, Valparaíso)

En pocos casos, se cambia la marca del producto a otras que se perciben como mejores, como es el caso de los tallarines:

“Claro, cambio de marca. De repente lo hago. Me doy el lujo de eso.” (Grupo de discusión, Temuco)

De acuerdo a lo anterior, se destacan algunas comidas consideradas especiales que son facilitadas con la tenencia de mayores ingresos. Un ejemplo de esto es la posibilidad de darse un gusto con la llegada del nuevo monto:

“Pueden ser como pizzas, cosas así...completadas, pero a él [hijo] le gusta darse en el gusto” (Grupo de discusión, Valparaíso).

Según las citas presentadas en este apartado, la variedad de productos incluidos en el consumo familiar permite un cambio en la dieta o en los hábitos alimenticios. Según las beneficiarias entrevistadas, la incorporación de nuevos productos entrega una dieta más satisfactoria y saludable, lo que se complementa con la compra en mayor cantidad de productos básicos, como el arroz y el fideo.

Probablemente, esta percepción del cambio en la dieta se ve influenciada por la reiterada recepción del bono. Como se decía anteriormente, es en Valparaíso donde se ha recibido el bono por mayor tiempo, comparado a las entrevistadas de grupos de otras ciudades. En el caso de las mujeres en búsqueda de trabajo, así como las que han recibido el bono con menor periodicidad, existe un menor énfasis en este cambio cualitativo de la dieta alimenticia.

7.4.2. El gasto en los hijos

Gran parte de los productos que se señalan como mayormente afectados en el consumo tras la llegada de la bonificación, tienen relación con el consumo de los hijos de las beneficiarias.

Los cambios registrados en la alimentación antes descritos, son recurrentemente enfatizados como cambios en la alimentación infantil:

“Entrevistada 2: Yo creo que en mi caso, [el impacto del bono] estuvo más sobre la alimentación de mis hijos

Entrevistada 3: Claro, porque en el fondo todo cae...

Entrevistada 2: Todo cae para la olla.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Si bien constituyen cambios a los integrantes de toda la familia, tienen un énfasis especial en los hijos:

“Lo más principal pa’ la casa... las legumbres que comen los chicos.” (Grupo de discusión, Puerto Aysén)

“... [Gastar en] carnes, pollo. O sea, asegurar almuerzo pa’ los niños.” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Además, se declaran otros gastos alimenticios que son específicamente para los niños y que se identifican como prioritarios al momento de realizar las compras. En el caso de alimentos, esto tiene relación con colaciones, yogures, leche y cereales. Así mismo, en el caso de los bebés los costos pueden estar asociados a productos que colaboren a su higiene y salud. En el caso de niños en edad escolar, se presentan importantes gastos en útiles escolares y ropa.

“... yo gasto lo que recibo en ellos po’h. Que los paños, que las cremas, los cotonitos... Entonces a la finales (tampoco soy mal agradecida), pero como no es tanto... es todo lo que yo puedo comprar.” (Entrevista, Temuco)

“No sé, mis hijas que son más grandes, en zapatos algo así que les guste que... que antes no se lo podía comprar porque era muy caro...” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

Cuando estos gastos aparecen como necesarios, otras áreas del consumo pasan a un segundo plano. Es decir, si bien puede existir un cambio en las diversas áreas, este es percibido como una ayuda importante, pero moderada en comparación a lo que se requiere gastar en los hijos:

“ Sí, ya sea comprarle lo que me piden en el jardín, ahora piden, me entregaron una tremenda lista en el colegio, independiente de que tú seas puente, entregues el certificado y todo, la lista va igual y sin piedad, toda la lista. Entonces ya yo estoy pesando que ahora por ejemplo cuando me paguen tengo que comprar toda la lista, independiente de lo que me falte, va la lista.” (Entrevista, Temuco)

Un espacio para la entretención y el relaxo. Darse un gusto en familia

Las beneficiarias declaran que en general el bono no alcanza como para ser utilizado en el consumo de actividades o productos que brinden relaxo o entretención a los integrantes de la familia. Sin embargo, en ocasiones especiales, algunas beneficiarias declaran que la mayor tranquilidad entregada por el pago del bono les permite darse algunos “gustos”:

“Entrevistada 4: Fue un regalo como estar de cumpleaños (Risas).

MODERADOR: ¿En qué sentido de cumpleaños?

Entrevistada 4: Sí, porque los cumpleaños... casi nunca se celebran a la vez, pero... de vez en cuando uno se celebra...

Entrevistada 1: ...y se da sus gustos...

Entrevistada 4: ...y se siente feliz...” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)

“De repente hay cosas que uno hace que ni siquiera podía hacer antes, porque de repente uno se quiere dar unos gustos. Uno también se puede dar un gustito cuando uno separa su dinero, porque yo me lo he dado con mis hijos (Grupo de discusión, Valparaíso)”

Como se ha mencionado anteriormente, algunos gustos o lujos son asociados a las comidas. Ya sea en la compra de mejores productos o de la realización de alguna cena especial. Estas son siempre descritas como un disfrute familiar:

“Y nos hemos dado gustos. Qué se yo con mis hijos, cuando mis hijos quieren servirse algo que a veces uno no puede preparar. Ahora lo hemos hecho...familiarmente (Grupo de discusión, Valparaíso)

Según lo anterior, las “salidas” son identificadas por las entrevistadas como el gasto más relevante dentro del área de consumo relacionado a la entretención de los integrantes de la familia. Dichas “salidas” corresponden a paseos realizados con los hijos al interior de las ciudades. Esto puede ser hacia la playa de la ciudad, una plaza, entre otros espacios públicos. La salida en sí misma no implica costos, sin embargo, siempre existen costos asociados a locomoción o consumo de alimentos como helados, bebidas, entre otros. Elementos que son parte de la recreación y disfrute del momento:

“Entrevistada 3: Salir con las chiquillas a veces, se necesita plata pa’ sacarlas a la plaza

Entrevistada 2: Y de repente, mi hija de por sí cuando llega, hay que salir con dinero porque sí o sí hay que llevar plata

Entrevistada 3: O por lo menos pa’ bajar en locomoción, que lleve uno una botella con agua y...tienes que bajar pa’ la locomoción

Entrevistada 2: Y preferiblemente uno como de repente toma la decisión de quedarse en su casa y entretenerse con la televisión por último porque a veces no le dan los méritos como para ir y de llevarlos porque tú de por sí tu sabes que el niño todo le llama la atención, es niño, y el niño todo quiere” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Si bien no representan un cambio tan relevante como los expresados en la alimentación o en las cuentas del hogar, algunas de las beneficiarias reconocen que han podido disfrutar de mayores momentos de este tipo con la llegada de la bonificación. Lo relevante para ellas, es explicitar que no se tratan de lujos o gustos meramente personales, si no de actividades familiares o principalmente dirigidas a los niños.

7.4.3. Cuentas y decisiones de gasto al interior del hogar

Como se decía inicialmente uno de los principales gastos corresponde a las cuentas del hogar. Estas son principalmente de agua y de luz. Cabe mencionar que los casos de beneficiarias solteras, viudas o separadas este tipo de gasto resulta una de las prioridades.

Es interesante, que en el caso de las mujeres con pareja, el pago de las cuentas es relevante al momento de la repartición de gastos al interior del hogar. Usualmente, son los hombres los que aparentemente, deben responder a los gastos en esta área o en otro sentido responder a parte de estos gastos. Sin embargo, pareciese que algunas usuarias consideran el beneficio como parte de sus ingresos. Las entrevistadas declaran gastar el dinero del bono en lo que ellas estimen conveniente. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, las áreas de gasto de la bonificación están acotadas, según las mismas entrevistadas, a ciertas áreas de consumo en específico. En este sentido, el bono no cambiaría el modo en que se toman decisiones de gasto al interior del hogar, pero podría reforzar la negociación parental de los ingresos de la casa.

Siguiendo esta línea, son las mismas madres las que se hacen responsables completamente de realizar todas las acciones necesarias para la obtención de la bonificación. Es decir, ellas declaran realizar todos los papeleos necesarios para la obtención de la bonificación correspondiente y lo identifican como su responsabilidad. Ello es consistente con los propósitos planteados originalmente en la selección de las unidades. Si bien podría plantearse la posibilidad de que en los hogares con jefe hogar masculino podrían haberse encontrado casos en los que estos asumieran estos roles, lo concreto es que los beneficiarios hombres eran escasos y dificultaba la selección de unidades en este sentido. Adicionalmente, la evidencia disponible muestra que el porcentaje de mujeres en programas tales como Chile Solidario, el porcentaje de mujeres jefas de hogar (monoparentales) alcanzaba en 2008 un 65% (Larrañaga y

Contreras, 2010), lo que no hace más que refrendar que son las mujeres quienes principalmente asumen los roles de incorporación a este tipo de programas.

7.4.4. *La imposibilidad del ahorro y un pequeño aporte al área laboral*

El ahorro del dinero del bono, así como el aumento de la capacidad de ahorrar posterior a la llegada de éste, es percibido como una imposibilidad para las familias de escasos recursos.

“Entrevistada 1: Las veces que ahorro algo, ya no pasan ni diez días y los necesito (Risas).” (Entrevista, Alto Hospicio)

“Entrevistada 2: No queda nada como para ahorrar.”

Entrevistada 3: Siempre termina faltando.” (Grupo de discusión, Valparaíso)

Consecuentemente a lo que se ha señalado, respecto a que el monto es percibido como bajo en comparación a las necesidades de las familias, el bono es utilizado al máximo frente a necesidades que apremian. Como señala una de las entrevistas el bono es utilizado completamente: *“Como que uno lo exprimí.” (Grupo de discusión, Alto Hospicio)*

“Para eso me sirve pa’ comprar cosas, pero no puedo ahorrar, no puedo ahorrar.” (Grupo de discusión, Puerto Aysén)

“Porque es tan bajo, que tú no lo puedes juntar. No se puede.” (Grupo de discusión, Temuco)

Sin embargo, es posible observar en dos casos que el bono facilita el ahorro para una posterior inversión en trabajo. Dos de las beneficiarias (una en Temuco y otra en Alto Hospicio) declaran la iniciativa de aumentar sus negocios de lavado de ropa y de venta de vestimenta, para lo que deben comprar más detergente y ropa, respectivamente. Para el logro de esta meta, algunas beneficiarias reciben beneficios FOSIS y otras ayudas externas (como familiares), sin embargo, declaran tomar la decisión de comprar

sus productos necesarios en el periodo en que reciben la bonificación “Ingreso Ético Familiar”.

El dinero de la bonificación “Ingreso Ético Familiar” no parece destinarse al área de gastos asociado al trabajo por parte de las entrevistadas en este estudio. Sin embargo, la tranquilidad o seguridad que otorga a algunas beneficiarias el poder cubrir otras áreas más urgentes de sus vidas (asociadas principalmente a la alimentación y los hijos), les facilita tomar una iniciativa de tipo emprendedora. Tal como señala una de las entrevistadas, al preguntársele por cómo hubiese sido su situación sin la bonificación:

“Lo hubiera hecho [el negocio de venta de ropa], pero me hubiera demorado más. Porque yo tenía en mente hacer esto... porque a las finales siempre todos necesitan ropa. Entonces a las finales igual da... Me hubiera demorado más. Yo creo que 5 meses más en juntar la plata.” (Entrevista, Temuco)

De acuerdo a esto, el bono no reemplaza otras bonificaciones específicas del FOSIS o ayudas de otros actores externos para mejorar las condiciones de trabajo independiente. Sin embargo, puede representar una ayuda relevante al cubrir otras áreas de mayor preocupación para las beneficiarias.

8. CONCLUSIONES

8.1. Referidas al Diseño del Programa

Los cambios experimentados en el diseño del Programa en su primer año de funcionamiento habrían afectado la estructura de incentivos de los componentes.

Cuando se crea el programa en el año 2011, éste contaba con 5 componentes: uno no condicionado (base mensual) y 4 condicionados (control del niño sano, matrícula escolar, asistencia escolar y trabajo de la mujer).

Posteriormente, en el mes de septiembre del mismo año, se crea el componente base anual, el que aumenta el monto y peso relativo de la asignación base no condicionada⁵⁶, lo que podría haber tenido un efecto sobre los incentivos para el cumplimiento de los componentes condicionados. En el mismo mes se crea el componente excelencia académica, como un incentivo al desempeño académico de los alumnos. Dado que este componente se introdujo en una etapa avanzada del año escolar, es probable que incluso sin la presencia de este incentivo, los resultados en la población objetivo hubiesen sido los mismos que con su introducción.

Por último, para el componente trabajo de la mujer, en el mes de septiembre del mismo año, se aumentó la edad mínima de acceso al beneficio de 18 a 25 años, lo que podría haber generado cambios en la población objetivo del componente. Esto, debido a que las mujeres con 18 años al inicio del programa accedían al beneficio, no obstante, las que lo hicieron con posterioridad a los cambios en los requisitos, no pudieron acceder.

⁵⁶ El componente base anual entrega una asignación anual de \$10.000 por persona, lo que relativamente aumenta en promedio, la asignación base mensual en \$1.000 por persona.

Esto podría haber implicado una reducción en la población potencial beneficiaria.

Duplicidad en los requisitos de algunos componentes condicionados con el Subsidio Único Familiar (SUF), que además comparte la población objetivo con el BIEF, podría haber incidido en su estructura de incentivos.

El Subsidio Único Familiar (SUF), uno de los subsidios básicos gestionados a través del Chile Solidario (requisito del BIEF), exige asistencia escolar y tener al día el control del niño sano para ser recibido. Bajo este contexto, no se justificaría la implementación de dichos condicionantes en el BIEF, por generar una duplicidad en la entrega de recursos, para un mismo propósito.

Dicha duplicidad, hipotéticamente, podría incrementar el incentivo del cumplimiento de los requisitos de dichos condicionantes, pues las familias beneficiarias pueden acceder a ambas bonificaciones (BIEF y SUF).

Cabe señalar que, de acuerdo con la Ley N° 20.614, las asignaciones familiares y maternales del SUF van entre \$1.673 y \$8.626 mensuales por persona. Por su parte el BIEF, el componente control de niño sano entrega una asignación mensual promedio de \$5.495 por familia, por lo que se podrían potenciar mutuamente. En el caso del componente matrícula, el BIEF entrega una asignación promedio mensual de \$1.315 por familia, por lo que se considera un incentivo menor su cumplimiento.

8.2. Referidas a la Gestión del Programa

Las tasas de cumplimiento de los componentes condicionados de deberes estuvieron entre 65% y 94%

La tasa de cumplimiento, en el año 2011, para el control del niño sano alcanzó un 70%

en la primera cuota y 65% en la segunda según los registros administrativos del Programa. Ahora, y según CASEN (2011), un 73% de las familias beneficiarias del BIEF cumpliría con el control del niño sano ese año.

Por el lado de la matrícula, la tasa de cumplimiento alcanzó el año 2011 un 94%, también de acuerdo a los registros administrativos del MDS. Del mismo modo anterior, al utilizar como indicador la participación que se desprende de CASEN (2011), se observa un 96% de cumplimiento del condicionante.

Respecto de la asistencia escolar, la tasa de cumplimiento fue de un 65%, y para la excelencia académica de un 9,8% el año 2011.

En general, en cuanto a las tasas de cumplimiento no se puede concluir que éstas sean o no satisfactorias, debido a que no se cuenta con metas ex ante, específicamente una matriz de marco lógico, donde se establezcan dichos indicadores y metas de cumplimiento.

La ejecución presupuestaria alcanzó un 97,9%.

El BIEF es financiado íntegramente a través de la Ley de Presupuesto. El año 2011, su presupuesto inicial ascendió a M\$64.046.000, siendo posteriormente reducido a M\$62.087.566 debido a una rebaja propuesta por el MDS en el marco de un ajuste del gasto fiscal aplicado al Sector Público el año 2011, así como por ajustes en la dotación de personal proyectada por el Ministerio.

De acuerdo a estimaciones realizadas por el consultor, la ejecución presupuestaria en 2011 alcanzó un 97,9% según las emisiones para pago generadas por el MDS al IPS.

No obstante, a partir del criterio de devengo (traspaso de recursos desde el MDS al IPS) la ejecución presupuestaria alcanzó un 98,1%.

Un 5,4% de la ejecución del programa corresponde a gasto administrativo, lo que se encuentra dentro de un rango razonable para este tipo de programas.

El gasto total del programa en 2011 se descompone en M\$57.481.510⁵⁷ (94,6%) destinados a transferencias para el pago de los distintos componentes del programa, y en M\$3.296.179 destinado a gastos de administración del mismo (5,4%).

Respecto de dicho gasto, el BIEF es eficiente considerando información sobre experiencias similares en otros países. En efecto, las estimaciones de gasto administrativo varían entre un 38,6% en programas pilotos de Transferencias Monetarias Condicionales en Honduras (Caldés y Maluccio, 2005) y un 9,6% en el programa Progresá en México (Caldés *et al.*, 2006), lo que comparado con el gasto de administración del BIEF de 5,4%, es más alto. También, dicho porcentaje de gasto se encuentra dentro de los estándares del Ministerio de Desarrollo Social para programas que realizan transferencias directas, sin una intervención directa y seguimiento posterior a sus beneficiarios.

El gasto promedio mensual fue de \$46.288 por familia⁵⁸, de los cuales \$43.778 corresponden al pago de componentes, lo que equivale a un 12,7% del ingreso autónomo promedio de las familias beneficiarias del programa.

El gasto promedio total por familia se calculó dividiendo el gasto total del programa en 2011, por el promedio mensual de familias beneficiadas con el componente base mensual en el mismo año. Considerando lo anterior, el gasto promedio total por familia

⁵⁷ Para efectos del análisis del gasto de producción de los componentes del programa, se consideró el monto asociado a las órdenes de pago disponible en la base de datos “Estado de Ejecución al 31.12.2011”, el cual asciende a M\$57.481.510.

⁵⁸ Dado que el programa comenzó a operar en marzo de 2011, se consideraron para el cálculo 10 meses.

en 2011 ascendió a \$462.880 en el año, lo que en términos mensuales corresponde a un gasto promedio de \$46.288 por familia, de los cuales \$43.778 corresponden al pago de componentes. Considerando que en promedio el ingreso autónomo mensual por familia de los beneficiarios del programa durante 2011 ascendía a \$343.639, la bonificación promedio del BIEF, tomando en cuenta únicamente el gasto asociado a componentes, significó un 12,7% del mismo ($\$43.778/\343.639).

A nivel de familia los componentes que representan una mayor contribución monetaria mensual son el componente base y trabajo de la mujer.

A nivel de familia, los componentes base (mensual y anual) son los que representan una mayor contribución monetaria mensual con \$26.608, seguidos del componente trabajo de la mujer con \$24.592, seguido del componente base mensual con \$22.914 y del control del niño sano con \$5.495 por familia mensual. Los que menor contribución monetaria mensual significaron son el componente de matrícula con \$1.315 y la asistencia escolar con \$4.620 al mes.

En conjunto, los componentes base representan un aporte de \$32.843 mensual por familia, mientras que en el hipotético caso de que una familia recibiera todos los componentes condicionados, en promedio estos representarían \$41.372 al mes. Sin embargo, en promedio, el gasto de producción por componente se desagrega en un 75% destinado a componentes base y un 25% a componentes condicionados, debido a que los primeros son recibidos por todos los beneficiarios, mientras que los segundos dependen de las tasas de cumplimiento y estructura del hogar.

8.3. Referidas a los Resultados del Programa

8.3.1. Evaluación Cualitativa

Se observa una apreciación positiva por parte de las mujeres beneficiarias sobre las condiciones solicitadas a las familias para la obtención del bono, no obstante

existirían aprehensiones al requisito de formalización del trabajo.

En particular, las mujeres beneficiarias del programa percibirían las asignaciones del BIEF como un premio a la crianza de los hijos y a un reconocimiento del trabajo femenino, dadas las dificultades de la crianza en condiciones de escasos recursos y la dificultad propia de la mujer de entrar al mundo laboral. No obstante, existen críticas asociadas a los montos entregados, considerados aún muy precarios dadas las condiciones de las familias.

Adicionalmente, a pesar de la valoración del requisito asociado al trabajo femenino, existen críticas a que este se formalice por medio de cotizaciones. El sistema de cotizaciones se percibe como desfavorable para emprendedoras o trabajadoras en condiciones informales, y, en relación a lo anterior, frente a los cálculos de las propias beneficiarias la bonificación adicional dada por realizar dichas cotizaciones no parece ser un incentivo real frente a sus costos asociados.

Los principales destinos de las asignaciones serían el pago de cuentas del hogar, alimentación, ropa y pañales de los niños y útiles escolares.

Respecto al consumo, es posible observar que la bonificación tiene un efecto percibido principalmente en el pago de las cuentas del hogar, la alimentación, la ropa y pañales de los niños, así como en la compra de útiles escolares. Es decir, el consumo se destina mayormente a bienes no durables.

Al considerar el uso del bono en el consumo familiar, o sea, como parte del presupuesto, el área más recurrente para su gasto es la alimentación. Este uso, tiene en general como efecto, cambios en la cantidad de los productos consumidos), así como cambios en el tipo de productos que se consumen. Respecto al cambio en la cantidad de lo consumido, las beneficiarias declaran poder comprar en mayores cantidades parte de los productos básicos de su alimentación cotidiana.

No habría claridad respecto de la periodicidad y extensión del beneficio, y existiría confusión con otras ayudas del Estado.

En los grupos focales se observaría una baja diferenciación del BIEF respecto a otros tipos de bonificación o asistencia social. Sin embargo se aprecia que, en general, existe un conocimiento básico de las características del Programa. Es decir, las mujeres beneficiarias y entrevistadas expresan conocimientos básicos respecto a la estructura de incentivos para obtener las asignaciones del BIEF.

Además de los conocimientos señalados anteriormente, la minoría de las beneficiarias declara un conocimiento respecto de la periodicidad de la entrega de la bonificación o los periodos de pago de ésta. Entre las razones que explican este desconocimiento estarían la falta de información de los propios beneficiarios, la que responde a una inadecuada información de parte de los encargados municipales del Programa.

8.3.2. *Evaluación de Impacto*

Los resultados de la evaluación de impacto no son concluyentes

Como se mencionó anteriormente, dadas las limitaciones de la metodología utilizada, que a su vez estuvo restringida a la información disponible para el estudio, estos resultados no son concluyentes, siendo el motivo principal las restricciones establecidas por el grupo de control, las que no permiten asegurar que las características de dicho grupo, previas la intervención, hayan sido las mismas a las de los beneficiarios. En específico, dado que no fue posible incluir en el *matching* variables socioeconómicas relevantes como el ingreso o la situación laboral en el periodo previo al tratamiento por motivos metodológicos, no es posible afirmar con certeza que los resultados encontrados sean totalmente atribuibles al Programa.

9. RECOMENDACIONES

Es necesario que el Programa fije metas específicas para el cumplimiento de cada condicionante, con el objeto de facilitar el monitoreo constante de los avances del programa

Al no tener el Programa una evaluación ex ante, donde se fijen objetivos, metas e indicadores para una posterior evaluación, no existen parámetros de comparación para determinar su eficacia y eficiencia, así como para evaluar las tasas de cumplimiento de los componentes condicionantes. De acuerdo a lo anterior, se deben fijar metas e indicadores específicos para cada componente, con el objeto de evaluar procesos, y de este modo monitorear y evaluar las tasas de cumplimiento de cada componente durante la ejecución del Programa.

Eventuales cambios en el diseño del Programa debiesen ser avisados con anterioridad e implementados gradualmente de modo que la población los pueda internalizar

Los cambios generados durante la implementación del programa podrían no haber generado los resultados esperados. Por ejemplo, la creación del componente excelencia académica avanzado el año escolar.

Dado lo anterior, la creación o cambio de un componente debiese ser implementado considerando la operación de requisito, con el objeto de ser un incentivo y de este modo asegurar su cumplimiento. Por otro lado, se deben dar a conocer dichos cambios e implementarlos gradualmente de modo que la población pueda internalizar dichos requisitos para hacerse beneficiarios de la asignación.

Revisar los montos de los componentes condicionados, en particular el trabajo de la mujer, dada la relación costo beneficio que tiene para la población objetivo entrar al mercado laboral formal

Como se señaló anteriormente, el cumplimiento del requisito para el control del niño sano o asistencia escolar, puede o no ser un incentivo para su cumplimiento, respecto de la asignación que entrega el SUF, según el ingreso familiar de los beneficiarios.

Por otro lado, la bonificación del componente trabajo de la mujer no representa un incentivo atractivo en comparación con los costos asociados a incorporarse al mercado laboral formal. Esto quiere decir que el monto de la asignación que entrega el componente no les es atractivo, bajo el contexto que pueden dejar de recibir otros beneficios económicos si entran al mercado laboral formal.

Bajo este contexto, el monto de las asignaciones debe ser un incentivo para el cumplimiento el condicionante, con el objeto de motivar a las familias beneficiarias para el cumplimiento del requisito y/o deber para su recepción.

Potenciar la estrategia comunicacional del Programa

El bajo conocimiento del Programa podría deberse en parte, al acceso y procesamiento de la información que los distintos medios de comunicación entrega. Ahora, y considerando que declaran como principales medios de comunicación, medios a los cuales no tienen acceso, como el internet, o donde no se puede ser totalmente explícito con la operación del programa, la televisión, en lo que se refiere a los condicionantes, requisitos y asignaciones de cada uno de estos, se recomienda centrarse y llegar a los beneficiarios desde el apoyo social que entrega el municipio. Un actor clave para la entrega de información es el “apoyo social” o “visitador/orientador familiar” del Chile Solidario, así como los funcionarios en las oficinas Municipales, por lo que se recomienda potenciar la comunicación a través de dichos actores del Programa.

Evaluar el impacto del programa a largo plazo

No es posible observar los efectos completos sin una intervención y evaluación a largo plazo del programa. De acuerdo a esto, se recomienda evaluar la primera etapa del BIEF a un horizonte de tiempo de acuerdo al periodo en que se espere se manifiesten los resultados en la población objetivo (posterior al año 2011), y en los tres ámbitos de intervención (educación, trabajo y salud).

Otro aspecto que se debe tener en consideración es que el propósito y meta que dio origen al programa, es la reducción de la extrema pobreza al año 2014. Por lo tanto, como aún no se está dentro de los horizontes definidos para su cumplimiento, se considera necesario continuar con la asignación hasta cumplido el plazo establecido y evaluar su impacto posterior a dicho periodo, o sea, en un periodo posterior al año 2014.

Revisar la pertinencia de incluir los componentes asistencia escolar y control de niño sano como parte del Programa

Esto debido a que el Subsidio Único Familiar (SUF) que se garantiza a través del Chile Solidario, ya exige asistencia escolar y tener al día los controles del niño sano. Por lo tanto, a priori, no deberían ser componentes condicionantes del BIEF ya que habría duplicidad en los requisitos para la entrega de un beneficio.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Agustini, Brown, & Góngora. (2008). Distribución Espacial de la Pobreza en Chile. Estudios de Economía , 79-110.
- Alvarez, M. (1986). Deprivación y modelos parentales. Santiago: Editorial Universitaria.
- Armas, A. (2005). Redes e institucionalización en Ecuador. Bono de Desarrollo Humano Serie Mujer y desarrollo Humano. CEPAL.
- Arriagada, I., & Mathivet, C. (2007). Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores. Serie Políticas Sociales. CEPAL.
- Attanasio, O. (2003). Baseline Report on the Evaluation of Familias en Accion. Centre for the Evaluation of Development Policies.
- Becker, S., y Ishino, S. (2002). Estimation of average treatment effects based on propensity scores", The Stata Journal (2002) 2, Number 4, pp. 358–377.
- Beyer. (1998). ¿Desempleo Juvenil o un Problema de Deserción Escolar? Revista Estudios Públicos, 89-119.
- Beyer, H. & Dussailant, F. (2009). "Un Subsidio a los Ingresos del Trabajo Demasiado Modesto" Puntos de Referencia 309.
- Brunner, & Elacqua. (2003). Factores que inciden en una Educación Efectiva, Evidencia Internacional. En Hevia, La educación en Chile Hoy (págs. 45 - 54). Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

- Buchmann, C. (2003). Measuring Family Background in International Studies of Education: Conceptual Issues and Methodological Challenges. National Academy of Sciences.
- Cabrol. (2002). Red de Protección Social, Fase II Informe de Evaluación. Documento del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Caldes, N., Coady, D. & Maluccio, J. (2006). The cost of poverty alleviation transfer programs: A comparative analysis of three programs in Latin America. World Development, Elsevier, vol. 34(5), pages 818-837.
- Cecchini, S., & Madariaga, A. (2011). La Trayectoria de los Programas de Transferencias con Corresponsabilidad en América Latina y el Caribe. División de Desarrollo Social.
- Cecchini, S. & Madariaga, A. (2011). Programas de Transferencias Condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL ASDI, Cuadernos 95
- Cecchini, S., & Martínez, R. (2010). Protección Social Inclusiva en América Latina. Santiago de Chile: Cepal.
- CIET. (2005). Determinantes de la Deserción y Repetición Escolar en el Primero y Segundo Ciclo. Una experiencia de investigación participativa basada en el enfoque de riesgo en escuelas y comunidades de la subregión educativa de Puriscal, 1995. Project Report: PR-CR-purisc-95.
- Cortez, R. (2002). La Nutrición de los Niños en Edad Pre-Escolar. Centro de Investigación Universidad del Pacífico.

Danziger, S., R. Haveman, and R. Plotnick. 1981. How income transfer programs affect work, savings, and the income distribution: A critical review. *Journal of Economic Literature* 19: 975–1028.

Fiszbein, A., & Schady, N. (2008). *Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty*. World Bank. .

Gertler, & Glewwe. (1992). The willingness to pay for education for daughters in contrast to sons: evidence from rural Peru. *The World Bank Economic Review*, 171-188.

González de la Rocha, M. (2010). Una perspectiva latinoamericana desde México: Evaluaciones a los programas de transferencias condicionadas, Presentación en el V Seminario Internacional Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.: FAO.

Greene, W. (1999). *Análisis Econométrico*. Tercera edición. Pearson Educación. USA.

Gujarati, D. (2010). *Econometría*. Cuarta edición. Mcgraw Hill, USA.

Hardy, C. (2010). Centro de Estudio Instituto Igualdad. Recuperado el 2011 de Junio de 11, de CASEN 2009: Crisis Económica, Pobreza y Protección Social: <http://www.igualdad.cl/2010/07/casen-2009-crisis-economica-pobreza-y-proteccion-social/>

Hench, P., Troncoso, R., & Valdivieso, E. (2010). *Evolución de la Pobreza y Focalización de los Subsidios ¿Por qué hay más Pobres en Chile*. Serie Informe Social. Instituto Libertad y Desarrollo.

Hoddinott, Skoufias, & Washburn. (2000). *The Impact of Progresa on Consumption: A Final Report*. Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute.

Holmes, R., Jones, N., Vargas, R., & Veras, F. (2010). Cash transfers and gendered risks and vulnerabilities: lessons from Latin America. Background Note, Overseas Development Institute.

mbens, Guido. (2000). The role of the propensity score in estimating dose-response functions. *Biometrika* 87(3): 706-710.

Khandker SR, Koolwal GB, Samad H. (2009). Handbook on impact evaluation: quantitative methods and practices. Washington: World Bank Publications.

Larrañaga, O. (2003). Focalización de Programas Sociales en Chile: El sistema Cas. Departamento de Economía, Universidad de Chile., 1-48.

Larrañaga, O., y Contreras D (2010). Las nuevas Políticas de Protección Social en Chile. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

León, M., Vos, R., & Brborich, W. (2001). ¿Son Efectivos los Programas de Transferencias Monetarias para Combatir la Pobreza? Secretaría Técnica del Frente Social.

Luisi, & Santelices. (2000). Efectos de la separación de los padres en el desempeño escolar de los hijos. Un estudio descriptivo de resultados de investigaciones en las últimas dos décadas. . *Boletín de Investigación Educativa* 15: . PUC de Chile, 143-151.

Lustig, N., Arias, O., & Rigolini, J. (2002). Reducción de pobreza y crecimiento económico: La doble causalidad. Washington, D.C.: BID.

Mideplan. (26 de 3 de 2011). Aprueba Reglamento que Establece Normas para la Implementación del Programa "Bonificación Al Ingreso Ético Familiar"

Establecido en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 010, Glosa . Diario Oficial. Santiago, Chile.

Mideplan. (30 de 9 de 2011). Chile Solidaro e Ingreso Etico Familiar. Recuperado el 11 de 11 de 2011, de <http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso6/documentos/Presentaciones/Pa%C3%ADses/CHILE.pdf>

Mideplan. (23 de 3 de 2011). emol.cl. Recuperado el 8 de 6 de 2011, de <http://www.emol.com/documentos/archivos/2011/03/23/20110323144436.pdf>

Moffitt, R. 1992. Incentive effects of the U.S. welfare system: A review. Journal of Economic Literature 30: 1–61.

Muchnick, E., Vial, I., Strüver, A., & Harbat, B. (1991). Oferta de Trabajo Femenino en Santiago. Cuadernos de Economía, 463-489.

Navarro, H., King, K., Ortegón, E., & Pacheco, J. F. (2006). Pauta metodológica de evaluación de impacto ex-ante y evaluación de impacto ex-ante lucha contra la pobreza. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Instituto Latinoamericano y del Caribe.

Pardo, L. (1987). Tendencias de largo plazo y características de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Chile 1907-1986. Encuentro Anual de Economistas de Chile.

Perticará, M. (s.f.). Patrones de inserción laboral femenina . Universidad alberto Hurtado. Chile. Depto. Economía y Administración.

- PUC. (2009). Evaluación de impacto Informe Final Programas: Promoción para la Participación, Aquí yo Hablo, Desarrollo Social, Proyectos Innovativos, Convenios de Complementariedad.
- Rawlings, L., & Rubio, G. (2005). Programs, Evaluating the Impact of Conditional Cash Transfer. Oxford University press, 29-55.
- Rosenbaum, P. R. and Rubin, D. B. (1983). The central role of the propensity score in observational studies for causal effects. *Biometrika* 70, 41-55.
- Rubin, D. y Thomas, N. (1996). Matching Using Estimated Propensity Scores: Relating Theory to Practice. *Biometrics*. Vol. 52, No. 1 (Mar., 1996), pp. 249-264.
- Sanabria, C. (2001). Determinantes del Estado de Salud y Nutrición de Niños Menores de 5 Años en Situación de Pobreza.
- Sandoval, C. (1996). Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social Investigación cualitativa. ARFO editores. Bogotá.
- Sapelli, C., & Torche, A. (2004). Deserción Escolar y Trabajo Juvenil: ¿Dos caras de una misma decisión? *Revista Cuadernos de Economía.*, 173-198.
- Skoufias, E., & McClafferty, B. (2001). Is Progesa Working? Summary of The Results of an Evaluation by Ifpri. International Food Policy Research Institute.
- Soares, S., & Zepeda, E. (2007). ¿Pueden Todas las Transferencias Monetarias Reducir Desigualdades? One Pager.
- Solidaridad. (2008). Impacto del Programa Solidaridad en Asistencia Escolar y Niveles Nutricionales: Un Enfoque Empírico.

Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ediciones Paidós. 1992. Buenos Aires.

Valencia Lomelí, E. (2008). Las Transferencias Monetarias Condicionadas Como Política Social en América Latina. Un Balance: Aportes, Límites y Debates . The Annual Review of Sociology , 499–524 .

Villatoro, P. (2007). Las Transferencias Condicionadas en América Latina: Luces Y Sombras. Cepal.

Zanutto, E (2006). A comparación of Propensity Score and Linear Regression Analysis of Complex Survey Data. Journal of Data Science 4(2006), pp. 67–91.

11. ANEXOS

11.1. Anexo 1: Producción y gastos, según cohorte FPS

Gastos

Tabla 37. Gasto en producción, según cohorte FPS, componente base.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 6.447.991.500	\$ 8.527.530.000	\$ 11.727.817.500	\$ 26.703.339.000
2012	\$ 765.882.000	\$ 1.028.472.000	\$ 1.588.597.500	\$ 3.382.951.500
Total	\$ 7.213.873.500	\$ 9.556.002.000	\$ 13.316.415.000	\$ 30.086.290.500

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 38. Gasto en producción, según cohorte FPS, retroactivo.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 382.460.000	\$ 432.303.000	\$ 951.041.000	\$ 1.765.804.000
2012	\$ 544.125.000	\$ 719.326.000	\$ 1.860.662.000	\$ 3.124.113.000
Total	\$ 926.585.000	\$ 1.151.629.000	\$ 2.811.703.000	\$ 4.889.917.000

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 39. Gasto en producción, según cohorte FPS, componente bono anual.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 2.209.540.000	\$ 2.118.140.000	\$ 2.284.570.000	\$ 6.612.250.000
2012	\$ 403.430.000	\$ 389.280.000	\$ 742.380.000	\$ 1.535.090.000
Total	\$ 2.612.970.000	\$ 2.507.420.000	\$ 3.026.950.000	\$ 8.147.340.000

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 40. Gasto en producción, según cohorte FPS, componente control niño sano.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 102.042.000	\$ 152.924.000	\$ 316.565.000	\$ 571.531.000
2012	\$ 656.432.000	\$ 745.220.000	\$ 1.400.615.000	\$ 2.802.267.000
Total	\$ 758.474.000	\$ 898.144.000	\$ 1.717.180.000	\$ 3.373.798.000

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 41. Gasto en producción, según cohorte FPS, componente matrícula.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 315.144.000	\$ 453.444.000	\$ 500.470.000	\$ 1.269.058.000
2012	\$ 2.783.000	\$ 3.603.000	\$ 8.150.000	\$ 14.536.000
Total	\$ 317.927.000	\$ 457.047.000	\$ 508.620.000	\$ 1.283.594.000

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 42. Gasto en producción, según cohorte FPS, componente Asistencia escolar.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2012	\$ 1.462.150.000	\$ 1.544.825.000	\$ 1.488.425.000	\$ 4.495.400.000
Total	\$ 1.462.150.000	\$ 1.544.825.000	\$ 1.488.425.000	\$ 4.495.400.000

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 43. Gasto en producción, según cohorte FPS, componente trabajo mujer.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 567.172.115	\$ 514.343.231	\$ 714.944.032	\$ 1.796.459.378
2012	\$ 838.448.893	\$ 768.278.205	\$ 1.237.434.314	\$ 2.844.161.412
Total	\$ 1.405.621.008	\$ 1.282.621.436	\$ 1.952.378.346	\$ 4.640.620.790

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 44. Gasto en producción, según cohorte FPS, componente excelencia académica.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2012	\$ 181.100.000	\$ 190.300.000	\$ 193.150.000	\$ 564.550.000
Total	\$ 181.100.000	\$ 190.300.000	\$ 193.150.000	\$ 564.550.000

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 45. Gasto en producción, según cohorte FPS, total programa.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	\$ 10.024.349.615	\$ 12.198.684.231	\$ 16.495.407.532	\$ 38.718.441.378
2012	\$ 4.854.350.893	\$ 5.389.304.205	\$ 8.519.413.814	\$ 18.763.068.912
Total	\$ 14.878.700.508	\$ 17.587.988.436	\$ 25.014.821.346	\$ 57.481.510.290

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Producción

Tabla 46. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, componente base mensual.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	359.642	340.430	464.183	1.164.255
2012	43.039	41.614	64.122	148.775
Total	402.681	382.044	528.305	1.313.030

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 47. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, componente base mensual.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	1.432.887	1.421.255	1.563.709	4.417.851
2012	170.196	171.412	211.813	553.421
Total	1.603.083	1.592.667	1.775.522	4.971.272

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 48. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, retroactivo.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	9.481	8.760	16.651	34.892
2012	10.707	10.260	25.120	46.087
Total	20.188	19.020	41.771	80.979

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 49. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, retroactivo.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	36.997	34.499	51.250	122.746
2012	40.420	39.394	77.100	156.914
Total	77.417	73.893	128.350	279.660

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 50. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, componente base anual.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	55.707	50.955	68.810	175.472
2012	10.752	10.100	24.237	45.089
Total	66.459	61.055	93.047	220.561

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 51. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, componente base anual.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	220.954	211.814	228.457	661.225
2012	40.343	38.928	74.238	153.509
Total	261.297	250.742	302.695	814.734

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 52. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, componente control niño sano.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	13.687	15.108	24.826	53.621
2012	16.110	17.946	35.120	69.176
Total	29.797	33.054	59.946	122.797

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 53. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, componente control niño sano.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	17.184	19.341	31.890	68.415
2012	20.326	22.863	44.864	88.053
Total	37.510	42.204	76.754	156.468

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 54. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, componente matrícula.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	31.334	31.430	33.257	96.021
2012	375	381	847	1.603
Total	31.709	31.811	34.104	97.624

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 55. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, componente matrícula.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	53.270	57.404	50.509	161.183
2012	608	665	1.223	2.496
Total	53.878	58.069	51.732	163.679

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 56. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, componente asistencia escolar.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	0	0	0	0
2012	30.527	30.933	35.849	97.309
Total	30.527	30.933	35.849	97.309

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 57. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, componente asistencia escolar.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	0	0	0	0
2012	46.427	48.803	48.204	143.434
Total	46.427	48.803	48.204	143.434

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 58. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, componente trabajo mujer.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	15.228	14.396	20.787	50.411
2012	40.642	38.260	59.395	138.297
Total	55.870	52.656	80.182	188.708

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 59. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, componente trabajo mujer.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	15.511	14.616	20.976	51.103
2012	41.355	38.808	59.869	140.032
Total	56.866	53.424	80.845	191.135

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 60. Emisiones para pago a familias, según cohorte FPS, componente excelencia académica.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	0	0	0	0
2012	3.354	3.556	3.642	10.552
Total	3.354	3.556	3.642	10.552

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

Tabla 61. Emisiones para pago a personas, según cohorte FPS, componente excelencia académica.

Año / puntaje	FPS ≤ 2515	2515 < FPS ≤ 3207	3207 < FPS ≤ 4213	Total
2011	0	0	0	0
2012	3.622	3.806	3.863	11.291
Total	3.622	3.806	3.863	11.291

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013)

11.2. Anexo 2: Diccionario de variables a utilizar en el modelo de participación

Tabla 62. Diccionario de variables a utilizar en el modelo de participación

Ámbito	Variable	Descripción
Jefe de familia	Jefe de hogar mujer	Variable binaria que toma el valor 1 si el jefe de hogar es mujer y 0 en caso contrario
	Edad del jefe de hogar	Variable continua que corresponde a la edad del jefe de hogar
	Escolaridad del jefe de hogar	Variable continua que corresponde a los años de estudio del jefe de hogar
	Etnia jefe de familia	Variable binaria que toma el valor 1 si el jefe de hogar pertenece a algún pueblo originario y 0 en caso contrario
	Jefe de hogar activo	Variable binaria que toma el valor 1 si el jefe de hogar es trabajador activo y 0 en caso contrario
	Jefe de hogar trabaja	Variable binaria que toma el valor 1 si el jefe de hogar trabaja y 0 en caso contrario
	Jefe de hogar mujer trabaja	Variable binaria que toma el valor 1 si el jefe de hogar es mujer y trabaja y 0 en caso contrario
Grupo familiar	Familia biparental	Variable binaria que toma el valor 1 si el hogar es biparental y 0 en caso contrario
	Número de integrantes	Variable continua que corresponde al número de personas que conforman el hogar
	Edad promedio del hogar	Variable continua que corresponde a la edad promedio de integrantes del hogar en edad de trabajar (mayores de 15 años y menores de 60 y 65 años para hombres y mujeres respectivamente)
	Escolaridad promedio del hogar	Variable continua que corresponde a los años de escolaridad promedio del hogar en edad de trabajar (mayores de 15 años y menores de 60 y 65 años para hombres y mujeres respectivamente)
	Participación de menores	Variable continua que corresponde a la participación de menores en el hogar (menores de 15 años)
	Participación de mayores	Variable continua que corresponde a la participación de mayores en el hogar (mayores de 60 y 65 años para mujeres y hombres respectivamente)
	Participación activos	Variable continua que corresponde a la participación de trabajadores activos en el hogar
	Participación laboral	Variable continua que corresponde a la participación de trabajadores en el hogar
	Participación laboral mujer	Variable continua que corresponde a la participación de mujeres trabajadoras en el hogar
	Participación estudiantes	Variable continua que corresponde a la participación de estudiantes en el hogar
	Participación de discapacitados	Variable continua que corresponde a la participación de discapacitados en el hogar
	Participación control niño sano	Variable continua que corresponde a la participación niños que asisten a control de niño sano en el hogar
	Ingreso	Variable continua que corresponde a la ingreso del hogar
	Ingreso per cápita	Variable continua que corresponde a la ingreso per cápita del hogar
Territorio	Área rural	Variable binaria que toma el valor 1 si el hogar vive en un área rural y 0 en caso contrario
	Zona norte	Variable binaria que toma el valor 1 si el hogar vive en la zona norte (regiones 1, 2, 3, 4 y 15) y 0 en caso contrario
	Zona centro	Variable binaria que toma el valor 1 si el hogar vive en la zona centro (regiones 4, 5, 6, 7 y 13) y 0 en caso contrario
	Zona sur	Variable binaria que toma el valor 1 si el hogar vive en la zona sur (regiones 8, 9, 10 y 14) y 0 en caso contrario
	Zona austral	Variable binaria que toma el valor 1 si el hogar vive en la zona austral (regiones 11 y 12) y 0 en caso contrario

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

11.3. Anexo 3: Análisis de variables por decil de ingreso autónomo

A continuación se caracterizan los hogares beneficiarios y no beneficiarios según características del jefe de hogar.

Al caracterizar los hogares según el sexo del jefe de hogar (Tabla 63), se observa que en los hogares beneficiarios un 58,9% de los hogares tienen jefe de hogar mujer, no así en los no beneficiarios donde dicha participación sólo llega a un 38,4%.

Respecto de los hogares beneficiarios, si bien los jefes de hogar mujer alcanzan un 58,9%, se hubiese esperado en una mayor proporción de jefes de hogar mujer respecto de hombres, dado que, según estadísticas de la FPS, cerca de un 70% de las familias más vulnerables tienen a una mujer como jefa de familia.

Por decil de ingreso, el primer decil concentra un 37% de los hogares beneficiarios con jefe de hogar mujer y los tres primeros deciles un 75%.

Tabla 63. Hogares por decil de ingreso y sexo del jefe de hogar.

Decíl	No beneficiario			Beneficiario		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
I	228.126	245.374	473.500	6.790	15.710	22.500
(%)	7,57	13,03	9,67	23,01	37,03	31,28
II	279.299	200.166	479.465	7.990	10.245	18.235
(%)	9,27	10,63	9,8	27,08	24,15	25,35
III	291.588	194.146	485.734	4.199	6.193	10.392
(%)	9,68	10,31	9,92	14,23	14,6	14,45
IV	280.543	210.726	491.269	2.339	3.368	5.707
(%)	9,31	11,19	10,04	7,93	7,94	7,93
V	301.245	190.735	491.980	4.081	2.423	6.504
(%)	10	10,13	10,05	13,83	5,71	9,04
VI	305.921	185.079	491.000	1.407	2.407	3.814
(%)	10,16	9,83	10,03	4,77	5,67	5,3
VII	314.473	180.037	494.510	1.414	752	2.166
(%)	10,44	9,56	10,1	4,79	1,77	3,01
VIII	333.217	162.237	495.454	726	576	1.302
(%)	11,06	8,62	10,12	2,46	1,36	1,81
IX	323.921	171.522	495.443	488	748	1.236
(%)	10,75	9,11	10,12	1,65	1,76	1,72
X	353.510	143.094	496.604	69	6	75
(%)	11,74	7,6	10,15	0,23	0,01	0,1
Total (%)	3.011.843 (61,53)	1.883.116 (38,47)	4.894.959 (100)	29.503 (41,02)	42.428 (58,98)	71.931 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Ahora bien, de acuerdo a la variable etnia, o sea, si el jefe de hogar pertenece o no a algún pueblo originario (Tabla 64), se observa que un 17,2% de los jefes de hogar beneficiarios del programa declara pertenecer a alguna etnia, no así en los hogares no beneficiarios, donde sólo un 6,2% lo declara.

Por decil de ingreso, se aprecia que en los tres primeros deciles se concentra un porcentaje importante de jefes de hogar con esta condición, especialmente en los hogares beneficiarios del programa, donde los deciles 1, 2 y 3 concentran un 36%, 23,2% y 9,9% de jefes de hogar pertenecientes a algún pueblo indígena, respectivamente.

Tabla 64. Hogares por decil de ingreso y etnia del jefe de hogar.

Decíl	No beneficiario			Beneficiario		
	No	Si	Total	No	Si	Total
I	421.134	52.366	473.500	18.038	4.462	22.500
(%)	9,23	15,74	9,67	30,29	36,02	31,28
II	435.435	44.030	479.465	15.361	2.874	18.235
(%)	9,54	13,23	9,8	25,8	23,2	25,35
III	440.366	45.368	485.734	9.156	1.236	10.392
(%)	9,65	13,64	9,92	15,38	9,98	14,45
IV	452.474	38.795	491.269	5.195	512	5.707
(%)	9,92	11,66	10,04	8,72	4,13	7,93
V	461.740	30.240	491.980	4.205	2.299	6.504
(%)	10,12	9,09	10,05	7,06	18,56	9,04
VI	459.725	31.275	491.000	3.355	459	3.814
(%)	10,08	9,4	10,03	5,63	3,7	5,3
VII	464.762	29.748	494.510	1.892	274	2.166
(%)	10,19	8,94	10,1	3,18	2,21	3,01
VIII	468.906	26.548	495.454	1.271	31	1.302
(%)	10,28	7,98	10,12	2,13	0,25	1,81
IX	476.723	18.720	495.443	994	242	1.236
(%)	10,45	5,63	10,12	1,67	1,95	1,72
X	481.009	15.595	496.604	75	0	75
(%)	10,54	4,69	10,15	0,13	0	0,1
Total (%)	4.562.274 (93,20)	332.685 (6,20)	4.894.959 (100)	59.542 (82,78)	12.389 (17,22)	71.931 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Respecto de la edad de los jefes de hogar, la edad promedio en hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa es de 52,3 años y 43,6 años respectivamente (Tabla 65). En un mismo decil de ingreso, se observa que la edad de los jefes de hogares no beneficiarios es mayor respecto de los jefes de hogares beneficiarios del programa.

Tabla 65. Edad promedio del jefe de hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	54,50	43,78	54,01
(N)	473.500	22.500	496.000
II	50,00	42,87	49,74
(N)	479.465	18.235	497.700
III	51,63	42,40	51,43
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	52,90	45,11	52,81
(N)	491.269	5.707	496.976
V	53,66	44,54	53,54
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	53,56	42,42	53,48
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	52,99	45,98	52,96
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	52,89	45,61	52,87
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	51,76	49,84	51,75
(N)	495.443	1.236	496.679
X	49,17	41,71	49,17
(N)	496.604	75	496.679
Total	52,30	43,65	52,18
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

En la Tabla 66 se presentan los años de escolaridad jefe de hogar. Como se puede apreciar, en los hogares no beneficiarios los años de escolaridad promedio del jefe de hogar es de 9,9 años y en los beneficiarios del programa de 8,3 años.

Según decil de ingreso, tanto para hogares no beneficiarios como beneficiarios, en el primer decil los jefes de hogar presentan menos años de estudio en relación al resto de los deciles, aumentando dicha escolaridad a medida que se aumenta de decil. Ahora, en el análisis interdeciles, se observa que a partir del séptimo decil los años de escolaridad de los jefes de hogares no beneficiarios son superiores respecto de los beneficiarios de la Asignación Social, destacando los dos últimos deciles donde los años de escolaridad de los jefes de hogares no beneficiarios son de 12,2 y 14,9 años respecto de los 9,8 y 9 años que presentan los beneficiarios.

Tabla 66. Años de escolaridad promedio del jefe de hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	7,36	7,81	7,38
(N)	473.500	22.500	496.000
II	8,24	8,75	8,26
(N)	479.465	18.235	497.700
III	8,67	8,99	8,67
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	8,63	8,38	8,62
(N)	491.269	5.707	496.976
V	8,96	7,06	8,94
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	9,34	9,18	9,33
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	10,03	8,76	10,03
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	11,07	9,75	11,07
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	12,29	9,81	12,28
(N)	495.443	1.236	496.679
X	14,94	9,01	14,94
(N)	496.604	75	496.679
Total	9,98	8,37	9,95
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

La condición de trabajador activo, independiente de si se encuentra ocupado o desocupado el jefe de hogar, se presenta en la Tabla 67. Cabe señalar, que para este estudio se consideró, que el trabajador activo, corresponde a una persona de 15 años y más, pero menor de 60 y 65 años si es mujer u hombre respectivamente, que durante el período de referencia de la encuesta se encontraban trabajando (semana anterior a la realización de la entrevista) y las personas que estaban buscando activamente trabajo (últimas cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta), esto es, ocupados y desocupados. Cabe señalar que, en el caso de trabajadores no activos, la edad de las personas (menor de 60 y 65 años si es mujer u hombre respectivamente) no se consideró como una restricción.

En dicha Tabla se puede apreciar que un 63% y un 77% de los jefes de hogar no beneficiarios y beneficiarios, respectivamente, corresponden a trabajadores activos.

Según los deciles de ingreso, en el caso de hogares beneficiarios con jefe de hogar no activo, se observa que los tres primeros deciles son los que presentan una mayor cantidad de éstos, concentrándose un 49,8%, 16,6% y 11,4% en el primer, segundo y tercer decil, respectivamente.

Tabla 67. Hogares por decil de ingreso y condición de trabajador activo del jefe de hogar.

Decil	No beneficiario			Beneficiario		
	No activo	Activo	Total	No activo	Activo	Total
I	293.934	179.566	473.500	8.220	14.280	22.500
(%)	16,22	5,82	9,67	49,89	25,75	31,28
II	188.511	290.954	479.465	2.732	15.503	18.235
(%)	10,4	9,44	9,8	16,58	27,96	25,35
III	197.220	288.514	485.734	1.889	8.503	10.392
(%)	10,89	9,36	9,92	11,46	15,33	14,45
IV	193.264	298.005	491.269	1.342	4.365	5.707
(%)	10,67	9,67	10,04	8,14	7,87	7,93
V	182.059	309.921	491.980	963	5.541	6.504
(%)	10,05	10,05	10,05	5,84	9,99	9,04
VI	179.522	311.478	491.000	515	3.299	3.814
(%)	9,91	10,1	10,03	3,13	5,95	5,3
VII	162.111	332.399	494.510	294	1.872	2.166
(%)	8,95	10,78	10,1	1,78	3,38	3,01
VIII	161.394	334.060	495.454	163	1.139	1.302
(%)	8,91	10,83	10,12	0,99	2,05	1,81
IX	150.108	345.335	495.443	349	887	1.236
(%)	8,29	11,2	10,12	2,12	1,6	1,72
X	103.630	392.974	496.604	10	65	75
(%)	5,72	12,75	10,15	0,06	0,12	0,1
Total (%)	1.811.753 (37,01)	3.083.206 (62,99)	4.894.959 (100)	16.477 (22,91)	55.454 (77,09)	71.931 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

La Tabla 68 muestra la condición del jefe de hogar activo respecto de si se encuentra ocupado o desocupado al momento de levantar la información. En el caso de los hogares no beneficiarios, un 3,6% de los jefes de hogar no se encuentra ocupado, en cambio en los hogares beneficiarios dicha participación alcanza un 6,2%.

Cabe destacar que para CASEN (2011) los ocupados son quienes durante la semana anterior a la realización de la encuesta trabajaron a lo menos una hora por un sueldo o salario, de forma independiente para obtener beneficios o ganancia familiar (incluye a

los familiares no remunerados), como aprendices o realizando una práctica; y personas con empleo pero que, durante el periodo de referencia, estuvieron temporalmente ausentes de su trabajo por licencia, huelga, enfermedad, vacaciones u otra razón. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su Nueva Encuesta Nacional de Empleo (NENE), los define como a las personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia, trabajaron al menos una hora, recibiendo un pago en dinero o en especie, o un beneficio de empleado/empleador o cuenta propia. Según las definiciones de ambos instrumentos, si bien textualmente no son iguales, ambas hacen referencia al mismo concepto de haber trabajado, de manera dependiente o independiente, al menos una hora la semana anterior a la encuesta o a haber mantenido algún tipo de vínculo con su empleador.

Por decil de ingreso, se observa que los jefes de hogar desocupados se concentran en los tres primeros deciles. En el caso de jefes de hogares no beneficiarios que se encuentran desocupados, un 58% de éstos se concentra en los tres primeros deciles. Por su parte, los jefes de hogar desocupados de hogares beneficiarios del programa, se concentran en un 95% en los tres primeros deciles.

Tabla 68. Hogares por decil de ingreso y condición de trabajo del jefe de hogar.

Decil	No beneficiario			Beneficiario		
	Desocupado	Ocupado	Total	Desocupado	Ocupado	Total
I	39.103	155.178	194.281	2.948	11.928	14.876
(%)	31,63	4,77	5,75	82,69	22,21	25,98
II	21.096	283.453	304.549	359	15.462	15.821
(%)	17,07	8,71	9,02	10,07	28,79	27,63
III	12.337	295.332	307.669	97	8.671	8.768
(%)	9,98	9,08	9,11	2,72	16,15	15,31
IV	11.680	308.666	320.346	0	4.656	4.656
(%)	9,45	9,49	9,48	0	8,67	8,13
V	10.238	323.483	333.721	76	5.496	5.572
(%)	8,28	9,94	9,88	2,13	10,24	9,73
VI	8.266	330.006	338.272	85	3.316	3.401
(%)	6,69	10,14	10,02	2,38	6,18	5,94
VII	7.263	357.661	364.924	0	2.052	2.052
(%)	5,88	10,99	10,8	0	3,82	3,58
VIII	7.148	374.801	381.949	0	1.164	1.164
(%)	5,78	11,52	11,31	0	2,17	2,03
IX	4.625	386.855	391.480	0	887	887
(%)	3,74	11,89	11,59	0	1,65	1,55
X	1.863	438.499	440.362	0	65	65
(%)	1,51	13,48	13,04	0	0,12	0,11
Total (%)	123.619 (3,66)	3.253.934 (96,34)	3.377.553 (100)	3.565 (6,23)	53.697 (93,77)	57.262 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

La Tabla 69 muestra la misma condición de trabajo pero para jefes de hogar mujer (trabajador activo con una edad mayor o igual a 18 años pero menor de 60). En hogares no beneficiarios y hogares beneficiarios del programa un 5,6% y 9,08% de los jefes de hogar, respectivamente, se encuentra desocupado cuando es mujer.

La condición de jefe de hogar mujer desocupado se concentra en los tres primeros deciles de ingreso. En hogares no beneficiarios, cerca de un 63% y en hogares beneficiarios sobre un 96% de los jefes de hogar mujer que se encuentran desocupados se concentran en los tres primeros deciles de ingreso.

Tabla 69. Hogares por decil de ingreso y condición de trabajo del jefe de hogar mujer.

Decil	No beneficiario			Beneficiario		
	Desocupado	Ocupado	Total	Desocupado	Ocupado	Total
I	14.745	52.55	67.295	2.249	6.99	9.239
(%)	30,69	6,49	7,84	82,29	25,53	30,68
II	11.536	85.83	97.366	317	8.219	8.536
(%)	24,01	10,59	11,34	11,60	30,02	28,34
III	4.706	84.328	89.034	69	4.586	4.655
(%)	9,80	10,41	10,37	2,52	16,75	15,46
IV	4.247	89.076	93.323	0	2.458	2.458
(%)	8,84	10,99	10,87	0,00	8,98	8,16
V	4.863	77.466	82.329	76	1.684	1.76
(%)	10,12	9,56	9,59	2,78	6,15	5,84
VI	2.492	79.003	81.495	22	1.87	1.892
(%)	5,19	9,75	9,50	0,80	6,83	6,28
VII	1.733	85.574	87.307	0	680	680
(%)	3,61	10,56	10,17	0,00	2,48	2,26
VIII	2.285	79.768	82.053	0	451	451
(%)	4,76	9,85	9,56	0,00	1,65	1,50
IX	1.112	86.011	87.123	0	438	438
(%)	2,31	10,62	10,15	0,00	1,60	1,45
X	325	90.585	90.91	0	6	6
(%)	0,68	11,18	10,59	0,00	0,02	0,02
Total (%)	48.044 (5,60)	810.191 (94,40)	858.235 (100)	2.733 (9,08)	27.382 (90,92)	30.115 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

A continuación se caracterizan los hogares beneficiarios y no beneficiarios según su composición y características de sus integrantes.

En la Tabla 70 se presentan los hogares según si estos presentan una condición mono o biparental, o sea, si el jefe de hogar es soltero, separado o viudo (hogar monoparental) o se encuentra casado o tiene pareja/conviviente (hogar biparental). Como se observa, un 61,6% de los hogares no beneficiarios y un 54,7% de los hogares beneficiarios del programa son biparentales.

De acuerdo al decil de ingreso, los hogares beneficiarios monoparentales se concentran en los tres primeros deciles, siendo el primer decil el que concentra un 42,8%, seguido de un 19,7% y 14,5% en los deciles dos y tres respectivamente.

Tabla 70. Hogares por decil de ingreso y condición de hogar biparental.

Decil	No beneficiario			Beneficiario		
	Monoparental	Biparental	Total	Monoparental	Biparental	Total
I	241.708	231.792	473.500	13.934	8.566	22.500
(%)	12,86	7,69	9,67	42,84	21,74	31,28
II	170.131	309.334	479.465	6.418	11.817	18.235
(%)	9,05	10,26	9,8	19,73	29,99	25,35
III	167.098	318.636	485.734	4.864	5.528	10.392
(%)	8,89	10,56	9,92	14,95	14,03	14,45
IV	195.154	296.115	491.269	2.497	3.210	5.707
(%)	10,39	9,82	10,04	7,68	8,15	7,93
V	175.387	316.593	491.980	1.557	4.947	6.504
(%)	9,33	10,5	10,05	4,79	12,55	9,04
VI	175.151	315.849	491.000	2.075	1.739	3.814
(%)	9,32	10,47	10,03	6,38	4,41	5,3
VII	189.495	305.015	494.510	266	1.900	2.166
(%)	10,09	10,11	10,1	0,82	4,82	3,01
VIII	170.647	324.807	495.454	373	929	1.302
(%)	9,08	10,77	10,12	1,15	2,36	1,81
IX	198.708	296.735	495.443	542	694	1.236
(%)	10,58	9,84	10,12	1,67	1,76	1,72
X	195.477	301.127	496.604	0	75	75
(%)	10,4	9,98	10,15	0	0,19	0,1
Total (%)	1.878.956 (38,39)	3.016.003 (61,61)	4.894.959 (100)	32.526 (45,22)	39.405 (54,78)	71.931 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

La edad promedio de los integrantes del hogar en edad de trabajar (mayores de 15 años pero menores de 60 y 65 en el caso de mujeres y hombres, respectivamente), es de 37 años y 32,9 años en hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa, respectivamente (Tabla 71).

En general, y en cada uno de los deciles de ingreso, la edad promedio de los integrantes de hogares no beneficiarios es superior a la de los hogares beneficiarios.

Tabla 71. Edad promedio de integrantes del hogar (en edad de trabajar) por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	36,08	32,27	35,87
(N)	473.500	22.500	496.000
II	35,2	31,9	35,1
(N)	479.465	18.235	497.700
III	35,1	32,2	35,0
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	36,6	34,1	36,6
(N)	491.269	5.707	496.976
V	37,0	36,8	37,0
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	37,3	32,1	37,3
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	37,7	35,3	37,7
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	38,2	35,7	38,2
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	38,5	40,1	38,5
(N)	495.443	1.236	496.679
X	38,6	34,8	38,6
(N)	496.604	75	496.679
Total	37,06	32,99	36,99
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

De acuerdo a los años de escolaridad promedio de los integrantes del hogar en edad de trabajar (mayores de 15 años pero menores de 60 y 65 para mujeres y hombres, respectivamente), en los hogares no beneficiarios la escolaridad promedio es de 11,3 años, superior a los 9,3 años que presentan los hogares beneficiarios del programa (Tabla 72).

Por decil de ingreso, los primeros deciles presentan hogares cuyos integrantes tienen menos años de estudio. En el caso de los hogares beneficiarios del programa, destaca el aumento en la escolaridad de los deciles superiores, llegando en los deciles 8 y 9 a una escolaridad promedio de 11,2 y 12,8 años respectivamente, la cual se reduce en el decil 10 a 8,9 años de estudio.

Tabla 72. Años de escolaridad promedio de integrantes del hogar (en edad de trabajar) por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	9,21	8,40	9,17
(N)	473.500	22.500	496.000
II	9,76	9,50	9,75
(N)	479.465	18.235	497.700
III	10,12	9,67	10,11
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	10,34	9,51	10,33
(N)	491.269	5.707	496.976
V	10,59	9,93	10,58
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	11,01	10,17	11,00
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	11,40	10,07	11,39
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	12,13	11,27	12,12
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	13,19	12,80	13,19
(N)	495.443	1.236	496.679
X	15,04	8,99	15,04
(N)	496.604	75	496.679
Total	11,33	9,36	11,29
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Respecto del tamaño del hogar, o sea, el número de personas que lo componen, la Tabla 71 muestra que, en promedio, los hogares no beneficiarios y beneficiarios están integrados por 3,3 y 4,5 personas, respectivamente.

En general, y en cada uno de los deciles de ingreso, el tamaño promedio de los hogares beneficiarios es superior a los hogares no beneficiarios del programa.

Por decil de ingreso, tanto en hogares no beneficiarios como beneficiarios del programa, se observa que los deciles más bajos, en general, están compuestos en promedio por un mayor número de personas, el cual va disminuyendo a medida que aumenta el ingreso de los hogares.

Tabla 73. Tamaño promedio del hogar (número de integrantes) por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	3,43	4,31	3,47
(N)	473.500	22.500	496.000
II	3,93	5,59	3,99
(N)	479.465	18.235	497.700
III	3,88	4,28	3,89
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	3,56	4,39	3,57
(N)	491.269	5.707	496.976
V	3,65	3,88	3,65
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	3,42	3,48	3,42
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	3,27	4,10	3,28
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	3,21	3,79	3,22
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	2,92	3,64	2,92
(N)	495.443	1.236	496.679
X	2,69	3,55	2,69
(N)	496.604	75	496.679
Total	3,39	4,52	3,41
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Respecto de la composición del hogar, en la Tabla 74 se presenta la participación de menores (menores de 15 años) respecto del total de personas que integran el hogar. Como se observa, en promedio los hogares no beneficiarios están constituidos por un 16% de menores y los hogares beneficiarios por un 37%, por lo que éstos últimos están constituidos por un mayor número de integrantes menores de 15 años.

Por decil de ingreso, los hogares beneficiarios presentan una mayor participación de menores en los deciles más bajos, específicamente en los tres primeros.

Tabla 74. Participación de menores (15 años) del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,23	0,43	0,23
(N)	473.500	22.500	496.000
II	0,26	0,39	0,27
(N)	479.465	18.235	497.700
III	0,22	0,35	0,23
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	0,18	0,37	0,18
(N)	491.269	5.707	496.976
V	0,17	0,31	0,17
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	0,14	0,26	0,14
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	0,12	0,29	0,12
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	0,12	0,17	0,12
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	0,11	0,32	0,11
(N)	495.443	1.236	496.679
X	0,09	0,23	0,09
(N)	496.604	75	496.679
Total	0,16	0,37	0,17
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Del mismo modo, en la Tabla 75 se presenta la participación de adultos mayores (60 y 65 años para mujeres y hombres respectivamente), medida como el número de adultos mayores respecto del total de integrantes del hogar. En este caso, la composición de los hogares no beneficiarios presenta un mayor número de adultos mayores, pues la participación de éstos en el hogar, en promedio, es de un 20 % respecto del 4 % de participación que presentan los hogares beneficiarios del programa.

Según decil de ingreso, los hogares no beneficiarios presentan una mayor participación de adultos en el primer decil, no así los hogares beneficiarios cuya participación, en general, no presenta mayores diferencias entre deciles de ingreso.

Tabla 75. Participación de adultos mayores (60 y 65 años para mujeres y hombres) respectivamente del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,28	0,06	0,27
(N)	473.500	22.500	496.000
II	0,16	0,03	0,16
(N)	479.465	18.235	497.700
III	0,19	0,02	0,19
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	0,21	0,03	0,21
(N)	491.269	5.707	496.976
V	0,22	0,04	0,22
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	0,22	0,05	0,22
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	0,20	0,05	0,19
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	0,20	0,16	0,20
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	0,20	0,11	0,20
(N)	495.443	1.236	496.679
X	0,16	0,00	0,16
(N)	496.604	75	496.679
Total	0,20	0,04	0,20
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

En la Tabla 76 se presenta la participación de activos (ocupados o desocupados), medida como el número de integrantes activos respecto del total de integrantes del hogar en edad de trabajar. Cabe señalar que se caracteriza la fuerza de trabajo del hogar⁵⁹ (ocupados y desocupados) respecto del total de integrantes en edad de trabajar⁶⁰, debido a que en estos últimos también se considera a los integrantes inactivos⁶¹. Esto se debe a que estos últimos, independiente de la condición que los define como inactivos, inciden en la capacidad generadora de ingresos del hogar, y por lo tanto su condición de pobreza.

⁵⁹ Personas de 15 años y más, pero menores de 60 y 65 años en el caso de mujeres y hombres respectivamente, que durante el período de referencia de la Encuesta se encontraban trabajando (semana anterior a la realización de la entrevista) y las personas que estaban buscando activamente trabajo (últimas cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta), esto es, ocupados y desocupados.

⁶⁰ Corresponde a la población que según estándares internacionales puede potencialmente incorporarse al mercado laboral. En la práctica, y según recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, la población en edad de trabajar es la población de 15 años y más. Este grupo puede ser clasificado, como parte de la fuerza de trabajo o, en caso contrario, como inactivos.

⁶¹ Corresponde a personas de 15 años y más que durante el período de referencia de la Encuesta no se encontraban ocupadas ni desocupadas (estudiantes, jubilados, otra situación)

Como se observa, en hogares no beneficiarios la participación de activos es de un 67% respecto del 63% de participación que presentan los hogares beneficiarios del programa.

Analizando por decil de ingreso, tanto los hogares no beneficiarios como los beneficiarios del programa presentan una menor participación de trabajadores activos en los tres primeros deciles, la cual es considerablemente mayor en los deciles de ingreso más altos, salvo en el décimo decil, donde los hogares beneficiarios reducen a un 55% dicha participación.

Tabla 76. Participación de trabajadores activos del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,40	0,48	0,41
(N)	382.434	22.304	404.738
II	0,50	0,69	0,51
(N)	439.354	18.143	457.497
III	0,57	0,63	0,57
(N)	432.167	10.392	442.559
IV	0,62	0,72	0,62
(N)	431.562	5.668	437.230
V	0,68	0,75	0,68
(N)	422.165	6.412	428.577
VI	0,71	0,78	0,71
(N)	424.847	3.814	428.661
VII	0,75	0,75	0,75
(N)	445.724	2.103	447.827
VIII	0,77	0,75	0,77
(N)	443.547	1.277	444.824
IX	0,80	0,91	0,80
(N)	445.858	1.236	447.094
X	0,83	0,55	0,83
(N)	450.816	75	450.891
Total	0,67	0,63	0,67
(N)	4.318.474	71.424	4.389.898

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Ahora, la participación laboral, medida como el número de personas ocupadas respecto del total de integrantes del hogar en edad de trabajar se presenta en la Tabla 76. Del mismo modo anterior, se considera el total de integrantes del hogar en edad de

trabajar, incluido los inactivos, pues estos son determinantes de la capacidad generadora de ingresos del hogar.

En este caso, los hogares no beneficiarios presentan una participación laboral de un 66% superior al 55% que presentan los hogares beneficiarios del programa (Tabla 36).

Por decil de ingreso, para ambos tipos de beneficiarios, se observa una participación laboral menor en los deciles más bajos respecto de los más altos, esto se observa claramente en el primer decil donde es de un 30% y un 37% en hogares no beneficiarios y beneficiarios, respectivamente.

Tabla 77. Participación laboral del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,30	0,37	0,30
(N)	382.434	22.304	404.738
II	0,44	0,52	0,45
(N)	439.354	18.143	457.497
III	0,53	0,62	0,53
(N)	432.167	10.392	442.559
IV	0,60	0,69	0,60
(N)	431.562	5.668	437.230
V	0,67	0,72	0,67
(N)	422.165	6.412	428.577
VI	0,71	0,80	0,71
(N)	424.847	3.814	428.661
VII	0,77	0,76	0,77
(N)	445.724	2.103	447.827
VIII	0,80	0,73	0,80
(N)	443.547	1.277	444.824
IX	0,85	0,87	0,85
(N)	445.858	1.236	447.094
X	0,88	0,55	0,88
(N)	450.816	75	450.891
Total	0,66	0,55	0,66
(N)	4.318.474	71.424	4.389.898

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Del mismo modo, pero analizando la participación laboral de la mujer (en edad de trabajar), medida ésta como la relación entre el número de mujeres que trabajan respecto del total de mujeres del hogar en edad de trabajar se debe considerar 18

años. Del mismo modo anterior, se considera el total de integrantes del hogar en edad de trabajar, incluido los inactivos, pues estos son determinantes de la capacidad generadora de ingresos del hogar.

Cabe señalar que dicho indicador considera mujeres mayores de 18 años y que tengan un trabajo formal con contrato de trabajo. Esto se debe a que en una primera instancia, el condicionante trabajo de la mujer de la Asignación Social consideraba a las mayores de 18 años, no obstante, dicho requisito se modificó en octubre de 2011, beneficiando sólo a mujeres mayores de 25 años. Como CASEN se levanta a 8 meses de la intervención, se asume que una gran parte de las mujeres que accedieron y declararon dicho beneficio lo hicieron bajo el requisito de tener una edad mayor a 18 años. Respecto del contrato de trabajo, cabe señalar que el pago de la asignación se paga por cotizaciones.

Ahora, si bien CASEN pregunta por cotizaciones, independiente si el trabajador es asalariado o no asalariado (trabajador dependiente o independiente), se trabajó sólo con las mujeres que tienen un contrato de trabajo, asumiendo que el programa incentiva la búsqueda de un trabajo formal y que las mujeres que trabajan de manera independiente no cotizan por cuenta propia. De esto deriva que el indicador construido considera a las mujeres que tienen un contrato de trabajo, pues se está en la seguridad de que estas cotizan mensualmente por su labor.

En la Tabla 78, se observa que en los hogares no beneficiarios la participación es de un 32% y en hogares beneficiarios de un 16%. Por decil de ingreso, tanto en hogares no beneficiarios como en los beneficiarios, la participación laboral de la mujer es menor en los deciles más bajos.

Tabla 78. Participación laboral de mujeres del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,06	0,06	0,06
(N)	339.796	22.088	361.884
II	0,13	0,15	0,14
(N)	402.824	17.903	420.727
III	0,22	0,16	0,22
(N)	402.255	10.234	412.489
IV	0,28	0,32	0,28
(N)	385.916	5.631	391.547
V	0,33	0,20	0,33
(N)	373.565	6.412	379.977
VI	0,37	0,29	0,37
(N)	368.870	3.343	372.213
VII	0,42	0,29	0,42
(N)	368.080	2.022	370.102
VIII	0,45	0,37	0,45
(N)	364.178	993	365.171
IX	0,49	0,37	0,49
(N)	344.395	1.016	345.411
X	0,50	0,00	0,50
(N)	334.849	75	334.924
Total	0,32	0,16	0,32
(N)	3.684.728	69.717	3.754.445

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

La participación de los estudiantes está medida como los menores en edad escolar que se encuentran estudiando respecto del total de integrantes en edad de estudiar. Considera a los mayores de 5 años y menor o igual a 18 años que asisten o podrían estar asistiendo a un establecimiento educacional, tanto para educación básica como para media, se observa que en los hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa en promedio el 93% y 96% de los menores en edad escolar, respectivamente, se encuentran estudiando (Tabla 79).

Por decil de ingreso, y a nivel general entre hogares no beneficiarios y beneficiarios no se presentan mayores diferencias entre la participación de estudiantes.

Tabla 79. Participación de estudiantes del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,92	0,97	0,92
(N)	250.307	19.158	269.465
II	0,93	0,98	0,93
(N)	311.007	16.778	327.785
III	0,92	0,94	0,92
(N)	274.707	8.669	283.376
IV	0,92	0,89	0,92
(N)	254.176	5.041	259.217
V	0,91	0,98	0,91
(N)	244.473	5.064	249.537
VI	0,93	0,91	0,93
(N)	213.764	3.059	216.823
VII	0,92	0,96	0,92
(N)	172.501	1.652	174.153
VIII	0,93	0,90	0,93
(N)	172.707	561	173.268
IX	0,95	1,00	0,95
(N)	145.067	772	145.839
X	0,96	1,00	0,96
(N)	119.049	65	119.114
Total	0,93	0,96	0,93
(N)	2.157.758	60.819	2.218.577

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

La participación de discapacitados, medida como el número de personas que presentan alguna condición (de discapacidad) permanente respecto del total de integrantes del hogar se presenta en la Tabla 80. En este caso, los hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa, presentan en promedio un 8% y 7% de integrantes con alguna discapacidad, respectivamente.

En general, entre hogares no beneficiarios y beneficiarios no se presentan mayores diferencias en dicha participación, del mismo modo entre deciles de ingreso.

Tabla 80. Participación de discapacitados del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,16	0,11	0,16
(N)	473.500	22.500	496.000
II	0,08	0,06	0,08
(N)	479.465	18.235	497.700
III	0,09	0,06	0,09
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	0,09	0,07	0,09
(N)	491.269	5.707	496.976
V	0,09	0,02	0,08
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	0,09	0,06	0,09
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	0,07	0,04	0,07
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	0,06	0,11	0,06
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	0,06	0,00	0,06
(N)	495.443	1.236	496.679
X	0,04	0,09	0,04
(N)	496.604	75	496.679
Total	0,08	0,07	0,08
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

En la Tabla 81 se presenta la participación de niños en el hogar (menores de 6 años) que asisten al control de niño sano respecto del total de niños que pueden asistir. Como se puede apreciar, en los hogares no beneficiarios, la participación de los niños en condición de asistir al control es de un 61% y en hogares beneficiarios de un 73%.

Entre deciles, los hogares no beneficiarios no presentan diferencias en la participación de niños que asisten al control de niño sano, no así en los hogares beneficiarios del programa, donde los deciles 3, 7, 9 y 10 presentan mayores participaciones (80%, 89%, 90% y 100% respectivamente), respecto de los deciles más bajos y del promedio de los hogares.

Tabla 81. Participación de niños del hogar que asisten a control del niño sano, por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	0,63	0,71	0,64
(N)	135.349	13.725	149.074
II	0,62	0,72	0,63
(N)	174.244	12.996	187.240
III	0,63	0,80	0,63
(N)	163.657	5.423	169.080
IV	0,63	0,75	0,64
(N)	122.458	2.376	124.834
V	0,59	0,62	0,59
(N)	124.757	1.947	126.704
VI	0,67	0,53	0,67
(N)	102.452	1.237	103.689
VII	0,56	0,89	0,56
(N)	96.274	812	97.086
VIII	0,51	0,66	0,51
(N)	78.824	395	79.219
IX	0,59	0,90	0,59
(N)	71.749	722	72.471
X	0,57	1,00	0,57
(N)	61.464	6	61.470
Total	0,61	0,73	0,61
(N)	1.131.228	39.639	1.170.867

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

De acuerdo al ingreso del hogar, específicamente el ingreso autónomo, en la Tabla 82 se observa que, en promedio, los hogares beneficiarios y no beneficiarios tienen un ingreso promedio del hogar de \$ 343.639 y \$ 789.408 respectivamente.

Según decil de ingreso, en ambos casos se observa consistencia al presentar los primeros deciles los ingresos autónomos más bajos, llegando en el decil 1 a un ingreso promedio de \$113.194 y \$84.436 en hogares beneficiarios y no beneficiarios, respectivamente. Destaca en este decil que los hogares beneficiarios presenten un ingreso autónomo mayor que el de los no beneficiarios del programa. Otro aspecto a considerar, es la pertenencia de hogares beneficiarios del programa a los deciles más altos, con un ingreso promedio que llega a \$3.056.613, incluso más alto que el promedio de hogares no beneficiarios en los mismos deciles.

Respecto de esto, el Comité de Expertos que analizó la FPS en el año 2010 señala que, si bien existe una correlación positiva entre los ingresos per cápita promedio reportados por los hogares y el puntaje FPS, existe una discrepancia observada en la parte inferior de la distribución de puntajes FPS (dada por mayores ingresos per cápita en familias con menores puntajes) la que tiene relación con la naturaleza del instrumento, la que es determinar situaciones de vulnerabilidad independiente de los ingresos.

Tabla 82. Ingreso autónomo promedio del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	\$ 84.436	\$ 113.194	\$ 85.741
(N)	473.500	22.500	496.000
II	\$ 225.363	\$ 314.262	\$ 228.621
(N)	479.465	18.235	497.700
III	\$ 314.633	\$ 341.705	\$ 315.200
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	\$ 370.113	\$ 452.004	\$ 371.054
(N)	491.269	5.707	496.976
V	\$ 470.456	\$ 484.745	\$ 470.642
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	\$ 544.174	\$ 546.594	\$ 544.193
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	\$ 666.729	\$ 798.204	\$ 667.302
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	\$ 878.341	\$ 1.059.286	\$ 878.816
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	\$ 1.218.812	\$ 1.404.075	\$ 1.219.273
(N)	495.443	1.236	496.679
X	\$ 3.048.820	\$ 3.056.613	\$ 3.048.821
(N)	496.604	75	496.679
Total	\$ 789.408	\$ 343.639	\$ 782.953
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Según ingreso per cápita, en la Tabla 83 se observa que en promedio, los hogares que declaran recibir la asignación tienen un ingreso por integrante de \$ 80.394 respecto de los \$ 268.040 que declaran los no beneficiarios.

Del mismo modo, llama la atención que hogares beneficiarios pertenezcan a los deciles más altos, llegando incluso, a un ingreso per cápita cercano al millón de pesos. Cabe

destacar que de acuerdo a los ingresos promedio por decil, y según cohorte de la Línea de Pobreza de CASEN (2011), se podría asumir que sólo los hogares pertenecientes a los tres primeros deciles debiesen recibir el beneficio de la Asignación Social.

Ahora, de acuerdo al informe del Comité de Expertos que analizó la FPS en el año 2010, dichas diferencias en el ingreso autónomo podrían deberse a que los tramos de puntajes de la FPS para la entrega de beneficios sociales (por ejemplo el corte de 4.213 punto del BIEF) se estiman en base a la Encuesta CASEN (2003), no correspondiendo en la actualidad a los deciles de puntajes de la FPS establecidos como población objetivo originalmente en los programas sociales. Estos deciles de puntaje han permanecido estáticos desde su simulación en la CASEN (2003) bajo el supuesto que los datos recolectados en la FPS se comportan como los de la CASEN; sin embargo hay hogares que disminuyen su puntaje artificialmente, no correspondiendo en la actualidad los puntajes de corte asignados a los niveles de vulnerabilidad establecidos como población objetivo de los programas sociales originalmente.

Tabla 83. Ingreso per cápita promedio del hogar por decil de ingreso.

Decil	No beneficiario	Beneficiario	Total
I	\$ 20.849	\$ 25.858	\$ 21.076
(N)	473.500	22.500	496.000
II	\$ 57.486	\$ 56.805	\$ 57.461
(N)	479.465	18.235	497.700
III	\$ 81.010	\$ 80.132	\$ 80.991
(N)	485.734	10.392	496.126
IV	\$ 104.019	\$ 102.918	\$ 104.006
(N)	491.269	5.707	496.976
V	\$ 128.851	\$ 124.875	\$ 128.799
(N)	491.980	6.504	498.484
VI	\$ 159.023	\$ 156.860	\$ 159.006
(N)	491.000	3.814	494.814
VII	\$ 203.491	\$ 195.865	\$ 203.458
(N)	494.510	2.166	496.676
VIII	\$ 273.774	\$ 278.071	\$ 273.785
(N)	495.454	1.302	496.756
IX	\$ 418.302	\$ 388.612	\$ 418.229
(N)	495.443	1.236	496.679
X	\$ 1.206.535	\$ 906.847	\$ 1.206.490
(N)	496.604	75	496.679
Total	\$ 268.040	\$ 80.394	\$ 265.322
(N)	4.894.959	71.931	4.966.890

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Finalmente y como variables de caracterización de la vivienda, se presentan el nivel de hacinamiento y la calidad de la vivienda.

Respecto del nivel de hacinamiento, CASEN (2011) clasifica los hogares a través de un índice de hacinamiento, el cual corresponde a la razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple. El índice contempla las categorías: sin hacinamiento (2,4 y menos personas por dormitorio), medio (2,5 a 4,9 personas por dormitorio) y crítico (5 y más personas por dormitorio).

En la Tabla 84 se presentan los hogares por nivel de hacinamiento. Dicha Tabla muestra que los hogares, en general, no presentan hacinamiento o éste es medio. Los hogares no beneficiarios y beneficiarios cuyos habitantes viven hacinados

(hacinamiento crítico) representan un 1,12% y 2,31% de los hogares de la encuesta, respectivamente.

Por decil de ingreso, se observa que los tres primeros deciles concentran un 89% de los hogares beneficiarios que presentan hacinamiento crítico y un 83% de los hogares que presentan un hacinamiento medio (Tabla 84).

Tabla 84. Hogares por decil de ingreso y nivel de hacinamiento.

Decil	No beneficiario				Beneficiario			
	Sin hacinamiento	Hacinamiento medio	Hacinamiento crítico	Total	Sin hacinamiento	Hacinamiento medio	Hacinamiento crítico	Total
I	385.556	75.307	12.637	473.500	14.124	7.655	721	22.500
(%)	8,74	17,63	23,13	9,67	28,53	36,86	43,3	31,28
II	388.679	83.277	7.509	479.465	10.708	7.033	494	18.235
(%)	8,81	19,5	13,75	9,8	21,63	33,86	29,67	25,35
III	404.708	71.787	9.239	485.734	7.076	3.047	269	10.392
(%)	9,17	16,81	16,91	9,92	14,3	14,67	16,16	14,45
IV	437.474	47.717	6.078	491.269	4.236	1.378	93	5.707
(%)	9,91	11,17	11,13	10,04	8,56	6,64	5,59	7,93
V	435.279	50.760	5.941	491.980	5.842	639	23	6.504
(%)	9,86	11,88	10,88	10,05	11,8	3,08	1,38	9,04
VI	453.904	33.768	3.328	491.000	3.329	464	21	3.814
(%)	10,29	7,91	6,09	10,03	6,73	2,23	1,26	5,3
VII	461.303	29.420	3.787	494.510	1.924	198	44	2.166
(%)	10,45	6,89	6,93	10,1	3,89	0,95	2,64	3,01
VIII	472.667	18.502	4.285	495.454	968	334	0	1.302
(%)	10,71	4,33	7,84	10,12	1,96	1,61	0	1,81
IX	481.570	12.400	1.473	495.443	1.216	20	0	1.236
(%)	10,91	2,9	2,7	10,12	2,46	0,1	0	1,72
X	492.087	4.168	349	496.604	75	0	0	75
(%)	11,15	0,98	0,64	10,15	0,15	0	0	0,1
Total (%)	4.413.227 (90,16)	427.106 (8,73)	54.626 (1,12)	4.894.959 (100)	49.498 (68,81)	20.768 (28,87)	1.665 (2,31)	71.931 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Respecto de la vivienda, CASEN (2011) describe y clasifica su calidad a partir de un índice de calidad. El Índice de Calidad Global de la Vivienda reúne los índices de materialidad, saneamiento y tipo de vivienda. Este indicador diferencia el parque de viviendas en aquellas de calidad aceptable, recuperable e irre recuperable. Clasifica como aceptables las viviendas con materialidad y saneamiento de tipo aceptables. Como recuperables, clasifica las viviendas con saneamiento deficitario o materialidad recuperables, siempre y cuando el tipo de vivienda no sea irre recuperable. Las viviendas irre recuperables corresponden a las viviendas con materialidad irre recuperable o tipo irre recuperable (independiente del saneamiento). Se considera como irre recuperables todas las viviendas del tipo mediagua, aun cuando su saneamiento o materialidad sean aceptables o recuperables.

En la Tabla 85 se presentan los hogares no beneficiarios y beneficiarios según la calidad de la vivienda que habitan.

Como se observa, en general los hogares presentan viviendas cuyo estado es aceptable. Los hogares no beneficiarios y beneficiarios cuya vivienda presenta un estado irre recuperable representan 1,48% y 2,86% de los hogares, respectivamente. Ahora, respecto de las viviendas cuyo estado es recuperable, los hogares no beneficiarios y beneficiarios del programa alcanzan un 17,05% y 26,94% de los hogares, respectivamente (Tabla 85).

Según decil de ingreso, los tres primeros deciles son los que concentran hogares cuya vivienda presenta un nivel de calidad recuperable e irre recuperable. En el caso de hogares beneficiarios con calidad recuperable, los tres primeros deciles concentran un 74% de los hogares, y en el caso de hogares con calidad irre recuperable, alcanzan un 77% (Tabla 85).

Tabla 85. Hogares por decil de ingreso y calidad de la vivienda.

Decil	No beneficiario				Beneficiario			
	Aceptable	Recuperable	Irrecuperable	Total	Aceptable	Recuperable	Irrecuperable	Total
I	316.351	138.352	18.797	473.500	14.162	7.331	1.007	22.500
(%)	7,93	16,58	25,93	9,67	28,05	37,83	48,95	31,28
II	350.406	118.040	11.019	479.465	12.857	4.902	476	18.235
(%)	8,79	14,14	15,2	9,8	25,46	25,3	23,14	25,35
III	375.913	101.164	8.657	485.734	7.591	2.781	20	10.392
(%)	9,43	12,12	11,94	9,92	15,03	14,35	0,97	14,45
IV	390.483	92.854	7.932	491.269	3.896	1.551	260	5.707
(%)	9,79	11,13	10,94	10,04	7,72	8	12,64	7,93
V	396.137	89.786	6.057	491.980	5.328	1.100	76	6.504
(%)	9,93	10,76	8,35	10,05	10,55	5,68	3,69	9,04
VI	403.310	81.433	6.257	491.000	2.862	889	63	3.814
(%)	10,11	9,76	8,63	10,03	5,67	4,59	3,06	5,3
VII	414.253	74.109	6.148	494.510	1.667	377	122	2.166
(%)	10,39	8,88	8,48	10,1	3,3	1,95	5,93	3,01
VIII	427.504	64.620	3.330	495.454	1.004	265	33	1.302
(%)	10,72	7,74	4,59	10,12	1,99	1,37	1,6	1,81
IX	446.218	45.768	3.457	495.443	1.054	182	0	1.236
(%)	11,19	5,48	4,77	10,12	2,09	0,94	0	1,72
X	467.299	28.461	844	496.604	75	0	0	75
(%)	11,72	3,41	1,16	10,15	0,15	0	0	0,1
Total (%)	3.987.874 (81,47)	834.587 (17,05)	72.498 (1,48)	4.894.959 (100)	50.496 (70,20)	19.378 (26,94)	2.057 (2,86)	71.931 (100)
(%)	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

11.4. Anexo 4: Construcción de variables (cuestionario CASEN, 2011)

Tabla 86. Construcción de variables

Variables	Pregunta / variable	Descripción/etiqueta variable
Participación	y23	El mes pasado, ¿su grupo familiar recibió ingresos por este nuevo subsidio llamado "Asignación Social"?
Jefe de hogar mujer	h10a	¿Quién es el jefe(a) de este hogar?
Edad jefe de hogar	h2	¿Es hombre o mujer?
Edad jefe de hogar	h3	¿Qué edad tiene?
Escolaridad jefe de hogar	esc	Años de escolaridad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Etnia jefe de hogar	r6	En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?
Jefe de hogar activo	activ	Condición de actividad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Jefe de hogar trabaja	activ	Condición de actividad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Jefe de hogar mujer trabaja	activ	Condición de actividad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Hogar biparental	h2	¿Es hombre o mujer?
Hogar biparental	h5	¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de?
Hogar biparental	h10a	¿Quién es el jefe(a) de este hogar?
Número de integrantes	numper	Personas excluido servicio y su familia (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Escolaridad promedio hogar	h3	¿Qué edad tiene?
Edad promedio hogar	esc	Años de escolaridad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Edad promedio hogar	h3	¿Qué edad tiene?
Edad promedio hogar	h3	¿Qué edad tiene?
Participación de menores	numper	Personas excluido servicio y su familia (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Participación de menores	h3	¿Qué edad tiene?
Participación de mayores	numper	Personas excluido servicio y su familia (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Participación de mayores	h3	¿Qué edad tiene?
Participación activos	activ	Condición de actividad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Participación laborales	h3	¿Qué edad tiene?
Participación laboral	activ	Condición de actividad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Participación laboral	h3	¿Qué edad tiene?
Participación laboral mujer	activ	Condición de actividad (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Participación laboral mujer	h2	¿Es hombre o mujer?
Participación estudiantes	e3	Actualmente, ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa preescolar no convencional?
Participación estudiantes	h3	¿Qué edad tiene?

Continuación Tabla 86

Variables	Pregunta / variable	Descripción/etiqueta variable
Participación de discapacitados	s37	¿Tiene Ud. alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?
	numper	Personas excluido servicio y su familia (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Participación asiste control niño sano	s32b	¿Qué tipo de control fue el último que se realizó?
	h3	¿Qué edad tiene?
Ingreso	ytrabhaj	Ingreso del trabajo, hogar (Construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
	ytrabhaj	Ingreso del trabajo, hogar (Construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Ingreso per cápita	numper	Personas excluido servicio y su familia (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
	hacinamiento	Indicador de hacinamiento (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
Calidad de la vivienda	cviv	Índice calidad global de la vivienda (construido por el Ministerio de Desarrollo Social)
	zona	Zona (construido por el equipo evaluador)
Rural	region	Región (construido por el equipo evaluador)
Norte	region	Región (construido por el equipo evaluador)
Centro	region	Región (construido por el equipo evaluador)
Sur	region	Región (construido por el equipo evaluador)
Austral	region	Región (construido por el equipo evaluador)

11.5. Anexo 5: Resultados del *matching*

Modelo 1

```
*****
Algorithm to estimate the propensity score
*****
```

The treatment is participacion

participacion	Freq.	Percent	Cum.
No beneficiarios	35.885	97,35	97,35
Beneficiarios	977	2,65	100,00
Total	36.862	100,00	

Estimation of the propensity score

```
Iteration 0: log likelihood = -4335,841
Iteration 1: log likelihood = -3993,5208
Iteration 2: log likelihood = -3885,0033
Iteration 3: log likelihood = -3877,3264
Iteration 4: log likelihood = -3877,1608
Iteration 5: log likelihood = -3877,1607
```

Logistic regression	Number of obs =	31993
	LR chi2(16) =	917,36
	Prob > chi2 =	0,0000
Log likelihood = -3877,1607	Pseudo R2 =	0,1058

participac~n	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
biparental	,0191109	,107217	0,18	0,859	-,1910306 ,2292524
jefe_mujer	,5752174	,0954546	6,03	0,000	,3881299 ,7623049
indigena	,1275062	,0904049	1,41	0,158	-,0496842 ,3046966
edad	,1061597	,0195889	5,42	0,000	,0677662 ,1445532
edad2	-,0010121	,0001945	-5,20	0,000	-,0013934 -,0006309
esc	-,0683136	,0105397	-6,48	0,000	-,088971 -,0476561
edad_trab	-,0582335	,0070179	-8,30	0,000	-,0719884 -,0444786
numper	,0610714	,0257955	2,37	0,018	,0105132 ,1116296
prop_menores	3,317365	,2265566	14,64	0,000	2,873322 3,761407
prop_mayores	-2,032534	,4694454	-4,33	0,000	-2,95263 -1,112438
part_disca~s	,8567134	,2333088	3,67	0,000	,3994366 1,31399
cviv	,1428353	,0650619	2,20	0,028	,0153163 ,2703542
rural	,2860028	,0840258	3,40	0,001	,1213152 ,4506903
norte	,1844622	,1782576	1,03	0,301	-,1649163 ,5338407
centro	,2037919	,1711079	1,19	0,234	-,1315733 ,5391571
sur	,7071938	,1674055	4,22	0,000	,3790851 1,035303
_cons	-5,637584	,4915901	-11,47	0,000	-6,601083 -4,674085

Note: the common support option has been selected
The region of common support is [,00068079, ,31605916]

Description of the estimated propensity score
in region of common support

Estimated propensity score				

Percentiles		Smallest		
1%	,0010022	,0006808		
5%	,0022491	,0006808		
10%	,0038009	,0006818	Obs	31724
25%	,0087185	,0006836	Sum of Wgt.	31724
50%	,0201943		Mean	,0303744
		Largest	Std. Dev.	,0324743
75%	,0398375	,306386		
90%	,0698915	,3080429	Variance	,0010546
95%	,0943768	,3089167	Skewness	2,454653
99%	,1571847	,3160592	Kurtosis	11,83004

Step 1: Identification of the optimal number of blocks
Use option detail if you want more detailed output

The final number of blocks is 10

This number of blocks ensures that the mean propensity score
is not different for treated and controls in each blocks

Step 2: Test of balancing property of the propensity score
Use option detail if you want more detailed output

The balancing property is satisfied

This table shows the inferior bound, the number of treated
and the number of controls for each block

Inferior of block of pscore	participacion		Total
	No benefi	Beneficia	
,0006808	5.624	19	5.643
,00625	5.272	50	5.322
,0125	7.276	137	7.413
,025	4.576	132	4.708
,0375	2.802	121	2.923
,05	2.779	193	2.972
,075	1.273	117	1.390
,1	1.055	181	1.236
,2	98	14	112

	,3	2	3	5
Total	30.757	967	31.724	

Note: the common support option has been selected

End of the algorithm to estimate the pscore

Modelo 5

Algorithm to estimate the propensity score

The treatment is participacion

participacion	Freq.	Percent	Cum.
No beneficiarios	35.885	97,35	97,35
Beneficiarios	977	2,65	100,00
Total	36.862	100,00	

Estimation of the propensity score

Iteration 0: log likelihood = -4335,841
Iteration 1: log likelihood = -4021,5669
Iteration 2: log likelihood = -3939,2849
Iteration 3: log likelihood = -3935,2967
Iteration 4: log likelihood = -3935,2595
Iteration 5: log likelihood = -3935,2595

Logistic regression	Number of obs	=	31993
	LR chi2(11)	=	801,16
	Prob > chi2	=	0,0000
Log likelihood = -3935,2595	Pseudo R2	=	0,0924

participac~n	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
biparental	-,5517832	,0723995	-7,62	0,000	-,6936837 - ,4098828
edad_trab	-,0355704	,0049186	-7,23	0,000	-,0452107 - ,0259301
numper	,1426495	,0194991	7,32	0,000	,104432 ,180867
prop_menores	2,751614	,1772393	15,52	0,000	2,404231 3,098996
prop_mayores	-1,989146	,3407699	-5,84	0,000	-2,657043 -1,32125
part_disca~s	,9198901	,228045	4,03	0,000	,4729302 1,36685
cviv	,2094486	,0638974	3,28	0,001	,084212 ,3346852
rural	,3495842	,0817768	4,27	0,000	,1893047 ,5098636
norte	,0442323	,1773347	0,25	0,803	-,3033373 ,3918019
centro	,067339	,1690504	0,40	0,690	-,2639938 ,3986717
sur	,6303178	,1667651	3,78	0,000	,3034642 ,9571714
_cons	-3,969783	,2657228	-14,94	0,000	-4,49059 -3,448975

Note: the common support option has been selected
The region of common support is [,00083414, ,29337239]

Description of the estimated propensity score
in region of common support

Estimated propensity score				
	Percentiles	Smallest		
1%	,0014691	,0008341		
5%	,0030617	,0008341		
10%	,0047429	,0008341	Obs	31922
25%	,0096916	,0008341	Sum of Wgt.	31922
50%	,0211761		Mean	,0302311
		Largest	Std. Dev.	,0301271
75%	,0400637	,2896517		
90%	,066805	,2908507	Variance	,0009076
95%	,0895383	,2913508	Skewness	2,345296
99%	,1427678	,2933724	Kurtosis	11,37721

Step 1: Identification of the optimal number of blocks
Use option detail if you want more detailed output

The final number of blocks is 9

This number of blocks ensures that the mean propensity score
is not different for treated and controls in each blocks

Step 2: Test of balancing property of the propensity score
Use option detail if you want more detailed output

The balancing property is satisfied

This table shows the inferior bound, the number of treated
and the number of controls for each block

Inferior of block	participacion		Total
of pscore	No benefi	Beneficia	
,0008341	4.642	20	4.662
,00625	5.506	51	5.557
,0125	7.650	145	7.795
,025	5.056	151	5.207

,0375		2.944	116		3.060
,05		2.933	199		3.132
,075		1.190	122		1.312
,1		979	150		1.129
,2		55	13		68
-----+					
Total		30.955	967		31.922

Note: the common support option has been selected

End of the algorithm to estimate the pscore

Modelo 6

Algorithm to estimate the propensity score

The treatment is participacion

participacion		Freq.	Percent	Cum.
-----+				
No beneficiarios		35.885	97,35	97,35
Beneficiarios		977	2,65	100,00
-----+				
Total		36.862	100,00	

Estimation of the propensity score

Iteration 0: log likelihood = -4335,841
Iteration 1: log likelihood = -4027,3434
Iteration 2: log likelihood = -3941,3467
Iteration 3: log likelihood = -3937,228
Iteration 4: log likelihood = -3937,192
Iteration 5: log likelihood = -3937,192

Logistic regression	Number of obs	=	31993
	LR chi2(11)	=	797,30
	Prob > chi2	=	0,0000
Log likelihood = -3937,192	Pseudo R2	=	0,0919

participac~n		Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
-----+						
biparental		-,5664267	,0724907	-7,81	0,000	-,7085059 - ,4243475
edad_trab		-,0349254	,0049394	-7,07	0,000	-,0446065 - ,0252443
numper		,1304664	,0200195	6,52	0,000	,0912289 ,169704
prop_menores		2,690768	,1798577	14,96	0,000	2,338254 3,043283
prop_mayores		-1,973809	,3402544	-5,80	0,000	-2,640695 -1,306922
part_disca~s		,9401314	,227445	4,13	0,000	,4943473 1,385915
hacinamiento		,1733578	,0668064	2,59	0,009	,0424197 ,3042959
rural		,4442959	,0761153	5,84	0,000	,2951127 ,5934791
norte		,0772752	,176837	0,44	0,662	-,2693189 ,4238692

```

centro | ,0977989 ,1687049 0,58 0,562 -,2328566 ,4284545
sur | ,6540539 ,1666393 3,92 0,000 ,3274469 ,9806609
_cons | -3,902629 ,2639315 -14,79 0,000 -4,419925 -3,385333
-----

```

Note: the common support option has been selected
The region of common support is [,00089357, ,28773048]

Description of the estimated propensity score
in region of common support

```

-----
Estimated propensity score
-----
Percentiles      Smallest
1%      ,0015467      ,0008936
5%      ,0031577      ,0008936
10%     ,0048285      ,0008936      Obs          31903
25%     ,0097512      ,0008936      Sum of Wgt.  31903

50%     ,0211972
75%     ,039916      Largest
90%     ,0670014      ,2693117
95%     ,0903409      ,2842969      Mean          ,0302096
99%     ,1420907      ,2877305      Std. Dev.     ,0299019
Variance     ,0008941
Skewness     2,281413
Kurtosis     10,65295
-----

```

```

*****
Step 1: Identification of the optimal number of blocks
Use option detail if you want more detailed output
*****

```

The final number of blocks is 10

This number of blocks ensures that the mean propensity score
is not different for treated and controls in each blocks

```

*****
Step 2: Test of balancing property of the propensity score
Use option detail if you want more detailed output
*****

```

The balancing property is satisfied

This table shows the inferior bound, the number of treated
and the number of controls for each block

```

Inferior |
of block |      participacion
of pscore | No benefi Beneficia |      Total
-----+-----+-----
,0008936 |      4.552      20 |      4.572

```


,00625	5.540	50	5.590
,0125	4.454	71	4.525
,01875	3.201	83	3.284
,025	5.080	140	5.220
,0375	2.959	119	3.078
,05	2.956	204	3.160
,075	1.151	112	1.263
,1	991	156	1.147
,2	52	12	64

Total	30.936	967	31.903

Note: the common support option has been selected

 End of the algorithm to estimate the pscore

11.6. Anexo 6: Resultados ATT

Tabla 87. Impacto del programa (resultados intermedios) en el hogar, modelo 1.

Método	Variable	Número tratados	Número controles	ATT	Error estándar	Test t
Vecino más cercano	Participación laboral femenina	921	883	-0,093	0,017	-5,548
	Asiste a la escuela	756	600	-0,003	0,006	-0,575
	Control de niño sano	526	358	0	0	-0,578
	Ingreso promedio por adulto	921	883	-13.800	3941,907	-3,5
	Participación de adultos activos	921	883	0,007	0,015	0,506
Radio	Participación laboral femenina	921	886	-0,091	0,017	-5,411
	Asiste a la escuela	756	680	0	0,006	-0,036
	Control de niño sano	526	482	0,003	0,029	0,113
	Ingreso promedio por adulto	921	886	-16.000	3.933	-4,08
	Participación de adultos activos	921	886	0,01	0,015	0,667
Kernel	Participación laboral femenina	921	886	-0,091	.	.
	Asiste a la escuela	756	680	0	.	.
	Control de niño sano	526	482	0,001	.	.
	Ingreso promedio por adulto	921	886	-14.500	.	.
	Participación de adultos activos	921	886	0,009	.	.

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Tabla 88. Impacto del programa (resultados intermedios) en el hogar, modelo 5.

Método	Variable	Número tratados	Número controles	ATT	Error estándar	Test t
Vecino más cercano	Participación laboral femenina	898	875	-0,084	0,017	-5,001
	Asiste a la escuela	733	597	-0,004	0,006	-0,596
	Control de niño sano	513	366	0	0	0,298
	Ingreso promedio por adulto	898	875	-11.600	3948,446	-2,927
	Participación de adultos activos	898	875	0,015	0,015	0,998
Radio	Participación laboral femenina	898	878	-0,082	0,017	-4,932
	Asiste a la escuela	733	663	0	0,006	0,069
	Control de niño sano	513	472	0,002	0,03	0,055
	Ingreso promedio por adulto	898	878	-14.100	3.947	-3,569
	Participación de adultos activos	898	878	0,013	0,015	0,877
Kernel	Participación laboral femenina	898	878	-0,08	.	.
	Asiste a la escuela	733	663	0	.	.
	Control de niño sano	513	472	0	.	.
	Ingreso promedio por adulto	898	878	-13.400	.	.
	Participación de adultos activos	898	878	0,014	.	.

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

Tabla 89. Impacto del programa (resultados intermedios) en el hogar, modelo 6.

Método	Variable	Número tratados	Número controles	ATT	Error estándar	Test t
Vecino más cercano	Participación laboral femenina	904	875	-0,083	0,017	-4,921
	Asiste a la escuela	742	607	-0,003	0,006	-0,466
	Control de niño sano	515	385	0	0	1,166
	Ingreso promedio por adulto	904	875	-15.900	4052,667	-3,911
	Participación de adultos activos	904	875	-0,002	0,015	-0,157
Radio	Participación laboral femenina	904	879	-0,082	0,017	-4,878
	Asiste a la escuela	742	666	-0,002	0,006	-0,264
	Control de niño sano	515	494	0,019	0,029	0,642
	Ingreso promedio por adulto	904	879	-18.400	4.054	-4,533
	Participación de adultos activos	904	879	-0,003	0,015	-0,199
Kernel	Participación laboral femenina	904	879	-0,083	.	.
	Asiste a la escuela	742	666	-0,001	.	.
	Control de niño sano	515	494	0,016	.	.
	Ingreso promedio por adulto	904	879	-17.900	.	.
	Participación de adultos activos	904	879	-0,004	.	.

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN (2011)

11.7. Anexo 7: Fase cualitativa

Tabla 90. Muestra de beneficiarios

Casos	Ciudad	Edad	Nivel educativo	Condición de Trabajo	Estado Civil	Jefe de Hogar	Vivienda
Grupo 1_1	Valparaíso	33	Básica o preparatoria completa	Trabajando	Casada	Sí	Otra
Grupo 1_2	Valparaíso	44	Media Incompleta	Trabajando	Separada	Sí	Cedida por un familiar u otro
Grupo 1_3	Valparaíso	46	Centro Formación Técnica Completa	Cesante o Buscando Trabajo	Separada	Sí	Arrendada
Grupo 1_4	Valparaíso	37	Universitaria incompleta	Trabajando	Separada	Sí	Arrendada
Grupo 2_1	Alto Hospicio	39	Media Completa	Trabajando	Viuda	Sí	Propia pagada
Grupo 2_2	Alto Hospicio	30	Media Completa	Quehaceres del hogar	Conviviente	No	Otra
Grupo 2_3	Alto Hospicio	48	Básica o preparatoria incompleta	Trabajando	Soltera	Sí	Propia pagada
Grupo 2_4	Alto Hospicio	50	Básica o preparatoria completa	Trabajando	Casada	Sí	Otra
Grupo 2_5	Alto Hospicio	27	Media Completa	Trabajando	Soltera	Sí	Propia pagada
Grupo 3_1	Alto Hospicio	25	Media Completa	Trabajando	Soltera	Sí	Propia pagada
Grupo 4_1	Temuco	22	Media Completa	Quehaceres del hogar	Soltera	Sí	Arrendada
Grupo 5_1	Temuco	43	Media Incompleta	Trabajando	Soltera	Sí	Otra
Grupo 5_2	Temuco	59	Media Completa	Quehaceres del hogar	Separada	Sí	Propia pagada
Grupo 5_3	Temuco	52	Básica o preparatoria completa	Trabajando	Separada	Sí	Propia pagada
Grupo 6_1	Temuco	33	Media Completa	Trabajando	Separada	No	.
Grupo 7_1	Puerto Aysén	22	Media Incompleta	Quehaceres del hogar	Soltera	Sí	Cedida por familiar u otro
Grupo 7_2	Puerto Aysén	36	Básica o preparatoria incompleta	Trabajando	Conviviente/Pareja	No	Arrendada
Grupo 7_3	Puerto Aysén	44	Básica o preparatoria completa	Trabajando	Separada	Sí	Cedida por familiar u otro

La muestra consideró solo a mujeres adultas y madres de familia, beneficiarias de la bonificación. No se invitaron hombres a los grupos de discusión para evitar la realización de entrevistas de carácter mixto por el posible sesgo que esto pudiese provocar en las respuestas de los participantes. Además, tal como lo explicita Cecchini y Madariaga (2011) en Programas de Transferencias Condicionadas, Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe “La unidad de intervención de estos programas es la familia en su conjunto, más que los individuos que la componen, y en su interior se asigna un papel protagónico a la mujer. En la gran mayoría de los programas, las receptoras de las transferencias son las madres, bajo el supuesto de que ellas usarán los recursos monetarios para mejorar el bienestar de su familia en general y de sus hijos en particular. Asimismo, las madres están a cargo del cumplimiento de las condicionalidades y, a veces, actúan como promotoras de los programas”.

De este modo, se realizaron 4 grupos de discusión y 3 entrevistas, siendo un total de 18 mujeres entrevistadas cuyo detalle se observa en la tabla anexada. La intención original, dadas las características de este estudio, fue realizar únicamente entrevistas de carácter grupal. Sin embargo, debido a restricciones de las propias participantes se optó por entrevistas individuales para casos excepcionales. Estas entrevistas complementan los datos recogidos por los grupos de discusión, puesto que para cada ciudad fue realizado un grupo de discusión. Es decir, la información de la entrevista complementa, mas no reemplaza, la información del grupo de discusión.

Pauta para grupo de discusión o entrevista.

PAUTA PARA BENEFICIARIOS BONIFICACIÓN AL INGRESO ÉTICO FAMILIAR

INTRODUCCIÓN Buenos días/buenas tardes, mi nombre es.... En primer lugar, agradecemos la participación de todos los presentes en esta conversación. Queremos señalarles que su opinión, como beneficiarios del Programa de Chile Solidario y en particular del Bono de Ingreso Ético Familiar durante el año 2011, es muy valiosa. Yo seré el/la moderador/a durante esta conversación, esperando que cada uno de los presentes pueda expresar su parecer sobre los distintos temas que les señalaré a continuación. No hay respuestas ni buenas ni malas, lo central para nosotros será conocer su opinión, la que no afectará de ningún modo, los beneficios que usted recibe actualmente.

ROL DE LA FAMILIA Y CONDICIONES DEL BONO

El bono de ingreso ético familiar cuenta con una base de dinero mensual y otra que puede sumarse al anterior, según el cumplimiento de la familia de distintos requisitos. **¿Conocen qué tipo de compromisos familiares son los que se le solicitan a las familias? ¿Cómo supieron de estos requisitos?** (ESPERAR RESPUESTAS ESPONTÁNEAS, LUEGO RECTIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS COMPROMISOS: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE NIÑO SANO, MATRICULA ESCOLAR, ASISTENCIA ESCOLAR Y DE COTIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA)

(OPINION SOBRE CONDICIONES) Conociendo la existencia de estos compromisos familiares para la asignación de dinero adicional, **¿Qué opinan sobre estos requisitos solicitados a las familias? ¿Cómo afectan estas condiciones a las familias?** (ATENCIÓN SI LAS CONDICIONES APARECEN COMO RECOMPENSA AL ESFUERZO FAMILIAR.)

(DE ESTAR INSATISFECHOS CON LOS REQUISITOS) **¿Cómo cree que debería funcionar la entrega del bono? ¿Cómo lo harían ustedes?**

(ROL FAMILIA) **¿Consideran que los requisitos exigidos para el incremento del bono han cambiado la opinión de los integrantes de sus familias respecto al rol que tiene la escuela y la educación en sus vidas? ¿De qué modo ha cambiado?** (ESPERAR RESPUESTA ESPONTANEA, SINO PREGUNTAR: **¿CONSIDERAN QUE SU OPINIÓN RESPECTO LA IMPORTANCIA DE QUE LOS NIÑOS ASISTAN A CLASES HA CAMBIADO?**) (REPETIR LA MISMA PREGUNTA RESPECTO A LA SALUD Y AL TRABAJO).

IMPACTO DEL BONO EN EL CONSUMO COTIDIANO FAMILIAR.

(CONSUMO) Comencemos hablando del uso del dinero extra que significa el Bono al ingreso Ético Familiar. Pensando exclusivamente en el dinero del bono **¿Qué se compra con este dinero actualmente? ¿El bono tiene un uso específico o éste va cambiando según se lo requiera?** (ESPERAR RESPUESTA ESPONTÁNEA, LUEGO PREGUNTAR POR EL LISTADO A CONTINUACION. DE NO HABER UN USO ESPECÍFICO AL DINERO DEL BONO, PREGUNTAR POR EL INGRESO FAMILIAR EN GENERAL)

- (ALIMENTOS) Respecto a la alimentación en el hogar **¿Cómo ha cambiado la compra de alimentos durante el año con el bono? ¿Qué se puede comprar en mayor cantidad que antes? ¿Qué se puede comprar que antes no se podía por dinero?** (ATENCIÓN CON QUE SE DESCRIBA TIPO DE ALIMENTACIÓN, PRODUCTOS, NIVEL Y REGULARIDAD DEL GASTO)
- (HOGAR) Pensando en accesorios para la casa, **¿Cómo ha cambiado el gasto en este ámbito durante el año pasado? ¿Qué se puede comprar en mayor cantidad que antes? ¿Qué se puede comprar que antes no se podía por dinero?** (ESPERAR RESPUESTA ESPONTÁNEA, SINO SUGERIR ELEMENTOS DE ASEO, INFRAESTRUCTURA, DECORACIÓN)
- (OCIO Y ACCESORIOS PERSONALES) Pensando en actividades y artículos que sirven para la entretención de los integrantes de la familia. **¿Qué tipo de actividades y/o artículos son importantes para ustedes y sus familias? ¿Cómo ha cambiado esto durante el año pasado? ¿Qué se puede hacer/comprar en mayor cantidad que antes? ¿Qué se puede hacer/comprar que antes no se podía por dinero?** (ENFOCARSE A ACTIVIDADES QUE REQUIEREN GASTO DE CONSUMO O DE TRANSPORTE POR PARTE DE LA FAMILIA).
- (TRABAJO) Respecto a las cosas que son útiles para el trabajo de los integrantes de la familia, **¿En qué se ha podido usar el dinero para mejorar las condiciones de trabajo?** (ESPERAR RESPUESTA ESPONTANEA, SINO SUGERIR **¿QUÉ MATERIALES DE TRABAJO HA SIDO POSIBLE COMPRAR? ¿HA CAMBIADO EL MODO DE TRANSPORTARSE AL TRABAJO?**)

(AHORRO) Actualmente, **¿guarda parte del dinero de la familia en forma de ahorro? ¿Cómo ha cambiado esta situación antes y después de la entrega del bono?**

(DECISIÓN DE GASTO) Ya para finalizar: Respecto a la decisión de qué hacer con el dinero en el hogar. **¿Quién o quiénes toma/n estas decisiones dentro de la familia? ¿Siempre se ha realizado de esta manera?** (ATENCIÓN SI APARECE: **DISTINCIÓN DE ROLES POR INTEGRANTE FAMILIAR Y TIPO DE GASTO, RAZONES DE ESTAS DIFERENCIAS.**